



AGEVALÚA

POLÍTICAS PÚBLICAS

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA DEL TALENTO A LA ALTA COMPETENCIA

**INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

NOVIEMBRE 2024

Resumen ejecutivo

El programa presupuestario (Pp) “100 - Del Talento a la Alta Competencia”, a cargo es el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, tuvo su primer año de operación con las características evaluadas en 2022, ya que, en 2021, este Pp y el programa “Becas Deportivas INCUFIDEZ” formaban parte del programa “Deporte competitivo”. De acuerdo con los Lineamientos del Pp, su objetivo consiste en *“elevar la competitividad de los deportistas zacatecanos que representan a la entidad en eventos deportivos nacionales e internacionales”*, y busca *“beneficiar a los deportistas y entrenadores que constituyen la reserva estatal del estado: deportistas incorporados a los centros estatales de entrenamiento, entrenadores a cargo de centros estatales de entrenamiento deportivo, deportistas y entrenadores que conforman las selecciones deportivas estatales, deportistas y entrenadores que se clasifican por Zacatecas para integrar las selecciones nacionales que representan al país en eventos deportivos fundamentales del ciclo olímpico”*. De acuerdo con este mismo documento, el objetivo del Pp es *“elevar la competitividad de los deportistas zacatecanos que representan a la entidad en eventos deportivos nacionales e internacionales”*.

El problema que busca atender se encuentra definido en el Diagnóstico del Pp; no obstante, este documento presenta dos definiciones diferentes; la que resulta más consistente con el Propósito contenido en la MIR es la que se presenta en el árbol del problema, *“Los bajos resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, ubican a la entidad en la parte baja de la tabla general de posiciones”*; sin embargo, esta redacción se formula como un problema doble, uno son los bajos resultados obtenidos por los deportistas zacatecanos y, otro, es que, derivado del primero, la entidad se ubica en la parte baja de la tabla general de posiciones. Dadas estas circunstancias, a partir de la evaluación, se sugirió modificar esta definición con un enfoque en la población objetivo, de la siguiente manera: *“Los deportistas zacatecanos obtienen bajos resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias”*. En el mismo sentido, también se sugirieron modificaciones al Propósito del Pp, con la finalidad de hacerlo consistente con el problema propuesto.

El Pp cuenta con un Diagnóstico que incluye un árbol de problemas que concentra las principales causas y efectos del problema, y se considera que las causas y los efectos son consistentes con la definición del problema propuesto; sin embargo, se realizaron sugerencias en el caso de algunos efectos que se estiman más adecuados como causas del problema. Adicionalmente, no existe un plazo para la revisión y actualización de este documento. El problema cuenta con una justificación teórica y empírica documentada en el Diagnóstico; aunque, es importante robustecer esta justificación documentándola con estudios y evaluaciones relacionadas con las mejores prácticas en la materia. Esto permitiría generar una base más sólida para justificar la intervención seleccionada para atender el problema público identificado, tanto ante las autoridades como ante la ciudadanía. Adicionalmente, es importante establecer una periodicidad para la revisión y actualización de la información del Diagnóstico del Pp, respecto de las poblaciones potencial y objetivo, y de la evolución del problema. Los plazos para la actualización pueden definirse tomando como referencia el “Ciclo de Nacionales CONADE” y el “Ciclo de Paranales CONADE”, los cuales, de conformidad con los Lineamientos del Pp, comprenden un año fiscal; así como, hacer las adecuaciones correspondientes en el Diagnóstico, lo cual permitiría ajustar las metas y estrategias a la realidad cambiante de los problemas que enfrenta la población objetivo.

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, estatal o institucional se relaciona el Propósito; sin embargo, el Diagnóstico presenta la alineación del Pp con el objetivo prioritario 5 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y con los objetivos 4, 5 y 6 del Programa Del Talento a la Alta Competencia con el Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE; y, de manera específica, el Pp se vincula con la estrategia 2.5.4 *“Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico”*; así como, con las metas 3.4 y 3.5 del Objetivo 3 de la Agenda 2030, el cual consiste en *“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”*.

De conformidad con la normatividad aplicable y su documentación, el Pp ofrece a deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales servicios de entrenamiento deportivo, de capacitación, de ciencias aplicadas al deporte (nutrición, psicología, medicina, entre otros) y de asistencia para su participación en eventos deportivos; apoyos económicos para la participación en competencias de fogeo, para capacitación y para para organizaciones deportivas, instituciones y municipios; así como, apoyos en especie, consistentes en materiales y equipo para centros deportivos del INCUFIDEZ o independientes.

En relación con lo anterior, se observaron inconsistencias en la definición de las poblaciones potencial y objetivo entre los distintos documentos del programa. Por lo que se sugirió unificar estas definiciones en todos los documentos del Pp (Diagnóstico, Lineamientos, entre otros) para asegurar que todas las áreas involucradas trabajen con la misma comprensión de quiénes son los beneficiarios. Dado que el Pp otorga una diversidad de servicios y de apoyos a diferentes clases o categorías de personas que conforman la población potencial y objetivo, e incluso, se detectó que otorga apoyos económicos a sujetos no considerados en el problema público identificado, como son las organizaciones deportivas, instituciones y municipios, para los fines de definición de las poblaciones, se sugiere que el Pp identifique con precisión todas estas clases o categorías de personas y las relacione con los tipos de servicios y apoyos que entrega, con la finalidad de que se lleve a cabo una correcta identificación y cuantificación de dichas poblaciones. Para el caso de las organizaciones deportivas, instituciones y municipios, se sugiere valorar la conveniencia de desagregar los apoyos que se les otorgan en otro programa presupuestario, o bien, estructurar el Pp actual de tal manera que sea evidente que los apoyos que se otorgan a organizaciones deportivas, instituciones y municipios benefician directamente a deportistas en activo, lo cual implica, entre otros aspectos, la adopción de mecanismos de rendición de cuentas, como informes, bitácoras, reportes, expedientes que den cuenta de la atención brindada a la población objetivo, así como, que dicha población objetivo sea incluida en el padrón de beneficiarios, identificándola como beneficiaria del Pp a través de la atención recibida por parte de tales organizaciones deportivas, instituciones y municipios.

Adicionalmente, el Pp requiere contar con una metodología documentada para la cuantificación de las poblaciones que contenga la referencia clara de las fuentes de información, así como los mecanismos utilizados para recabar dicha información. En el mismo sentido, el Pp no dispone de una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo, por lo que se recomienda desarrollar una que incluya metas anuales y a mediano plazo, vinculadas a la duración de las administraciones estatales, lo cual permitirá medir el impacto a lo largo del tiempo y planificar con mayor precisión la atención de la población objetivo. Asimismo, el Pp cuenta con un Padrón de beneficiarios; sin embargo, este instrumento no contiene las características de los beneficiarios ni especifica los apoyos y servicios otorgados en los términos señalados en los Lineamientos. La inclusión de esas características en el Padrón permitiría mejorar la transparencia y trazabilidad de los beneficiarios, asegurando que cada persona tenga una clave única de identificación que se mantenga constante a lo largo del tiempo.

Los objetivos de nivel Fin, uno de Componente y la mayoría de las Actividades no cumplen con las disposiciones de la MML. Asimismo, la mayoría de los indicadores presentan inconsistencias y algunas metas requieren revisarse; esto, debido en algunos casos a las inconsistencias de los objetivos y, en otros, por incongruencias en las variables utilizadas en el método de cálculo. Al respecto, se considera necesaria la revisión y ajuste de la MIR en los objetivos, indicadores y metas, para que mantengan consistencia con las disposiciones de la MML, que los indicadores sean relevantes y adecuados, y las metas sean retadoras para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, asegurará que el Pp tenga una dirección clara hacia el logro de sus objetivos.

En relación con lo anterior, el Pp no cuenta con evaluaciones externas previas, por lo que se considera deseable realizar una evaluación en materia de diseño, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados.

El Pp presenta complementariedades con dos programas federales a cargo de la CONADE, así como con seis programas a cargo del propio INCUFIDEZ. Las complementariedades se encuentran, particularmente, en la población objetivo, toda vez que pueden coincidir o bien, la población objetivo del Pp evaluado se encuentra

comprendida dentro de las poblaciones de los programas identificados. En general, los bienes y/o servicios que otorgan los programas complementarios, y sus propósitos son diferentes. La cobertura geográfica difiere en el caso de los programas nacionales y coincide con la de los seis programas estatales.

Aunque se identificaron áreas de mejora, la Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico y el Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.

El Pp no recaba de manera sistematizada información de la demanda total de los servicios y apoyos que otorga. Esto se relaciona con la falta de disposiciones en los Lineamientos respecto de los procedimientos para recibir, registrar y procesar las solicitudes; en efecto, los Lineamientos señalan que sólo uno de los cinco servicios, dos de los apoyos económicos y uno de los apoyos en especie que otorga pueden ser solicitados de manera directa por los beneficiarios; sin embargo, no señalan el medio de recepción de la solicitud, el trámite que se le dará, ni los tiempos de respuesta. Para el resto de los servicios y apoyos, los Lineamientos no prevén el acceso directo, por medio de solicitud, de la población objetivo. Por otro lado, aunque existen procedimientos, para la selección de beneficiarios y el otorgamiento de apoyos, éstos no están completamente documentados ni integrados en registros administrativos ni sistemas informáticos. Por lo anterior, se recomienda implementar registros administrativos que incluyan información sobre las solicitudes y los requisitos cumplidos y los no cumplidos, que faciliten la toma de decisiones de forma transparente y eficiente, y que validen de manera más precisa las decisiones tomadas. Esto permitirá una mayor trazabilidad y control de los apoyos otorgados.

El presupuesto ejercido por el Pp en 2023 ascendió a 17,312,407.68 pesos; y, la única fuente de financiamiento, de acuerdo con los documentos proporcionados y con el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2023. Respecto del financiamiento, el Pp ha implementado estrategias para hacer frente a los problemas relacionados con la transferencia de recursos a los beneficiarios, incorporando disposiciones en los Lineamientos relativas a la viabilidad presupuestaria, la cual se introdujo como uno de los criterios para la selección de beneficiarios del apoyo económico identificado como "Apoyos económicos para participar en competencias de fogeo".

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados y públicos; los principales resultados están actualizados y son públicos, y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, actualmente, el Pp no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios. Implementar encuestas o mecanismos de retroalimentación permitirá conocer la percepción de los usuarios y ajustar los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos, de manera que sea posible responder mejor a las necesidades o circunstancias de la población objetivo.

Por otra parte, el Pp depende de sistemas informáticos externos y no tiene control sobre la periodicidad de actualización de las variables clave. Por lo que se sugiere valorar la pertinencia de desarrollar aplicaciones informáticas propias que permitan un mayor control y que faciliten el análisis de datos históricos y la evolución de las variables en el tiempo.

Finalmente, el Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, los cuales no han sido positivos; sin embargo, se estima que esta situación está relacionada con las áreas de oportunidad que presenta la MIR tanto en el resumen narrativo del Fin y de las Actividades, como con las inconsistencias identificadas en la mayoría de los indicadores y de las metas respectivas.

Índice

Resumen ejecutivo	2
Introducción	7
Características del programa	8
Tema I. Diseño del programa	10
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	10
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.....	14
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	19
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	23
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	25
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.....	28
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	31
Instrumentos de planeación	31
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	33
Generación de Información	38
Tema III. Cobertura y Focalización	41
Análisis de cobertura.....	41
Tema IV. Operación del programa	45
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	45
Mejora y simplificación regulatoria	63
Organización y gestión.....	64
Eficiencia y economía operativa del programa	65
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	65
Sistematización de la información	68
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	70
Rendición de cuentas y transparencia	74
Tema V. Percepción de la población atendida del programa	75
Tema VI. Medición de Resultados del programa	76
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	83
Conclusiones	90
Valoración final del programa	92
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	94
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluaciones (CONAC)	95
Bibliografía	100

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	101
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	102
Anexo 3-A “Matriz de Indicadores para Resultados” del Pp Del Talento a la Alta Competencia	103
Anexo 3-B “Matriz de Indicadores para Resultados” Propuesta	111
Anexo 4 “Indicadores”	121
Anexo 5 “Metas del programa”	123
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	126
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”	129
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	130
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	131
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	132
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	134
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	135
Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	136
Anexo 14 " Avance de los Indicadores respecto de sus metas "	138
Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"	142
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	143

Introducción

El programa presupuestario (Pp) “100 - Del Talento a la Alta Competencia” es operado por el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Este Pp tiene el objetivo de *“elevar la competitividad de los deportistas zacatecanos que representan a la entidad en eventos deportivos nacionales e internacionales”*, a través de la entrega de servicios y apoyos que beneficien no sólo a los deportistas en activo sino, también, a deportistas con funciones técnico-profesionales o entrenadores que conforman la reserva estatal; es decir, desde deportistas que se encuentran incorporados a los centros estatales de entrenamiento deportivo, aquellos que conforman las selecciones deportivas estatales, hasta los que clasifican por Zacatecas para incorporarse a las selecciones nacionales que representan a México en eventos deportivos del ciclo olímpico.

En este sentido, el Pp está destinado a atender el problema de la baja competitividad de los deportistas zacatecanos en eventos del Sistema Nacional de Competencias. Para esto, el Pp ofrece servicios de entrenamiento deportivo, de capacitación, de ciencias aplicadas al deporte (nutrición, psicología, medicina, ente otros) y de asistencia para su participación en eventos deportivos; apoyos económicos para la participación en competencias de fogueo, para capacitación y para para organizaciones deportivas, instituciones y municipios; así como, apoyos en especie, consistentes en materiales y equipo para centros deportivos del INCUFIDEZ o independientes, con el objetivo principal de mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos nacionales e internacionales.

En este contexto, el presente documento expone los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa 100 “Del Talento a la Alta Competencia”. Esta Evaluación tiene el objetivo general de evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp considerado dentro del Programa Anual de Evaluación 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos de la evaluación consisten en analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Los alcances de esta evaluación son contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp orientada hacia resultados; además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de Pp evaluado.

El documento está distribuido en las siguientes secciones: I. Características del Programa; II. Diseño del programa; III. Planeación y Orientación a Resultados del programa; IV. Cobertura y Focalización del programa; V. Operación del programa; VI. Percepción de la Población Atendida del programa; VII. Resultados del programa; VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, y IX. Conclusiones.

Características del programa

Identificación del programa: El programa presupuestario (Pp) en evaluación se denomina “100 - Del Talento a la Alta Competencia”; la dependencia a cargo es el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. 2022 fue el primer año de operación del Pp con las características evaluadas, ya que, en 2021, este Pp y el programa “Becas Deportivas INCUFIDEZ” formaban parte del programa “Deporte competitivo”. La fuente única de financiamiento para la operación del programa en 2023 fue “Recursos Federales”, por \$17,312,407.68.

Problema o necesidad que pretende atender: La definición del problema que atiende el Pp contenida en el Diagnóstico presenta diferencias. En el apartado con el título “Identificación y descripción del problema”, éste se identifica como “Limitada capacidad del sistema deportivo estatal para formar, preparar y dar seguimiento a deportistas de alta competencia”. No obstante, el árbol del problema identifica como tal a “Los bajos resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, ubican a la entidad en la parte baja de la tabla general de posiciones”.

Metas y objetivos estatales a los que se vincula: El Pp se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027 en su Principio Rector 2. Bienestar para todos, Política pública 2.5 Deporte para todos, “Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas”; y, de manera específica, con la estrategia 2.5.4 “Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico”.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: De acuerdo con los Lineamientos del Pp, el objetivo del Pp consiste en “*eleva la competitividad de los deportistas zacatecanos que representan a la entidad en eventos deportivos nacionales e internacionales*”. Asimismo, el Propósito establecido en la MIR es “*Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva*”. El Pp ofrece servicios de entrenamiento deportivo, de capacitación, de ciencias aplicadas al deporte y de asistencia para su participación en eventos deportivos; apoyos económicos para la participación en competencias de fogueo, para capacitación y para para organizaciones deportivas, instituciones y municipios; así como, apoyos en especie, consistentes en materiales y equipo para centros deportivos del INCUFIDEZ o independientes, con el objetivo principal de mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos nacionales e internacionales.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena): El Diagnóstico define a la población potencial como la “*población infantil y juvenil del estado de Zacatecas que participa en la etapa estatal para clasificarse a los eventos nacionales deportivos de carácter institucional*” (énfasis añadido). En contraste, los Lineamientos del Pp definen a la población potencial como los “*Deportistas que forman parte de la reserva estatal del deporte: seleccionados estatales, seleccionados nacionales, deportistas canalizados a los centros estatales de entrenamiento deportivo. Incluye talentos deportivos y deportistas de alta competencia, así como entrenadores de talentos deportivos y entrenadores de deportistas de alta competencia*”. Asimismo, el Diagnóstico del Pp refiere a la población objetivo como “*Población infantil y juvenil del estado de Zacatecas clasificada para representar al estado en los eventos deportivos nacionales con carácter institucional y eventos deportivos del ciclo olímpico internacional*” (énfasis añadido); mientras que los lineamientos del Pp definen a la población objetivo como los “*Deportistas y entrenadores clasificados que integran las selecciones deportivas estatales y nacionales, para representar a la entidad en los eventos deportivos nacionales convocados institucionalmente y en eventos deportivos fundamentales del ciclo olímpico*”. De acuerdo con el Diagnóstico, la población potencial se cuantifica en 1,364, 739 hombres, y 625 mujeres; mientras que, la población objetivo es de 281, 143 hombres, y 138 mujeres; sin embargo, esta cuantificación corresponde únicamente a los deportistas que participaron en las competencias Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE; por lo que se estima que no incluyen a la diversidad de categorías de personas indicadas como beneficiarias de todos los servicios y apoyos que otorga el Pp y que se encuentran referidas en los Lineamientos.

Cobertura y mecanismos de focalización: La cobertura geográfica del Pp está limitada al estado de Zacatecas. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura ni mecanismos de focalización; sin embargo, está dirigido a atender a deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales, así como a otros sujetos no considerados en el problema público identificado, como son las organizaciones deportivas, instituciones y municipios.

Presupuesto ejercido 2023: El presupuesto ejercido durante el año en evaluación fue de \$17,312,407.68.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta
Fin	Contribuir al incremento de jóvenes deportistas entre 12 y 24 años que se preparan para representar a la entidad en el Sistema Nacional de Competencias, cumpliendo programas de preparación de mediano y corto plazo que les permitan alcanzar las marcas necesarias para lograr su clasificación.	Tasa de variación anual de la participación de deportistas en eventos del Sistema Nacional de Competencias	$\{(Número\ de\ deportistas\ zacatecanos\ que\ participan\ en\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t / Número\ de\ deportistas\ zacatecanos\ que\ participan\ en\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t-1) - 1\} * 100$	Tasa de Variación	0.1
Propósito	Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva.	Tasa de variación de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias	$\{(Posición\ de\ Zacatecas\ en\ los\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t / Posición\ de\ Zacatecas\ en\ los\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ año\ t-1) - 1\} * 100$	Tasa de Variación	27
Componente C1	Procesos de preparación y seguimiento de deportistas, fortalecidos.	Porcentaje de deportistas detectados, atendidos en academias deportivas estatales	$(Prospectos\ deportivos\ detectados,\ atendidos\ en\ academias\ deportivas\ estatales / Cantidad\ de\ deportistas\ prospecto\ detectados) * 100$	Porcentaje	0.5
Componente C2	Deportistas participantes en eventos deportivos, apoyados.	Razón de eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencias	$Número\ de\ medallas\ obtenidas\ en\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias / Número\ de\ participantes\ en\ eventos\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias$	Razón	0.27
Componente C3	Apoyos para el fomento al deporte competitivo, otorgados.	Porcentaje de apoyos para el fomento al deporte competitivo	$(Apoyos\ para\ para\ el\ fomento\ al\ deporte\ competitivo\ otorgados / Cantidad\ de\ apoyos\ para\ para\ el\ fomento\ al\ deporte\ competitivo\ programados) * 100$	Porcentaje	61.07

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención o necesidad: El diseño del programa es, en general, adecuado para mejorar la competitividad y resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias, ya que sus objetivos y estrategias están alineados con las causas del problema y cuentan con un enfoque adecuado hacia la mejora del desempeño deportivo en Zacatecas. Sin embargo, se identifican algunas áreas de oportunidad, entre las que se encuentran inconsistencias en la definición y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que pueden dificultar una planificación eficiente; deficiencias en la definición de los objetivos de Fin, Componentes y Actividades en la MIR. Por otro lado, el Pp no cuentan con evaluaciones externas previas, por lo que sería deseable que contara con una en materia de diseño, a fin de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados.

Tema I. Diseño del programa

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa sí está identificado en el Diagnóstico del Programa (Pp) proporcionado al equipo evaluador y cumple con una de las características establecidas en la pregunta. Sin embargo, se observan las siguientes inconsistencias:

En el apartado con el título “Identificación y descripción del problema”, éste se identifica como “**Limitada capacidad del sistema deportivo estatal para formar, preparar y dar seguimiento a deportistas de alta competencia**”. No obstante, el árbol del problema identifica como tal a “**Los bajos resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, ubican a la entidad en la parte baja de la tabla general de posiciones**”. Al respecto, del análisis de los elementos del diseño del Pp y del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la identificación del problema que mantiene coherencia de acuerdo con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML) (Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados [Guía], p. 39), es la presentada en el árbol del problema, por lo que se estima pertinente adoptarla, con los ajustes que se indican a continuación, los cuales se alinean a la MML.

El problema definido en el árbol respectivo se formula como un problema doble: 1) Bajos resultados de los deportistas, y 2) Baja posición de la entidad en la tabla general de posiciones. Al respecto, se interpreta que el segundo problema es un efecto del primero, por lo que se sugiere dar este tratamiento y omitir la segunda parte, ya que el problema debe establecerse “*de manera clara, objetiva y concreta*” (Guía, p. 17).

Adicionalmente, los elementos mínimos del problema son la población o área de enfoque y la descripción de la situación o problemática central, lo cuales se sugiere presentar en este orden para dar mayor claridad y objetividad (Guía, p. 30). En este sentido, se sugiere homologar en todo el Diagnóstico la identificación del problema, para lo que se hace la siguiente propuesta de problema: “**Los deportistas zacatecanos obtienen bajos resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias**”.

Ahora bien, no se identificó que en el Diagnóstico se defina un plazo para la revisión y actualización del problema, por lo que, tomando en cuenta que el problema hace alusión al Sistema Nacional de Competencias, se sugiere considerar como referencia del plazo para la revisión y actualización del problema, el “Ciclo de Nacionales CONADE” y el “Ciclo de Paranales CONADE”, los cuales, de conformidad con los Lineamientos del Pp, comprenden un año fiscal; así como, hacer las adecuaciones correspondientes en el Diagnóstico.

En el mismo sentido, se sugiere actualizar la información del Pp con la misma periodicidad que se determine, con la finalidad de conocer la evolución del problema.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con diagnóstico del problema al que atiende y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, que son las señaladas en los incisos a) y c).

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

No obstante que la identificación del problema tiene áreas de oportunidad, como señala la respuesta a la pregunta previa, el Diagnóstico incluye un árbol de problemas que concentra las principales causas y efectos del problema, y se considera que las causas son consistentes con la definición del problema propuesto también en la respuesta a la pregunta anterior. Asimismo, el Diagnóstico señala que la población que presenta el problema se ubica en todo el estado de Zacatecas.

Ahora bien, las principales causas, en el primer nivel, son: Escasas oportunidades para participar y competir en eventos deportivos nacionales; Costos elevados de detección, selección y seguimiento de deportistas; Insuficiente fogueo y poca experiencia para la competición; Inadecuado sistema de becas y apoyos para deportistas de alto nivel competitivo; Insuficiencia de centros de entrenamiento deportivo, y Escasez de entrenadores deportivos. En el segundo nivel, el más próximo al problema identificado están las siguientes: Eventos deportivos institucionales insuficientemente vinculados al fomento del deporte estatal; Los deportistas no pueden cubrir los costos que se derivan de la participación en competencias nacionales e internacionales, y Los procesos de preparación de deportistas desarrollan capacidades por debajo del potencial del deportista.

Por otra parte, los principales efectos del problema son, en el nivel inmediato al problema, los siguientes: Limitada dinámica endógena para producción de nuevas generaciones de deportistas; Reducido interés para desarrollar las capacidades físicas necesarias para el alto desempeño deportivo, y Falta de oportunidades para entrenadores para detectar e incorporar talentos deportivos. En el segundo nivel son: Pocos deportistas de alto nivel para representar a Zacatecas en competencias y eventos deportivos; Baja capacidad de captación y retención de deportistas en los centros de entrenamiento, y Limitada base en activo de personal técnico deportivo calificado: entrenadores, instructores, jueces. El efecto final identificado es: Escasos jóvenes deportistas que se preparan para representar a la entidad en eventos nacionales e internacionales, cumpliendo programas sistemáticos de entrenamiento.

Sin embargo, se considera que los efectos también son causas del problema “Los deportistas zacatecanos obtienen bajos resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias”. Desde el primer nivel de efectos, por ejemplo, “Pocos deportistas de alto nivel para representar a Zacatecas en competencias y eventos deportivos”, hasta el último, “Escasos jóvenes deportistas que se preparan para representar a la entidad en eventos nacionales e internacionales, cumpliendo programas sistemáticos de entrenamiento” conducen al resultado de que “Los deportistas zacatecanos obtienen bajos resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias”.

En su apartado “Definición de las poblaciones del programa Del Talento a la Alta Competencia”, el Diagnóstico indica las características de la población que presenta el problema y que, por tanto, el Pp pretende atender: población infantil y juvenil del estado de Zacatecas, entre los 12 y 21 años, clasificada para representar al estado

en los eventos deportivos nacionales con carácter institucional y eventos deportivos del ciclo olímpico internacional. Sin embargo, en su apartado “Cuantificación”, aunque los números cambian, el criterio de focalización, “Clasificado a la etapa nacional”, es idéntico tanto para la población potencial como para la población objetivo, a pesar de que éstas se definen de manera diferente. Aunado a lo anterior, si bien en el cuadro de cuantificación que corresponde a la población potencial presentado en el apartado “Cuantificación”, indica que la fuente de información es “SIPLAN Evaluación trimestral 2022”, no se presenta el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos; además, el cuadro presentado para la población objetivo tampoco indica la fuente de la información.

Por otra parte, de la revisión y análisis del Diagnóstico y otros documentos proporcionados no se observó que el Pp señala un plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico.

En este sentido, respecto de los efectos del problema se sugiere considerar aquellos que deriven del problema identificado, entre los cuales se encuentra “La entidad se ubica en una baja posición en la tabla de los eventos del Sistema Nacional de Competencias”.

En cuanto a la cuantificación de las poblaciones, se sugiere ajustar los criterios de focalización de los cuadros respectivos, de manera que dichos criterios correspondan con las definiciones de las poblaciones; por ejemplo, la definición de la población potencial no contempla que los deportistas hayan clasificado a la etapa nacional, sino que “participa en la etapa estatal para clasificarse a los eventos nacionales deportivos de carácter institucional”. También se sugiere indicar el medio por el cual se recaba la información, como podría ser, en su caso, por medio de cuestionarios o solicitudes que presentan los propios deportistas para acceder a los apoyos del Pp; de igual manera, se recomienda indicar si la información recabada es capturada directamente en un sistema por los mismos deportistas o si ésta es capturada por el personal de la unidad responsable del Pp en un sistema o un registro administrativo en particular.

Finalmente, se recomienda establecer un plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico del problema que atiende el Pp, el cual podría estar asociado a los ciclos de competencias o al periodo en el que los responsables del Pp saben, por experiencia, que el problema, sus causas y efectos, o las poblaciones consideradas experimentan cambios significativos que hagan pertinente dicha revisión y actualización del Diagnóstico.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

- El problema cuenta con justificación teórica y empírica documentada en el Diagnóstico, donde se explica que la perspectiva socio-pedagógica, asume una definición del talento deportivo sustentada en una visión holística de la persona, es así que algunos autores distinguen dos posiciones que han dividido las investigaciones en las últimas décadas para explicar la excelencia deportiva; primero la que insiste en conceder el papel fundamental a la herencia genética, y la segunda la que argumenta que es producto, fundamentalmente, de la influencia del entorno del deportista y del mismo individuo. Ahora bien, los métodos tradicionales de desarrollo de talentos deportivos, observan las limitaciones de la noción de capacidad innata para explicar el rendimiento a nivel élite, y su imposibilidad para dar cuenta de la naturaleza dinámica del desarrollo del talento, citando a diversos estudiosos del tema que hacen énfasis especial en el desarrollo que en la detección e identificación de talento, y se pronuncia a favor de aquellos que reconocen únicamente un papel secundario a la genética en el desarrollo del talento deportivo, e insisten en el papel preponderante que juega el medio ambiente como parte de un proceso complejo, dinámico y de interacción multidimensional de factores intrapersonales.
- Asimismo, es necesario destacar los resultados de la encuesta a Deportistas y Entrenadores de Alto Rendimiento Participantes en Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, 2017, dada a conocer por INDE Tamaulipas, refleja hasta qué punto resultan determinantes los apoyos económicos y la disposición de centros de entrenamiento como núcleo del trabajo institucional orientada a los resultados deportivos; de ahí que se deduce que la justificación teórica y empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, ya que los estados que ocupan las primeras posiciones en las recientes competiciones, tienen en común una considerable cantidad de centros deportivos públicos y privados, así como que cuentan con programas para promover el deporte. En este sentido, para resolver la falta de estrategias para la detección y seguimiento de talentos deportivos, así como la escasez de entrenadores y centros de entrenamiento, las causas del estancamiento del deporte estatal y cumplir con el propósito de elevar el desempeño y competitividad de los deportistas zacatecanos, es necesario incrementar el número de centros de entrenamiento y fortalecer los que ya existen, así como incrementar la base de entrenadores y espacios debidamente equipados.
- Por lo que hace a la evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo, se tiene que los programas y estrategias que se han implementado en el estado de Jalisco, han resultado exitosas en el contexto nacional, pues tal como señala la propuesta del Eje Deporte el desarrollo deportivo de la entidad “[...] se basó en un programa de apoyo técnico, metodológico, de especialización de entrenadores, ciencias aplicadas e intervención de equipos multidisciplinarios para potencializar el proceso de alto rendimiento [...]”. Ahora bien, las entidades que ocupan los primeros lugares en los eventos deportivos nacionales disponen de instalaciones deportivas suficientes y debidamente equipadas, cuerpos de entrenadores capacitados y, sobre todo, destacan el papel central que juegan los centros deportivos, y centros de alto rendimiento, es decir, los espacios en donde se lleva a cabo la preparación y seguimiento de los deportistas en el desarrollo del deporte competitivo.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta:

- El programa **no** cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.

En su sección “Vinculación con otros programas”, el Diagnóstico del Pp proporcionado presenta la alineación de los objetivos del mencionado Pp con el objetivo prioritario 5 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y con los objetivos 4, 5 y 6 del del Programa Del Talento a la Alta Competencia con el Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE. Sin embargo, el Diagnóstico no muestra la vinculación del Propósito del Pp con los citados programas. En este sentido, se sugiere ajustar el Diagnóstico en este aspecto, para lo cual puede tomarse como referencia el ejercicio que se presenta a continuación.

El ejercicio tiene en consideración que el Diagnóstico contiene tres redacciones diferentes de Propósito del Pp:

1. En el árbol objetivos: “Mejoran los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, ubicando a la entidad en las posiciones intermedias de la tabla general de medallas”.
2. En la página 14: “Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos institucionales, nacionales mejoran la posición de Zacatecas en la clasificación general”.
3. En la Matriz de Indicadores para Resultados: “Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos nacionales institucionales, mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva”.

Por su parte, la MIR proporcionada indica que el objetivo del Propósito es “Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva”. Mientras que, los Lineamientos del Programa “Del Talento a la Alta Competencia” indica que el Propósito del Pp es “Mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos nacionales institucionales, para elevar la posición de Zacatecas en las tablas de medallero general”.

En este sentido, se propone homologar la redacción del objetivo del nivel Propósito de acuerdo con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML) (Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, p. 41): “**Los deportistas zacatecanos mejoran sus resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias**”.

El siguiente ejercicio de vinculación del Propósito con los objetivos principales del programa sectorial, especial o institucional, identifica los conceptos comunes entre éstos y considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Programa sectorial, especial o institucional	Objetivos	Conceptos comunes	Metas del programa sectorial, especial o institucional a cuyo cumplimiento aporta el logro del Propósito del Pp
Programa Sectorial de Educación	Objetivo prioritario 5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares,	Población objetivo: Deportistas en activo	No se observan metas que se relacionen con el Propósito del

<p>2020-2024</p>	<p>la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables. Estrategia prioritaria 5.4 Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo. Acciones puntuales: 5.4.1 Coordinar programas para la detección y formación de talentos deportivos desde educación básica. 5.4.3 Incentivar la creación y utilización de infraestructura deportiva pública, que cumpla con los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad y sustentabilidad, para apoyar la consolidación del deporte en disciplinas olímpicas, paralímpicas y no olímpicas. 5.4.7 Impulsar el deporte de alto rendimiento por medio de apoyos directos a los deportistas talentosos.</p>		<p>Pp.</p>
<p>Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE</p>	<p>Objetivo prioritario 2. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte. Objetivo prioritario 4. Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país. Objetivo prioritario 5. Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales. Objetivo prioritario 6. Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.</p>	<p>Población objetivo: Deportistas en activo y entrenadores Componentes: 1. Servicios 2. Apoyos económicos 3. Apoyos en especie</p>	<p>Meta para el bienestar 2.1: Número de certificaciones otorgadas a profesionales en materia de cultura física y deporte. Meta para el bienestar 4.1: Número de personas que participan en la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva. Meta para el bienestar 5.1: Número de deportistas en formación hacia el deporte de alto rendimiento. Meta para el bienestar 6.1: Número de deportistas de alto rendimiento apoyados para participar en eventos internacionales.</p>
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social</p>	<p>Objetivo 32. Mejorar la posición de Zacatecas en la tabla de posiciones en los eventos del Sistema Nacional de Competencias. Estrategia prioritaria 32.1 Fortalecer los procesos de preparación y seguimiento de deportistas para elevar su nivel competitivo. Estrategia prioritaria [32.3] Impulsar la participación de las y los deportistas zacatecanos en eventos deportivos, otorgando apoyos oportunos. Estrategia prioritaria 32.4 Impulsar la capacitación y profesionalización de entrenadores/as y técnicos/as deportivos del estado y los municipios. Objetivo 33. Impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.</p>	<p>Los conceptos comunes se observan al nivel de estrategia prioritaria Población objetivo: Deportistas en activo y entrenadores Componentes: 1. Servicios 2. Apoyos económicos 3. Apoyos en especie</p>	<p>No se observan metas relacionadas con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>

	<p>Estrategia prioritaria 33.1 Otorgar becas para deportistas con base en resultados, para impulsar su desarrollo deportivo.</p> <p>Estrategia prioritaria 33.2 Entregar estímulos y premios para deportistas sobresalientes.</p>		
<p>Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027</p>	<p>Objetivo prioritario B: Promover procesos formativos sistemáticos desde la iniciación deportiva hasta la alta competencia.</p> <p>Objetivo prioritario C: Otorgar becas a los deportistas en activo y personal técnico profesional, para impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.</p>	<p>Población objetivo: Deportistas en activo y entrenadores clasificados</p> <p>Componentes: 1. Servicios 2. Apoyos económicos 3. Apoyos en especie</p>	<p>Meta B: En 2027, posicionar a Zacatecas en el lugar número 27 considerando conjuntamente las tablas de posiciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias en que la entidad participa.</p> <p>Meta C: En los eventos del Sistema Nacional de Competencias, la entidad Zacatecas alcanzará en cada ciclo deportivo anual del sexenio, un promedio mínimo de 29 % de eficiencia de la participación.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de los programas sectoriales, especiales, institucionales y estatales referidos en la tabla.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Para responder esta pregunta se presenta un cuadro en el que se identifican las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente y su vinculación con los objetivos sectoriales, especiales, institucionales o estatales relacionados con el Pp.

Programa sectorial, especial, institucional o estatal	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo	Metas del Plan Estatal de Desarrollo	Justificación de la vinculación
Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE Objetivo prioritario 6. Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.	Principio Rector 2. Bienestar para todos Política pública 2.5 Deporte para todos Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas	2.5.4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.	Posición de Zacatecas en el Sistema Nacional de Competencia.	Ambos se proponen mejorar los resultados de la población objetivo en eventos del ciclo olímpico; asimismo, tienen en común a la población objetivo (deportistas de alto rendimiento), y los medios para el logro del objetivo (becas y estímulos, por un lado, y apoyos económicos, por otro lado).
Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027 Objetivo prioritario B: Promover procesos formativos sistemáticos desde la iniciación deportiva hasta la alta competencia.	Principio Rector 2. Bienestar para todos Política pública 2.5 Deporte para todos Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas.	2.5.2 Fortalecer la práctica deportiva mediante el uso de infraestructura en todo el Estado.	Porcentaje de utilización de la capacidad de atención a deportistas y usuarios en las instalaciones deportivas del estado.	Ambos están dirigidos a promover la práctica deportiva.
Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027 Objetivo prioritario C: Otorgar becas a los deportistas en activo y personal técnico profesional, para impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.	Principio Rector 2. Bienestar para todos Política pública 2.5 Deporte para todos Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas	2.5.4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.	Posición de Zacatecas en el Sistema Nacional de Competencia.	La vinculación se observa en la población objetivo a la que están dirigidos (deportistas); así como, en los medios programados (becas).

Fuente: Elaboración propia con información de los programas sectoriales, especiales, institucionales y estatales referidos en la tabla.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con la Agenda para Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El Propósito del Pp sí se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Propósito del Pp, propicia la generación de condiciones que aportan de manera indirecta al cumplimiento de las metas 3.4 y 3.5 del Objetivo 3 de la Agenda 2030, el cual consiste en “**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**”. En seguida se presentan las metas referidas:

- Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar, y
- Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas: 4, 5, 13 y 21.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas en los Lineamientos del Programa del Talento a la Alta Competencia, así como en el Diagnóstico; sin embargo, sólo cumplen con una de las características de definición de un plazo para su revisión y actualización. Lo anterior es así por lo siguiente:

- El Diagnóstico del Pp define a la población potencial como la **“población infantil y juvenil del estado de Zacatecas que participa en la etapa estatal para clasificarse a los eventos nacionales deportivos de carácter institucional”** (énfasis añadido). En contraste, los Lineamientos del Pp definen a la población potencial como los **“Deportistas que forman parte de la reserva estatal del deporte: seleccionados estatales, seleccionados nacionales, deportistas canalizados a los centros estatales de entrenamiento deportivo. Incluye talentos deportivos y deportistas de alta competencia, así como entrenadores de talentos deportivos y entrenadores de deportistas de alta competencia”** (énfasis añadido). Asimismo, el Diagnóstico del Pp refiere a la población objetivo como **“Población infantil y juvenil del estado de Zacatecas clasificada para representar al estado en los eventos deportivos nacionales con carácter institucional y eventos deportivos del ciclo olímpico internacional”** (énfasis añadido); mientras que los lineamientos del Pp definen a la población objetivo como los **“Deportistas y entrenadores clasificados que integran las selecciones deportivas estatales y nacionales, para representar a la entidad en los eventos deportivos nacionales convocados institucionalmente y en eventos deportivos fundamentales del ciclo olímpico”** (énfasis añadido). En este sentido, se advierte que la unidad de medida de las poblaciones definidas en los documentos del Pp citados **no es coincidente**.
- En el apartado “Cuantificación” del Diagnóstico, aunque los números cambian, el criterio de focalización, **“Clasificado a la etapa nacional”**, es idéntico tanto para la población potencial como para la población objetivo, a pesar de que éstas se definen de manera diferente en el mismo documento. Por este motivo, se observa que **la cuantificación presentada es inconsistente**.
- Aunado a lo anterior, si bien en el cuadro de cuantificación que corresponde a la población potencial presentado en el apartado “Cuantificación” del Diagnóstico, indica que la fuente de información es **“SIPLAN Evaluación trimestral 2022”**, **no se presenta el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos**; además, el cuadro presentado para la población objetivo tampoco indica la fuente de la información. Ahora bien, los cuadros referidos señalan que las cuantificaciones están asociada a dos eventos específicos: **“Nacionales CONADE 2022”** y **“Paranacionales CONADE 2022”**, por lo que se puede deducir que el método para su cálculo deriva del número de deportistas participantes en estos eventos, con lo cual se estaría afirmando que todos esos deportistas participantes habrían recibido los apoyos que otorga el Pp. Sin embargo, los archivos proporcionados corresponden a esos eventos del año 2023 y, de su revisión, se concluyó que estos archivos no cuentan con información relativa a los apoyos recibidos por los deportistas

enlistados.

- El mismo apartado “Cuantificación” del Diagnóstico señala que, *“Por estar estrechamente vinculada al ciclo deportivo nacional, de un año, las poblaciones potencial y objetivo se actualizan anualmente”* (sic). En este sentido, en el Diagnóstico **sí se define un plazo para su revisión y actualización**. No obstante, en los cuadros de cuantificación de poblaciones potencial y objetivo se aprecia que dicha cuantificación está asociada a dos eventos en particular “Nacionales CONADE 2022” y “Paranacionales CONADE 2022”. Al respecto, los archivos proporcionados corresponden a esos mismos eventos del año 2023 y, de su revisión, se concluyó que el número de deportistas enlistados es diferente del incluido en los cuadros de cuantificación del Diagnóstico, de donde se puede deducir que el plazo para revisar y actualizar las poblaciones del Pp no ha sido cumplido.

Por lo anterior, se sugiere homologar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo en todos los documentos del Pp, de manera consistente con la definición del problema. En este sentido, se estima que los entrenadores podrían dejar de considerarse entre estas poblaciones ya que, aunque los entrenadores reciban apoyos del Pp estos son apoyos que, indirectamente, contribuyen al logro del objetivo del Pp, el cual consiste en mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias; o bien, considerar la conveniencia de separar el Pp en dos programas de acuerdo con la población que atenderán: 1) Deportistas en activo, y 2) Entrenadores.

En cuanto a la cuantificación de las poblaciones, como se señaló en la respuesta a la pregunta 2, se sugiere ajustar los criterios de focalización de los cuadros respectivos, de manera que correspondan con las definiciones de las poblaciones; por ejemplo, la definición de la población potencial no contempla que los deportistas hayan clasificado a la etapa nacional, sino que “participa en la etapa estatal para clasificarse a los eventos nacionales deportivos de carácter institucional”. También se sugiere indicar el medio por el cual se recaba la información, como podría ser, en su caso, por medio de cuestionarios o solicitudes que presentan los propios deportistas para acceder a los apoyos del Pp; de igual manera, se recomienda indicar si la información recabada es capturada directamente en un sistema por los mismos deportistas o si ésta es capturada por el personal de la unidad responsable del Pp en un sistema o un registro administrativo específico. Finalmente, se estima necesario dar cumplimiento a los plazos establecidos para la revisión y actualización de las poblaciones del Pp, ajustando y actualizando dicha información en documentos que integren la estrategia de cobertura del Pp, así como en el propio Diagnóstico.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información de los beneficiarios del programa.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Como padrón de beneficiarios, la unidad responsable del Pp proporcionó un archivo en formato Excel, denominado “Padrón de beneficiarios (Del talento a la alta competencia)”, el cual, de acuerdo con lo informado, se descarga desde el Sistema de Padrón de Beneficiarios (SiPaB), el cual requiere de un usuario y contraseña para su consulta. El archivo proporcionado contiene un total de 45 registros visibles, no incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. Por otra parte, el Padrón incluye una variable denominada “TIPO DE APOYO”; no obstante, en esta columna sólo se indican las modalidades “PRESTACIÓN DE SERVICIO” y “TRANSFERENCIA”.

Por las características del archivo, se observa que la información está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario, lo cual se aprecia debido a que un mismo beneficiario puede aparecer más de una vez en el padrón, en función del número de apoyos otorgados y, en todos los casos, se observa que el usuario tiene una única clave de identificación asociada. Sin embargo, no es posible identificar si dicha clave única de identificación no cambia en el tiempo, debido a que el archivo proporcionado corresponde al padrón de beneficiarios que recibieron los apoyos del Pp durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que no es factible identificar si el beneficiario mantiene la misma clave en diferentes ejercicios fiscales.

En este sentido, los Lineamientos del Pp refieren que el padrón de beneficiarios es un elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto, el cual será integrado por el área encargada de la Integración del padrón, misma que notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del estado de Zacatecas a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al Titular del Ejecutivo del Estado. Adicionalmente, señala que el padrón de beneficiarios será actualizado dentro de los 30 días naturales posteriores de la entrega de bienes o servicios directos a la población.

Por lo anterior, se estima que el Pp sí cuenta con un Padrón de beneficiarios; no obstante, se observan las áreas de oportunidad antes referidas. Adicionalmente, de la información proporcionada, no es posible determinar si la información entregada cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Por lo anterior, se sugiere incluir en el Padrón de beneficiarios información de las características de los beneficiarios y especificar los tipos de servicios o de apoyos proporcionados, en ambos casos, tal como están establecidos en su documento normativo; así como, mecanismos documentados para su depuración y actualización que, incorporen disposiciones para garantizar que el Padrón incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De acuerdo con los Lineamientos del Pp, se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios en el caso de sólo tres de los tipos de apoyos que otorga: i) "Para la dotación de materiales y equipo a centros de entrenamiento que no pertenecen al INCUFIDEZ"; ii) "Los apoyos económicos para cubrir costos de participación en competencias nacionales e internacionales", y iii) "Los apoyos para asistir a actividades de capacitación".

El procedimiento para recabar esta información es presentando la solicitud de apoyo respectiva, la cual debe acompañarse de los formatos incluidos como Anexo I y II de los citados Lineamientos. Estos anexos, entre otra información, recaban las siguientes variables socioeconómicas tanto de deportistas en activo, como de entrenadores que solicitan los apoyos: Grupo vulnerable; Nivel de estudios terminados; Jefe de familia; Integrantes de la familia; Dependientes económicos del deportista; Tipo de tenencia de la vivienda; Número de personas que habitan la vivienda; Servicios con que cuenta la vivienda; Ingreso mensual, y Seguridad social.

Toda vez que esta información se recolecta cuando se solicitan los apoyos, no se especifica la periodicidad de recolección ni si con esta información se realizan mediciones. Por otra parte, toda vez que el INCUFIDEZ es la unidad responsable de otros programas presupuestarios, como el Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ, se considera que sí se recolectan características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias; si bien, dicha información no es recabada con fines de comparación con la población beneficiaria, se estima que, al contar con estos datos, el Pp está en posibilidad de aprovechar la información señalada para tales fines.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En los Lineamientos del Pp se identifican algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR, como presenta la siguiente tabla:

Nivel	Resumen narrativo de la MIR	Lineamientos del Pp
Fin	Contribuir al incremento de jóvenes deportistas entre 12 y 24 años que se preparan para representar a la entidad en el Sistema Nacional de Competencias, cumpliendo programas de preparación de mediano y corto plazo que les permitan alcanzar las marcas necesarias para lograr su clasificación.	No se identifica.
Propósito	Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva.	Mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos nacionales institucionales, para elevar la posición de Zacatecas en las tablas de medallero general.
Componentes	C1 Procesos de preparación y seguimiento de deportistas, fortalecidos.	Fortalecer los procesos de preparación y seguimiento de deportistas.
	C2 Deportistas participantes en eventos deportivos, apoyados	Apoyar a los deportistas participantes en eventos deportivos.
	C3 Apoyos para el fomento al deporte competitivo, otorgados.	Otorgar apoyos para el fomento al deporte competitivo.
Actividades	<p>C1 A1 Implementación y operación de Academias Deportivas Estatales (ADE) (Centros deportivos que se organizan por niveles de preparación deportiva).</p> <p>C1 A2 Seguimiento de deportistas a través de las ciencias aplicadas.</p> <p>C1 A3 Capacitación de entrenadores, técnicos y profesionales del deporte y la actividad física.</p> <p>C2 A1 Registro de deportistas para su participación en eventos nacionales.</p> <p>C2 A2 Promoción de la participación de deportistas zacatecanos en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de Competencias 2023.</p> <p>C2 A3 Organización y realización de eventos deportivos nacionales con sede en Zacatecas.</p> <p>C3 A1 Otorgamiento de apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas.</p> <p>C3 A2 Otorgamiento de apoyos económicos para asistir a actividades de capacitación.</p> <p>C3 A3 Otorgamiento de apoyos económicos para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios.</p>	<p>No se identifican actividades asociadas a los componentes, sino como servicios o apoyos que proporciona el Pp, así como en el apartado de requisitos de los solicitantes y beneficiarios.</p> <p>C1 A1 No se identifica.</p> <p>C1 A2 Servicios de ciencias aplicadas.</p> <p>C1 A3 Servicios de capacitación.</p> <p>C2 A1 Servicios para la participación en eventos nacionales.</p> <p>C2 A2 Servicios a deportistas para su participación en eventos deportivos selectivos.</p> <p>C2 A3 No se identifica.</p> <p>C3 A1 Apoyos económicos para participar en competencias de fogueo.</p> <p>C3 A2 apoyos para asistir a actividades de capacitación.</p> <p>C3 A3 No se identifica.</p>

No obstante, es importante señalar que, como en el caso del Problema, el Propósito parece ser doble, mejorar los resultados de los deportistas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y mejorar la posición del estado en las tablas de medallero general, por lo que se sugiere acotar el propósito a un único objetivo, para lo

que se propone homologar el Propósito en todos los documentos del Pp, en correspondencia con la propuesta presentada para el problema, como sigue, de acuerdo con la MML (Guía, pp. 41 y 42): **“Los deportistas zacatecanos mejoran sus resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias”**.

Asimismo, se observa que, de acuerdo con la MML, los objetivos del Fin, los componentes y las actividades requieren ajustarse, toda vez que el Fin es *“la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional [o estatal en este caso] (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas)”* (Guía, p. 39); los componentes son *“los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados”* (Guía, p. 39); mientras que, las actividades son *“las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa”* (Guía, p. 39).

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fin: Cuenta con todas las características requeridas. No obstante, se observa que el indicador no es relevante, en tanto que no se observa cómo el Propósito contribuye a su consecución, sino que, más bien, se advierte que el incremento de jóvenes deportistas que se preparan para representar a la entidad en el Sistema Nacional de Competencias contribuiría al logro del Propósito, ya que al incrementar el número de deportistas en preparación incrementaría las posibilidades de obtener mejores resultados en dichas competencias.

Propósito: Cuenta con todas las características requeridas. No obstante, se observa que la línea base es igual a la meta, por lo que la meta no es consistente con el Propósito, ya que no representa una mejoría en los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias. En el mismo sentido, el sentido “*constante*”, no representa un avance en el logro del objetivo del nivel Propósito. Adicionalmente, de acuerdo con la MML, la meta debe “*Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora*” (p. 54).

Componentes y Actividades: Como se indicó en la respuesta a la pregunta anterior, se considera que los objetivos de los componentes y las actividades requieren ajustarse, toda vez que los primeros no hacen referencia a productos terminados y entregados o a servicios proporcionados, y los segundos no hacen referencia a acciones realizadas para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp. En este sentido, se sugiere ajustar los objetivos y analizar los indicadores, a fin de identificar si existe necesidad de replantearlos. Independientemente de estas observaciones, en seguida se realizan comentarios específicos sobre los indicadores como actualmente se encuentran diseñados:

Componente C1: Procesos de Preparación y seguimiento de deportistas, fortalecidos. El indicador no está directamente relacionado con la definición del objetivo, en virtud de que el componente se refiere a procesos de preparación y seguimiento de deportistas, y la definición señala a los deportistas prospecto detectados por medio de un programa denominado “*Scouting*” que no tiene relación aparente con el Pp, y los deportistas prospecto atendidos en las academias deportivas estatales.

Actividades C1-A1, C2-A1, C2-A2 y C3-A3: La meta y la línea base son las mismas, por lo que resulta relevante señalar que la línea base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador; mientras que la meta debe estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional. Siguiendo esta línea, el sentido del indicador se define como constante, sin embargo, únicamente se puede señalar en sentido ascendente o descendente.

Actividad C1-A2: Refiere a la población objetivo como “*personas atendidas con recursos de las ciencias aplicadas*”

al deporte”, la cual no es consistente con la población objetivo del Pp.

Actividad C2-A3: El indicador no depende del Pp, sino de la organización de los eventos nacionales, por lo que depende de que se seleccione al estado para ser sede.

Adicionalmente, la MIR presentada en el Diagnóstico difiere con la MIR del Pp proporcionada y con las fichas de los indicadores en las actividades que corresponden al componente C3.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Si bien, todos los indicadores presentan una meta que cuenta con unidad de medida, seis de los catorce indicadores (Propósito, C1, C1-A1, C2-A1, C2-A2 y C2-A3) no cuentan con la característica de estar orientadas a impulsar el desempeño, ya que no están enfocadas hacia la mejora. En este sentido, es importante señalar que, al establecer las metas se debe asegurar que son cuantificables, así como que están directamente relacionadas con el objetivo. Ahora bien, en el caso concreto, la meta y la línea base son las mismas, sin tomar en consideración que, la línea base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador; mientras que la meta debe estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional. Aunado a lo anterior, la meta del indicador de la Actividad C2-A3 “Organización y realización de eventos deportivos nacionales con sede en Zacatecas” (sic) no depende del Pp, por lo que su logro no depende de los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

En la documentación proporcionada no se encontró evidencia de la identificación de señalamientos explícitos de las complementariedades del Pp con otros programas; sin embargo, de la búsqueda de programas que pudieran ser complementarios que fue realizada por el equipo evaluador se identificaron programas estatales y nacionales que podrían tener complementariedades; estos programas se presentan más adelante. Por otra parte, en la documentación del Pp proporcionada, no se identificó información respecto a la celebración de convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación. No obstante, los documentos del Pp proporcionados hacen alusión al ciclo olímpico, así como a eventos del Sistema Nacional de Competencias, por lo que se deduce que es factible que existan convenios o acciones de coordinación entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas (INCUFIDEZ). En seguida se presenta el análisis de complementariedades con otros programas:

El programa **Atención al deporte**, a cargo de la CONADE, no coincide con el programa evaluado puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito mejorar las prácticas deportivas, mientras que el Pp de Becas Deportivas, pretende fomentar la permanencia de los deportistas en el ciclo de preparación, así como impulsar el cumplimiento de planes y programas de preparación reconociendo su esfuerzo y mérito deportivo; aunado a lo anterior, la cobertura geográfica del Pp Atención al Deporte es de nacional, en contraste con el Pp en evaluación, el cual cubre todos los municipios estado de Zacatecas. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que la población objetivo del Pp Atención al Deporte incluye a la población objetivo del Pp en evaluación, ya que es la comunidad deportiva, entendiéndose por ésta a los deportistas en proceso de desarrollo, así como los entrenadores, entre otros; además, el tipo de apoyo otorgado por el Pp Atención al Deporte, como los servicios de hospedaje, uso, atenciones médicas y de alimentación en las instalaciones deportivas de la CONADE, pueden beneficiar a la población del Pp en evaluación y complementan el objetivo de mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.

El programa **Cultura Física y Deporte**, también a cargo de la CONADE, no coincide con el Pp evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la población mexicana de 6 años y más esté activa físicamente; en este sentido, también difiere la población objetivo, puesto que es la “población mexicana de 6 años y más”, aunque puede considerarse comprendida dentro de ésta, ya que la población objetivo del Pp evaluado, considerando la definición contenida en el Diagnóstico, es la población infantil y juvenil del estado de Zacatecas clasificada para representar al estado en los eventos deportivos nacionales con carácter institucional y eventos deportivos del ciclo olímpico internacional. Aunado a lo anterior, la cobertura geográfica del Pp Atención al Deporte es nacional, mientras que, el Pp Del Talento a la Alta competencia pretende atender a los deportistas de todos los municipios del estado de Zacatecas. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que los apoyos económicos otorgados a los deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales que participan en eventos deportivos, y las becas económicas deportivas para estimular y reconocer a los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario, entre otros, complementan el objetivo de mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.

El programa **Deporte para la convivencia y la paz social**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la niñez, la juventud y la población zacatecana practiquen actividades físicas y deportivas que les permitan adquirir valores que favorezcan la paz y la convivencia social. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que las poblaciones objetivo pueden coincidir, ya que la de este programa es la niñez, la juventud y la población zacatecana; asimismo, apoyos como los “eventos deportivos para la niñez y la juventud en riesgo organizados”,

coincide con los grupos de deportistas zacatecanos que pertenecen a las categorías infantiles y juveniles; aunado a lo anterior, la cobertura geográfica del programa Deporte para la convivencia y la paz social es la misma, es decir, el estado de Zacatecas.

El programa **Instituciones públicas al deporte y la cultura física**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, su propósito es distinto, consiste en que los alumnos de las instituciones educativas públicas del estado de Zacatecas participen en programas de desarrollo deportivo que impulsa el órgano rector del deporte en el estado. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que la población objetivo de este Pp son los alumnos de las instituciones educativas públicas del estado de Zacatecas, la cual podría coincidir con la del Pp en evaluación; adicionalmente, el apoyo consistente en la dotación de apoyos para impulsar la participación en las diversas etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, complementan el objetivo de mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias; además, la cobertura geográfica de ambos programas coincide.

El programa **Instalaciones deportivas para fortalecer la cultura física**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la infraestructura deportiva disponible en el estado sea aprovechada para llevar a cabo programas y actividades que fortalezcan la cultura física y deportiva en la sociedad mexicana. Los programas son complementarios en virtud de que su población objetivo es la sociedad zacatecana, dentro de la cual también podría incluirse la del Pp en evaluación; adicionalmente, los apoyos de este Pp, como la disposición de instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ al servicio de la sociedad, el otorgamiento de apoyos para impulsar actividades deportivas de las asociaciones estatales, así como la organización y seguimiento de circuitos deportivos complementan el objetivo de mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias. Además, la cobertura geográfica de ambos programas es coincidente.

El programa **Mejores instalaciones deportivas al servicio de la población**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la infraestructura deportiva física municipal y estatal sea apoyada con recursos económicos para su ampliación, mejoramiento y conservación. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que su población objetivo es la población total de zacatecas, dentro de la cual puede considerarse incluida la del Pp en evaluación; Por otra parte, si bien los apoyos a otorgar se refieren en específico a la infraestructura e instalaciones deportivas, estos beneficiarían igualmente la población objetiva del Pp Del Talento a la Alta competencia. Finalmente, en relación con lo anterior, la cobertura geográfica de ambos programas coincide.

El programa **Becas Deportivas**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito “Los deportistas en activo y personal técnico profesional, cumplen el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas”. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que parte de las poblaciones objetivo pueden coincidir, ya que la de este programa es “Deportistas que compiten por Zacatecas ubicados en las primeras posiciones de los eventos nacionales institucionales y eventos del ciclo olímpico internacional”. Además, los apoyos que otorgan ambos programas pueden complementarse, ya que los de Pp Becas Deportivas consisten en becas y de estímulos para deportistas destacados que se otorgan en reconocimiento al esfuerzo de los deportistas a fin de mantener e incrementar su motivación para que cumplan con el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación; mientras que, el Pp Del Talento a la Alta Competencia entrega apoyos que se otorgan durante la realización de procesos de preparación y competencia de los deportistas. Aunado a lo anterior, la cobertura geográfica de ambos programas es coincidente. Ahora bien, es importante señalar, como se indica en la respuesta a la pregunta 25, que, en los Lineamientos se advierte que los “apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas” están vinculados a un lugar obtenido en los eventos deportivos señalados, lo cual es inconsistente con el tipo de apoyo, ya que, de tratarse de un apoyo para la participación en competencias de preparación y fogueo, se esperaría que éste se otorgara de manera previa al evento deportivo y que no estuviera asociado a un

resultado en dichas competencias, de otra forma, podría considerarse como un estímulo y, por tanto, ser un apoyo coincidente con el que se otorga por parte del Pp Becas Deportivas.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Como plan estratégico se proporcionó el Programa de Desarrollo Institucional del INCUFIDEZ 2022-2027, el cual cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. De acuerdo con la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, el “Ejecutivo Estatal, a través del INCUFIDEZ y de la SEDUZAC, conforme a sus atribuciones, establecerá el Plan Estatal de Cultura Física y Deporte, estableciendo los objetivos y metas para el desarrollo en dicha materia” (Artículo 8). El mismo artículo establece que el plan “tendrá vigencia durante el sexenio gubernamental”, para lo cual, “deberá ser elaborado y publicado a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a la toma de posesión del Gobernador del Estado”. Asimismo, el artículo en cita señala que el INCUFIDEZ “coordinará la elaboración de los Programas de su competencia, mediante una consulta con los miembros del SIEDE”.
- Contempla el mediano y/o largo plazo. Como se señaló en el inciso anterior, el artículo 8 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas establece que el plan Estatal de Cultura Física y Deporte “tendrá vigencia durante el sexenio gubernamental”, por lo que, de acuerdo con las especificaciones de la pregunta, el plan representa una visión de mediano plazo, ya que abarca “la presente administración estatal”.
- El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027, no establece directamente el Fin y Propósito del Pp que se evalúa; sin embargo, sí contempla objetivos y estrategias que se vinculan con el Pp y a cuyo cumplimiento éste contribuye, como se indicó en las respuestas a las preguntas 4 y 5. En este sentido, y dado que las especificaciones de la presente pregunta señalan que, para responder se deberán considerar entre las fuentes de información mínimas la MIR, es pertinente señalar que la MIR sí establece los resultados que el Pp busca alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa; en este sentido, los objetivos de éstos son: “Contribuir al incremento de jóvenes deportistas entre 12 y 24 años que se preparan para representar a la entidad en el Sistema Nacional de Competencias, cumpliendo programas de preparación de mediano y corto plazo que les permitan alcanzar las marcas necesarias para lograr su clasificación”, y “Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva”.
- En el mismo sentido que el inciso anterior, el Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027 sí cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados para sus propios objetivos y estrategias, entre las que se encuentran algunas que se vinculan con el Pp y a cuyo cumplimiento éste contribuye, como se indicó en las respuestas a las preguntas 4 y 5. Por otra parte, la MIR del Pp contiene indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Como planes de trabajo anuales para el logro de los objetivos del Pp, se proporcionó el Lineamiento para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con perspectiva de género 2023; así como archivos consistentes en la MIR del Pp para 2023, así como para dos ejercicios fiscales anteriores (2021 y 2022), Ficha Técnica del Programa Presupuestario (2021 y 2022) y formatos F-PROG-01 (2021 y 2022). Al respecto, se estima que, en conjunto, los archivos referidos constituyen los planes de trabajo anuales del Pp para alcanzar sus objetivos.

- De acuerdo con el Lineamiento, los planes de trabajo anuales son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento, ya que menciona que *“las Dependencias y Entidades procederán a la integración de sus Programas Presupuestarios, de acuerdo con la modalidad, que se haya identificado”*; también indica que el *“Programa Presupuestario hace referencia a un conjunto de acciones públicas que buscan dar respuestas a compromisos contemplados en planes de desarrollo, programas y proyectos prioritarios a fin de resolver problemas públicos; es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos públicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Son resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico y, por lo tanto, será esta la regla general metodológica, para su integración”*. Asimismo, señala que las dependencias y entidades presentarán sus propuestas para el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Estado ante la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA) y que, una vez que sean aprobadas por ésta, *“los programas serán capturados en la Plataforma del Sistema Integral de Información para la Planeación (SIPLAN) para su validación”*. De acuerdo con este documento, los programas deberán integrar en el SIPLAN la *“programación anual y trimestral de sus Componentes y Actividades, para lo cual, se pondrán a disposición los formatos: MIR y F-PROG-01 a través del SIPLAN, en el apartado de Material de Apoyo, así como el formato Marco Estratégico”*.
- Por otra parte, se estima que los planes de trabajo son conocidos por los responsables de los principales procesos del Pp, toda vez que estos documentos fueron proporcionados por la unidad responsable del Pp.
- Estos documentos tienen establecidas las metas del Pp; específicamente, los documentos MIR y F-PROG-01.
- Finalmente, toda vez que se proporcionaron los archivos referidos para más de un ejercicio fiscal, se estima que éstos se revisan y actualizan, al menos, con una periodicidad anual.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta:

Para la presente pregunta, los responsables del Pp proporcionaron un documento en formato PDF titulado “Documento de trabajo Programa del Talento a la Alta Competencia – 2022” (sic), el cual indica provenir del “Portal Sí Evalúa” y ser de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, por lo que, al no incluir otro dato, se entiende que los Aspectos Susceptibles de Mejora corresponde a una evaluación de esta Dependencia y, por lo tanto, no tienen su origen en una evaluación externa. En este sentido, y ya que las especificaciones para responder la pregunta señalan que si el programa no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica”, se considera que esta pregunta “**No Aplica**”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta "**No Aplica**".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta "**No Aplica**".

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta "**No Aplica**".

Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

De acuerdo con la información proporcionada, el Pp recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Como se indicó en la respuesta la pregunta 9, los Lineamientos señalan que el Pp se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios en el caso de tres de los tipos de apoyos que otorga. Esta información es recolectada cuando los potenciales beneficiarios presentan la solicitud de apoyo respectiva, la cual debe acompañarse de los formatos incluidos como Anexo I y II de los Lineamientos del Pp, los cuales recaban las siguientes variables socioeconómicas tanto de deportistas en activo, como de entrenadores que solicitan los apoyos: Grupo vulnerable; Nivel de estudios terminados; Jefe de familia; Integrantes de la familia; Dependientes económicos del deportista; Tipo de tenencia de la vivienda; Número de personas que habitan la vivienda; Servicios con que cuenta la vivienda; Ingreso mensual, y Seguridad social. Esta información se recolecta cuando se solicitan las becas, por lo que no hay una frecuencia establecida para su recolección. Asimismo, se proporcionaron 5 archivos en formato Excel denominados “Beneficiarios estudio. socio económico part1”, “Beneficiarios_estudio. socio económico part2”, “Beneficiarios_estudio. socio económico part3”, “Beneficiarios_estudio. socio económico part4”, “Beneficiarios_estudio. socio económico part5”, en el consta la captura de los datos respectivos. Esta información no indica la frecuencia establecida para su recolección.

Ahora bien, como informe anual de actividades y resultados se proporcionaron el formato F-PROG-01 para el ejercicio fiscal 2023; así como, para los tres años anteriores. Estos formatos presentan información sobre las metas trimestrales programadas y los resultados obtenidos respecto de los Componentes del Pp relacionados con sus actividades asociadas. Adicionalmente, se proporcionaron cuatro Reportes de avance programático trimestral del Pp, en los cuales se presenta el avance en el cumplimiento de las metas a nivel de Actividades. Si bien, se observan inconsistencias en estos reportes, toda vez que no se desarrolla la información a todos los niveles, sino que sólo presentan metas programadas y resultados para las Actividades, en estos documentos es posible observar los tipos de apoyos y las cantidades respectivas otorgadas en esos ejercicios fiscales. Adicionalmente, como se expuso en la respuesta a la pregunta 8, el Padrón de beneficiarios contiene información de los apoyos otorgados y montos. Sin embargo, como se señaló en la misma respuesta, se sugiere incluir información específica del tipo de apoyos y servicios otorgados, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos.

Adicionalmente, se proporcionó una tabla elaborada por los responsables del Pp, en la que se observa la alineación del Pp con el Programa Institucional 2021-2017, en su objetivo “Promover procesos formativos sistemáticos desde la iniciación deportiva hasta la alta competencia”, el cual tiene asociada la meta “En 2027, posicionar a Zacatecas en el lugar número 27 considerando conjuntamente las tablas de posiciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias en que la entidad participa”. La recolección de la información relativa a la contribución del Pp al objetivo mencionado se realiza a través del indicador “Eficiencia en la participación en los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE”, el cual se encuentra en la MIR como indicador del Componente C2 como “Razón de eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencias” la CONADE”.

Por otra parte, toda vez que el INCUFIDEZ es la unidad responsable de otros programas presupuestarios, como el Pp

Becas Deportivas INCUFIDEZ, se considera que sí se recolectan características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias; si bien, dicha información no es recabada con fines de comparación con la población beneficiaria, se estima que, al contar con estos datos, el Pp está en posibilidad de aprovechar la información señalada para tales fines.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

En relación con la pregunta anterior, toda vez que el Pp cuenta con MIR, informes presupuestales, Reportes de avance programático trimestrales y otros documentos como el F-PROG-01, a través de los cuales se dan a conocer las metas y los resultados de los indicadores, se asume que el Pp recolecta información para monitorear su desempeño. En el mismo sentido, y toda vez que, normativamente los Entes Públicos y las unidades administrativas deben proporcionar información para la integración de la cuenta pública, avance de gestión financiera e informes trimestrales, de conformidad con la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se asume que los responsables del Pp recolectan la información de manera oportuna, con la finalidad de reportar información financiera y sobre su desempeño en los informes señalados, y que ésta es pertinente respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

De la revisión de Reportes de avance programático trimestrales, la MIR 2023 y las fichas técnicas de los indicadores proporcionadas, se observa que la información está sistematizada, toda vez que estos son documentos que indican haber sido generados en una cierta fecha y hora; en particular, la MIR indica haber sido generada del SIPLAN (Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas). En este sentido, además, se deduce que la información se encuentra actualizada en los sistemas desde los que se generan los documentos que la contienen, al menos, hasta el ejercicio fiscal que comprende esta evaluación, es decir, 2023. Aunado a lo anterior, la información contenida en las fichas técnicas de los indicadores es pertinente respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes tal como se encuentran diseñados hasta el periodo de evaluación, 2023.

Por otra parte, no se cuenta con evidencia de que la información recolectada para el monitoreo del desempeño cuente con mecanismos de validación pues los archivos con listados de beneficiarios no indican los apoyos proporcionados ni los montos respectivos; aunado a que tampoco se cuenta con evidencia de que éstos pertenezcan al Pp, toda vez que hacen referencia a eventos competitivos de la CONADE. Asimismo, la información sobre los apoyos y montos otorgados correspondientes a los “Apoyos para capacitación” y “Apoyos para impulsar el fomento al deporte” se encuentran en archivos editables en formato Excel, y no cuentan con información relacionada con los beneficiarios, como parte de la población objetivo del Pp.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44

Tema III. Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Como estrategia de cobertura, fue proporcionado al equipo auditor el Diagnóstico del Pp, documento que, efectivamente, contiene un apartado denominado “Cobertura”, el cual cumple con una de las características establecidas en la pregunta, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Incluye la definición de la población objetivo: En su apartado “Cobertura”, **el Diagnóstico sí define a la población objetivo**. Con independencia de lo anterior, se reitera que, como refiere la respuesta a la pregunta 7, la definición de la población objetivo del Diagnóstico no es única, ya que es diferente de la indicada en los Lineamientos del Pp.
- b) Especifica metas de cobertura anual: En su apartado “Cuantificación”, el Diagnóstico presenta la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp; sin embargo, tal como se indicó en la respuesta a la pregunta 7, la cuantificación de ambas poblaciones es inconsistente y no se presenta el método de cuantificación ni el procedimiento por el cual se obtienen los datos. Aunado a lo anterior, de las características que presentan los cuadros de cuantificación se desprenden algunas ambigüedades pues, no es claro si el número de deportistas corresponde a quienes que participaron en los eventos señalados y si todos recibieron los apoyos que otorga el Pp, o si el número de participantes en dichos eventos es considerado una referencia o meta de la población objetivo a la que el Pp pretende atender.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo: La estrategia de cobertura, presentada en los apartados “Cobertura” y “Cuantificación” del Diagnóstico no abarca un horizonte de mediano o largo plazo, ya que la única referencia de plazos que se identifica es la que se refiere a la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo, lo cual se indica será realizado de manera anual.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa: Con la información con que se cuenta no es posible identificar si la estrategia de cobertura es congruente con el diseño y con el diagnóstico del Pp, toda vez que elementos sustanciales del diseño del Pp presentan ambigüedades o inconsistencias en su definición, como son las poblaciones potencial y objetivo, y su cuantificación, incluyendo su método de cálculo y las metas de cobertura anual.

En este sentido, se retoma la sugerencia presentada en la respuesta a la pregunta 7 respecto a la cuantificación de las poblaciones, ya sea para que se ajusten los apartados “Cobertura” y “Cuantificación” del Diagnóstico o para que se elabore un documento exclusivo respecto de la estrategia de cobertura del Pp. Cualquiera de ambas opciones deberá definir la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos. También se sugiere considerar la adopción de metas de cobertura de al menos, mediano plazo; es decir, establecer el número de personas que pertenecen a la población objetivo que se espera que el Pp pueda atender en un plazo similar al de duración de las administraciones estatales.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Teniendo en consideración que las indicaciones de la pregunta señalan que las fuentes mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, se estima que el Pp cuenta con algunos mecanismos para identificar a su población objetivo, los cuales pueden no ser efectivos, debido a que los documentos del Pp, particularmente el Diagnóstico y los Lineamientos del Pp adoptan definiciones diferentes de población objetivo. En este contexto, los Lineamientos del Pp cuentan con mecanismos que, aunque no están dirigidos especialmente a identificar a la población objetivo, sirven para estos fines; al respecto, una primera observación a realizar es que, estos lineamientos identificarán como población objetivo a “**entrenadores clasificados**”, los cuales no están consideradas como tales en la definición presentada en el Diagnóstico, la cual es consistente con los elementos esenciales el diseño del Pp: la definición del problema y el objetivo o propósito del Pp.

El mecanismo principal para identificar a la población objetivo, de acuerdo con los Lineamientos, es la solicitud de apoyos que deberán presentar los interesados, en las que deben incluirse listas de deportistas atendidos, participantes, o formatos con datos correspondientes a deportistas y entrenadores que soliciten apoyos económicos, de acuerdo con lo siguiente:

- La dotación de materiales y equipo a los centros de entrenamiento deberá sustentarse en: Solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte que, entre otros, incluya **relación de deportistas atendidos**.
- Para la dotación de materiales y equipo a centros de entrenamiento que no pertenecen al INCUFIDEZ: **Ser entrenador** independiente que cumple con los criterios que se desprenden de la delimitación de la población objetivo del programa y presentar solicitud que incluya, entre otros datos, **formato de datos incluido en el Anexo II** de los Lineamientos.
- Para la dotación de materiales y equipo para el centro de ciencias aplicadas al deporte del INCUFIDEZ: Solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte que, entre otros, incluya la **relación de deportistas atendidos**.
- Para recibir los servicios que sustentan la participación en competencias deportivas nacionales institucionales: Los servicios deberán sustentarse en: Solicitud de los servicios por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte, que debe incluir, entre otros, tipo de servicio y **cantidad de deportistas que participarán en las competencias**; en “*el caso de la participación en eventos nacionales multideportivos, relación de deportistas que conforman la delegación deportiva, descargada del Sistema de Eventos Deportivos (SED), o sistema equivalente que disponga la CONADE*”; en “*el caso de eventos deportivos organizados en Zacatecas: relación de deportistas inscritos en el evento, descargada del sistema informativo dispuesto por la CONADE*” (énfasis añadido).
- Los apoyos económicos para cubrir costos de participación en competencias nacionales e internacionales deberán sustentarse en: **Formato** que establecen los Lineamientos en su **Anexo I**, que debe completarse con los **datos del deportista beneficiario**.
- Los apoyos para asistir a actividades de capacitación deberán sustentarse en: Propuesta del apoyo por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte que incluya, entre otros, el **formato de datos incluido en el Anexo II** de los Lineamientos, correspondientes al entrenador.

Del mecanismo anterior, se desprenden otros mecanismos, como son las listas de deportistas descargadas “*del Sistema de Eventos Deportivos (SED), o sistema equivalente que disponga la CONADE*” o bien, “*del sistema informativo dispuesto por la CONADE*”. Un mecanismo adicional son los propios formatos de datos que deben presentarse por deportistas y entrenadores para obtener apoyos económicos, a través de los cuales se requiere

información personal, socioeconómica y datos sobre el espacio en el que el solicitante realiza la actividad, para el caso del entrenador. En el caso del deportista, además de la información anterior, se requieren datos relativos a la actividad del deportista: deporte, prueba, categoría, entre otras; la relacionada con eventos en los que participó en 2022 y 2023: nombre del evento, sede, fecha de realización, especialidad, lugar obtenido y tiempo/marca; además del nombre del entrenador del deportista solicitante.

En este sentido, de la revisión del formato contenido en el Anexo I, así como del apartado “Periodicidad y monto de los servicios y apoyos”, se advierte que los “apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas” están vinculados a un lugar obtenido en los eventos deportivos señalados. Esta circunstancia es inconsistente con el tipo de apoyo obtenido, ya que, de tratarse de un apoyo para la participación en competencias de preparación y fogueo, se esperaría que éste se otorgara de manera previa al evento deportivo y que no estuviera asociado a un resultado en dichas competencias, de otra forma, podría considerarse como un estímulo y, por tanto, ser un apoyo coincidente con el que se otorga por parte del Pp Becas Deportivas. Esto ya fue señalado en la respuesta a la pregunta 13, al presentar el análisis de coincidencias y complementariedades con otros programas.

Adicionalmente, se observa que se otorgan apoyos sin que se identifique necesariamente a la población objetivo, como son los apoyos consistentes en *“dotar de recursos materiales necesarios para organizar cursos, conferencias, y actividades afines de capacitación”* y *“Los apoyos para organizaciones deportivas, instituciones y municipios”*.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

A partir de la información proporcionada no es posible identificar cuál ha sido la cobertura del Pp, debido a los siguientes factores:

- Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no son unívocas, es decir, se identificaron definiciones diferentes en el Diagnóstico y en los Lineamientos del Pp. Esto implica que no sea posible definir si deben incluirse o no deportistas en activo y entrenadores.
- Respecto de la población atendida, se proporcionó el Padrón de beneficiarios descargado del SiPaB; sin embargo, no incluye las características de los beneficiarios señalados en su documento normativo, como tampoco especifica los tipos de servicios y apoyos que otorga como están establecidos en los Lineamientos.
- La cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, contenida en el Diagnóstico, es ambigua e inconsistente, debido a que se presentan cantidades de deportistas asociadas a dos eventos específicos realizados en 2022; así como, al criterio de focalización “Clasificado a la etapa nacional”, el cual es inconsistente con la definición de la población potencial. Adicionalmente, no se presentan en los documentos del Pp el método de cálculo y el procedimiento por el cual se obtienen los datos. Lo anterior implica que no sea posible tener certeza sobre el número ni la unidad de medida de personas que conforman la población potencial ni la población objetivo. Esto, a su vez, impide analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

En este sentido, se retoman las sugerencias presentadas en las respuestas a las preguntas 2, 7, 8, 9, 23 y 24, respecto de la necesidad de adoptar una única definición de las poblaciones del Pp.

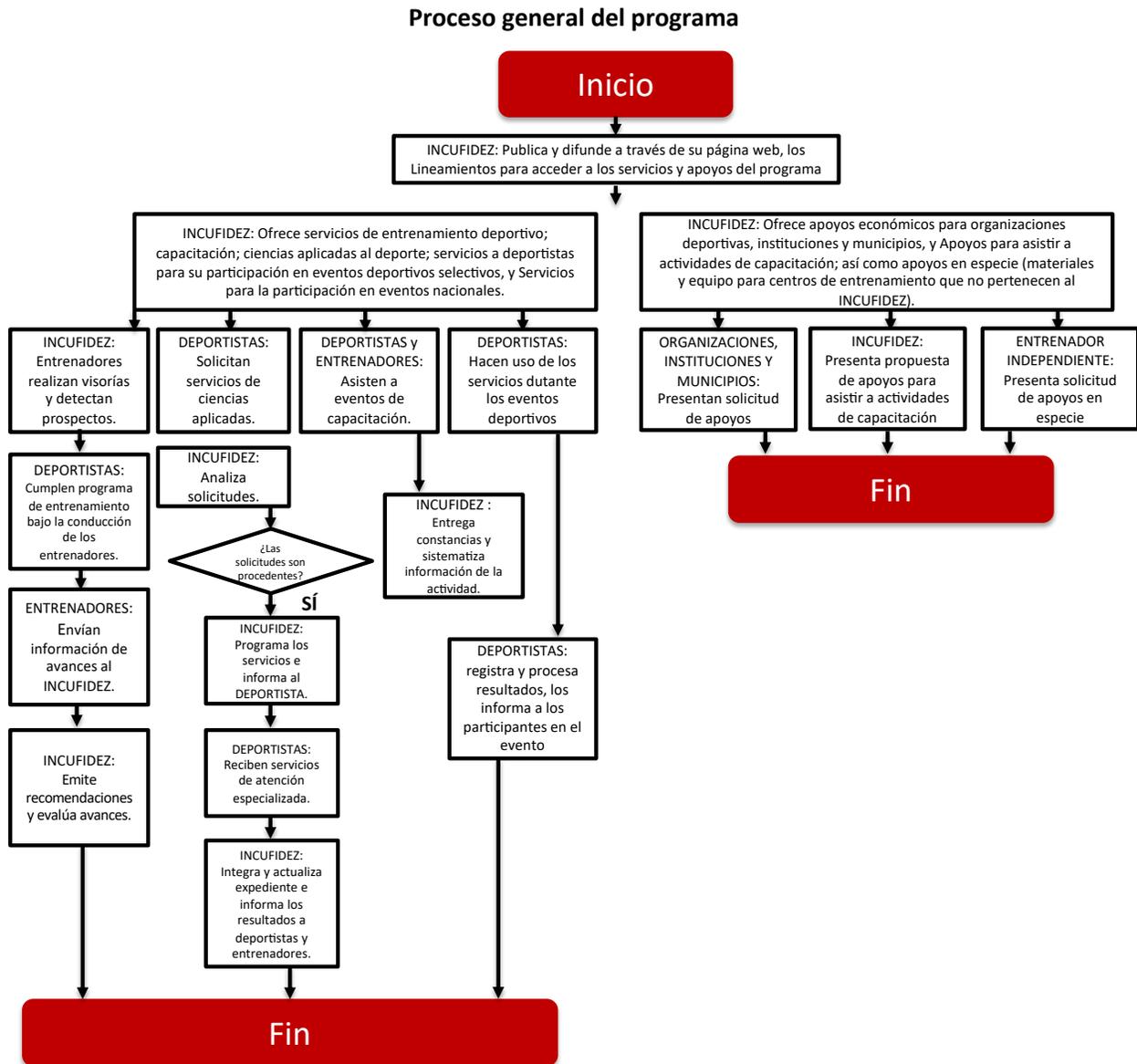
Adoptar un método de cálculo para la cuantificación de dichas poblaciones, el cual puede partir o tomar como referencia la información generada u obtenida mediante otras actividades del INCUFIDEZ, como programas de identificación y seguimiento de talentos, para la cuantificación de la población potencial; la población objetivo puede cuantificarse mediante la información recabada a través de los mecanismos con que cuenta el Pp, los cuales fueron descritos en la respuesta a la pregunta 24. Finalmente, la unidad responsable del Pp podría implementar mecanismos que permitan identificar las características de la población que recibió los apoyos del Pp, así como los tipos de servicios y apoyos específicos, los cuales pueden ser similares a los instrumentos con que ya cuenta el Pp para recolectar información directamente, como cuestionarios que pueden completarse, incluso, en línea. Adicionalmente, es importante que estos mecanismos estén sustentados en la utilización de recursos informáticos y digitales, que cuenten, a su vez, con mecanismos y/o procedimientos documentados para su depuración y actualización.

Tema IV. Operación del programa

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

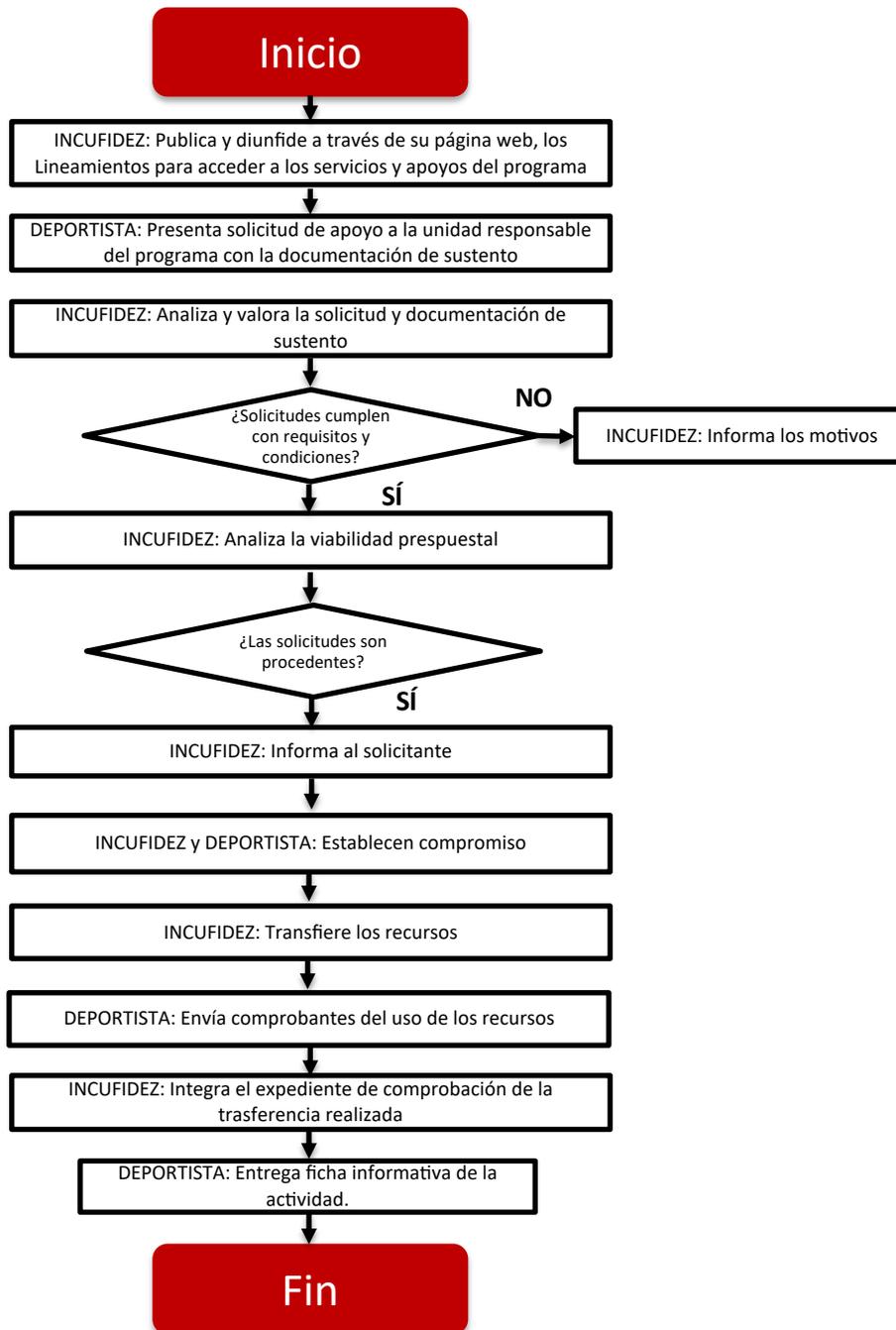
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.



Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del Pp.

Proceso de entrega de Apoyos económicos para participar en competencias de fogeo



Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del Pp.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Se proporcionaron cinco archivos en formato Excel denominados “Beneficiarios_estud. socio económico” parte 1 a parte 5, los cuales, por sus características, se considera que se encuentran en bases de datos y/o disponibles en un sistema informático. Por sus títulos, se estima que estos archivos presentan información de los beneficiarios de apoyos del Pp; asimismo, por su contenido, estos archivos cuentan información sobre las características socioeconómicas de dichos beneficiarios de los apoyos. En este sentido, se deduce que la información proporcionada no permite conocer la demanda total de apoyos, toda vez que corresponden sólo a 23 beneficiarios del Pp, no a la totalidad de los solicitantes de todos y cada uno de los servicios y apoyos que ofrece. Por la misma razón, esta información no permite conocer las características de los solicitantes, considerando, además, que no se presentan características específicas de las personas morales, organizaciones deportivas, instituciones y municipios, que solicitan “Apoyos económicos”.

En este sentido, se sugiere implementar registros administrativos que se encuentren en bases de datos y disponibles en un sistema informático, en los que se incorpore la información de los solicitantes de cada uno de los servicios y apoyos que el Pp ofrece, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas; como alternativa, podrían implementarse formatos electrónicos que los propios solicitantes deban completar. Esto, con el propósito de que el Pp esté en posibilidad de conocer la demanda total de servicios y apoyos, y las características de los solicitantes. Dicha información, además, será útil para que el Pp pueda implementar una estrategia de cobertura, ya que tendrá información de los solicitantes, que podrá ser contrastada con la información de los beneficiarios; es decir, de los deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales, y, en su caso, organizaciones deportivas, instituciones y municipios, que efectivamente recibieron los apoyos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29 y 48.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

- El Pp **no** cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Del análisis de los Lineamientos del Pp, se observó que el Pp ofrece tres tipos de servicios o apoyos: i) Servicios; ii) Apoyos económicos, y iii) Apoyos en especie. Asimismo, que los Lineamientos del Pp **sólo contienen disposiciones para la solicitud directa por parte de la población objetivo o de los beneficiarios para algunos de los apoyos específicos que son entregados**; mientras que, para el resto de los apoyos, los Lineamientos señalan que la población objetivo o los beneficiarios acceden o solicitan los servicios y apoyos **de manera indirecta**. Aunado a lo anterior, se advierte que sólo uno de los apoyos y ninguno de los servicios cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, como se señala en la descripción de la forma en la que los beneficiarios tienen acceso a los servicios y apoyos del Pp que se presenta a continuación:

i. Servicios

Servicios de entrenamiento deportivo: Los Lineamientos no prevén que la población objetivo pueda solicitar directamente este servicio, los deportistas se incorporan a los centros de entrenamiento una vez que son identificados por entrenadores que llevan a cabo visorías para la detección de deportistas prospecto. En este sentido, se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este servicio**.

Servicios de ciencias aplicadas: Los Lineamientos señalan que los entrenadores y deportistas solicitan servicios especializados para el seguimiento del proceso de preparación para competencias. El INCUFIDEZ analiza las solicitudes y determina si son procedentes, en cuyo caso, programa el servicio e informa al deportista el programa de atención especializada. Sin embargo, los Lineamientos no señalan los requisitos necesarios, el medio de recepción de la solicitud, el trámite que se le dará, ni los tiempos de respuesta, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este servicio**.

Servicios de capacitación: Los Lineamientos no prevén que la población objetivo pueda solicitar directamente este servicio. El INCUFIDEZ organiza y promueve la actividad de capacitación; dispone espacios, equipo, materiales, insumos y especialistas en el tema, para llevar a cabo las actividades de capacitación; los deportistas, entrenadores y técnicos deportivos asisten y participan en la actividad de capacitación. En este sentido, **no se cuenta con este procedimiento para este servicio**.

Servicios a deportistas para su participación en eventos deportivos selectivos: Los Lineamientos no prevén que la población objetivo pueda solicitar directamente este servicio. El INCUFIDEZ presta servicios de convocatoria, información, difusión, inscripción y revisión de documentación para la participación de deportistas en eventos deportivos selectivos; y, durante las competencias, deportistas, entrenadores, árbitros y personal técnico participante, hacen uso de los diversos tipos de servicios que el Pp ofrece. Sin embargo, no se prevé que los interesados puedan solicitar directamente estos servicios al Pp ni se cuenta con un procedimiento de atención de solicitudes para recibir el servicio inicial de inscripción y revisión de documentación para la participación en los eventos deportivos selectivos, a partir del cual los beneficiarios tendrán acceso al resto de los servicios que se entregan durante las competencias, considerando que éstos se encuentran disponibles para la totalidad de la delegación zacatecana. En este sentido, **no se cuenta con este procedimiento para este servicio**.

Servicios para la participación en eventos nacionales: Los Lineamientos no prevén que la población objetivo pueda solicitar directamente este servicio. El INCUFIDEZ registra en el sistema informático dispuesto por la

CONADE para tal fin, a los deportistas que participarán en las etapas post-estatales de los eventos deportivos nacionales (regional, macrorregional y nacional); y, durante los eventos, deportistas, entrenadores y técnicos deportivos hacen uso de los diversos tipos de servicios que el Pp ofrece. Sin embargo, no se prevé que los interesados puedan solicitar directamente estos servicios al Pp ni se cuenta con un procedimiento de atención de solicitudes para recibir el servicio inicial de registro en el sistema informático dispuesto por la CONADE, a partir del cual los beneficiarios tendrán acceso al resto de los servicios que se entregan durante las competencias, considerando que éstos se encuentran disponibles para la totalidad de la delegación zacatecana. En este sentido, **no se cuenta con este procedimiento para este servicio.**

ii. Apoyos económicos

Apoyos económicos para participar en competencias de fogueo: Los Lineamientos prevén que, para acceder a este apoyo, los deportistas deben entregar sus solicitudes; asimismo, indican los documentos a presentar con la solicitud y existe un formato para estos fines, el cual está incluido en su Anexo 1; el INCUFIDEZ analiza las solicitudes y determina su pertinencia; analiza su viabilidad presupuestaria y, si procede, el INCUFIDEZ solicita al deportista la documentación que corresponde y responde por escrito al deportista la respuesta a su solicitud. En este sentido, se considera que el procedimiento corresponde a las características de la población objetivo, cuenta con formato definido para presentar la solicitud, está disponible para la población objetivo y está apegado al documento normativo del Pp, toda vez que se encuentra previsto en los propios Lineamientos y éstos son publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas; asimismo, se encuentran disponibles en el Portal del Instituto de Cultura física y Deporte del Estado de Zacatecas en el sitio <http://www.incufidez.gob.mx>.

Apoyos económicos para organizaciones deportivas, instituciones y municipios: Los Lineamientos prevén que, para acceder a este apoyo, las organizaciones deportivas, instituciones y municipios deben presentar sus solicitudes en formato libre; sin embargo, no señalan los requisitos necesarios, el medio de recepción de la solicitud, el trámite que se le dará, ni los tiempos de respuesta, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Apoyos para asistir a actividades de capacitación: Los Lineamientos no prevén que la población objetivo pueda solicitar directamente este servicio; y, aunque señalan los requisitos para acceder a estos apoyos, entre éstos se encuentra la propuesta del apoyo por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ y el sustento técnico conforme al formato contenido en el Anexo 2, sin que se mencione si los interesados deben acudir ante el INCUFIDEZ para solicitar dicha propuesta con el formato y el resto de los requisitos señalados. En este sentido, **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Dotación de recursos materiales necesarios para organizar cursos, conferencias, y actividades afines de capacitación: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

iii. Apoyos en especie

Dotación de materiales y equipo a los centros de entrenamiento del INCUFIDEZ: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

Dotación de materiales y equipo a centros de entrenamiento que no pertenecen al INCUFIDEZ: Los Lineamientos prevén que, para acceder a este apoyo, los entrenadores independientes deben presentar sus solicitudes dirigidas a la Dirección General del INCUFIDEZ, señalando la justificación de apoyo; asimismo, indican los documentos a presentar con la solicitud y existe un formato para estos fines, el cual está incluido en su Anexo 1. Sin embargo, no señalan el medio de recepción de la solicitud, el trámite que se le dará, ni los tiempos de respuesta, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Dotación de materiales y equipo para el centro de ciencias aplicadas al deporte del INCUFIDEZ: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

De acuerdo con lo señalado, los Lineamientos prevén que sólo cuatro de los doce servicios y apoyos específicos otorgados por el Pp pueden ser solicitados directamente por la población objetivo o los beneficiarios directos del Pp, y **sólo uno** cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de su población objetivo señalado en los Lineamientos: Apoyos económicos para participar en competencias de fogueo. Aunado a esto, no se proporcionó evidencia de que el Pp cuente con procedimientos para el registro de las solicitudes, sino únicamente para recibir y dar trámite a dichas solicitudes en el supuesto indicado.

Además, se observa que el Pp entrega apoyos económicos directamente a organizaciones deportivas, instituciones y municipios, aun cuando éstas no están identificadas como parte de su población potencial y objetivo. Al respecto, se sugiere valorar la conveniencia de desagregar estos apoyos en otro programa presupuestario, o bien, estructurar el Pp actual de tal manera que sea evidente que los apoyos que se otorgan a organizaciones deportivas, instituciones y municipios benefician directamente a deportistas en activo, lo cual implica, entre otros aspectos, la adopción de mecanismos de rendición de cuentas, como informes, bitácoras, reportes, expedientes que den cuenta de la atención brindada a la población objetivo, así como, que dicha población objetivo sea incluida en el padrón de beneficiarios, identificándola como beneficiaria del Pp a través de la atención recibida por parte de tales organizaciones deportivas, instituciones y municipios.

Por otra parte, se aprecia que el Pp no cuenta con previsiones para que la población pueda solicitar de manera directa la mayoría de los servicios, como tampoco a los apoyos económicos para asistir a actividades de capacitación. Adicionalmente, se observa que se incluyen como apoyos en especie la dotación de materiales y equipo para centros de entrenamiento y el centro de ciencias aplicadas al deporte del propio INCUFIDEZ, y apoyos económicos la dotación de recursos materiales para organizar cursos, conferencias, y actividades afines de capacitación por parte del propio INCUFIDEZ. Estos apoyos son destinados a la prestación de servicios de entrenamiento deportivo, de capacitación, de ciencias aplicadas al deporte, para deportistas para su participación en eventos deportivos selectivos y para la participación en eventos nacionales, los cuales se otorgan directamente a la población objetivo identificada por el Pp; sin embargo, ni los Lineamientos ni otro documento del Pp cuentan con procedimientos para la solicitud directa de dichos servicios por parte de la referida población.

Por lo anterior, se sugiere considerar la pertinencia de incorporar a los Lineamientos las disposiciones necesarias que permitan a la población objetivo el acceso a dichos servicios y apoyos, haciendo explícitos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Una opción que se propone valorar consiste en englobar los servicios de entrenamiento deportivo, de capacitación, de ciencias aplicadas al deporte, para la participación de deportistas en eventos deportivos selectivos y para la participación en eventos nacionales en un solo paquete de servicios de atención a deportistas en activo y con actividades técnico-profesionales que se inscriban en procesos de entrenamiento dirigidos a participar en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.

Asimismo, se sugiere implementar un registro administrativo que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático, en el que se incorpore la información de los solicitantes, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas; como alternativa, podrían implementarse formatos electrónicos que los propios solicitantes deban completar. Esto, con el propósito de que el Pp esté en posibilidad de conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Dicha información, además, será útil para que el Pp pueda implementar una estrategia de cobertura, ya que tendrá información de los solicitantes, que podrá ser contrastada con la información de los beneficiarios; es decir, de los deportistas que efectivamente recibieron los apoyos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:

- El Pp **no** cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Se proporcionó el documento en formato PDF titulado “Procedimiento para apoyos a deportistas, entrenadores, instructores”, el cual también se encuentra disponible en la página de Internet del INCUFIDEZ. De acuerdo con este documento, el procedimiento descrito en él corresponde a la entrega de apoyos económicos; asimismo, prevé que, para solicitar el apoyo económico, el *“deportista presenta solicitud de apoyo económico señalando: actividad para que solicita el apoyo y la previsión de gastos en la actividad. La solicitud deberá ir acompañada del expediente técnico que la sustenta”*. Asimismo, *“El Director General, en conjunto con la Dirección de Calidad y/o de la Dirección de Desarrollo del Deporte, analiza la solicitud de apoyo y el sustento técnico del apoyo y determinan su procedencia”*. Por lo tanto, se observa que el expediente técnico, conformado por la solicitud y el sustento técnico respectivo constituyen el mecanismo documentado para verificar el procedimiento de recepción y trámite de los apoyos. No obstante, como se indicó en las respuestas a las preguntas previas, los Apoyos económicos son sólo uno de los doce servicios y apoyos específicos otorgados por el Pp.

Por lo anterior, se estima que ni los Lineamientos ni el Diagnóstico del Pp prevén mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Asimismo, y en consonancia con la respuesta a la pregunta 27, no se dispone de evidencia de que el Pp cuente con registros administrativos en bases de datos o sistemas informáticos que incluyan información relativa a las solicitudes de apoyos recibidas por el Pp. Además, como se indicó en la respuesta a la pregunta anterior, de acuerdo con los Lineamientos, sólo cuatro de los doce servicios y apoyos específicos otorgados por el Pp son solicitados directamente por la población objetivo o los beneficiarios directos.

Por lo anterior, además de la sugerencia presentada en la respuesta a la pregunta previa, respecto de la inclusión expresa de procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes de los servicios y apoyos, se sugiere incluir en los Lineamientos disposiciones que establezcan la necesidad de contar con expedientes electrónicos y registros administrativos de todas las solicitudes recibidas. En este sentido, se sugiere la implementación de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes de apoyos recibidas, así como los requisitos con los que cumplen o no cumplen dichas solicitudes. Estos registros permitirán verificar si se llevó a cabo de manera correcta el procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes, como también la trazabilidad de las actividades y operación del Pp desde el momento en que las solicitudes son recibidas, hasta las siguientes fases, entre las que están la determinación de cuáles son procedentes y cuáles no; la recepción de servicios por parte de los beneficiarios directos, así como las transferencias monetarias que efectivamente se realicen, e, incluso, permitirán recabar información respecto de las características de los beneficiarios que reciben los apoyos y los tipos específicos de apoyos y servicios, la cual será de utilidad para la elaboración y actualización del Padrón de beneficiarios, además de que serán el soporte informático de los expedientes de solicitudes recibidas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo con la información contenida en los Lineamientos, se observó que sólo cinco de los doce servicios y/o apoyos que ofrece el Pp cuenta con procedimientos de selección de beneficiarios; sin embargo, considerando que tres de esos doce servicios y/o apoyos se entregan de manera interna al propio INCUFIDEZ, se considera que la mayoría de los servicios y/o apoyos del Pp que son relevantes para esta evaluación cuenta con procedimientos de selección, por lo que se estima que el Pp sí cuenta con información para responder esta pregunta.

En el apartado c), “Criterios de selección de los beneficiarios”, de la sección 5, “Capítulos específicos”, los Lineamientos establecen los siguientes criterios generales de elegibilidad de los beneficiarios:

- Ser deportista que participa en los procesos selectivos que se organizan en el marco de los eventos nacionales institucionales;
- Ser deportista clasificado a las etapas post-estatales de los eventos deportivos nacionales institucionales;
- Ser deportista clasificado, para representar al país en eventos deportivos internacionales del ciclo olímpico.
- Los entrenadores de los deportistas contemplados en los criterios anteriores son también beneficiarios directos de los servicios y apoyos que brinda el programa.
- Los apoyos económicos sólo se otorgan para deportistas clasificados, sea para eventos nacionales o eventos internacionales.
- Para ser deportista clasificado candidato a recibir los apoyos y servicios que oferta el programa es necesario obtener los resultados deportivos que determina la Comisión Mixta.

Al respecto, se observa que, con excepción del último criterio, los demás criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Por otra parte, siguiendo el esquema utilizado para responder la pregunta 28, lo cual aporta mayor claridad considerando que el Pp ofrece diferentes servicios y apoyos, para determinar si el Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y si éstos tienen las características señaladas en la pregunta, se presenta una descripción de las disposiciones que, al respecto, establecen los Lineamientos:

i. Servicios

Servicios de entrenamiento deportivo: Los Lineamientos señalan que, para acceder a este servicio, *“el entrenador lleva a cabo visorías de deportistas y detecta a los que presentan el potencial deportivo que les permita alcanzar altos niveles competitivos”*; el mismo entrenador *“establece acuerdos con prospectos deportivos, buscando integrarlos a los procesos de entrenamiento que se llevan a cabo a los centros de entrenamiento del INCUFIDEZ, o a los centros de entrenamiento independientes incorporados al programa”*; si el deportista acepta, se incorpora a los centros de entrenamiento. De lo anterior, se advierte que el procedimiento de selección no cuenta con criterios de elegibilidad, específicos para este servicio, claramente especificados para que sean aplicados por los

entrenadores al seleccionar prospectos; se asume que el procedimiento está estandarizado, toda vez que se encuentra establecido en los Lineamientos y, por el mismo motivo, se entiende que están difundidos públicamente. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado.

Servicios de ciencias aplicadas: Los Lineamientos señalan que el INCUFIDEZ analiza las solicitudes y determina si son procedentes, en cuyo caso, programa el servicio e informa al deportista el programa de atención especializada, luego de lo cual, los deportistas reciben los servicios. De lo anterior, se advierte que el procedimiento de selección no cuenta con criterios de elegibilidad, específicos para este servicio, claramente especificados para que sean aplicados en el análisis de las solicitudes; se asume que el procedimiento está estandarizado, toda vez que se encuentra establecido en los Lineamientos y, por el mismo motivo, se entiende que están difundidos públicamente. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado.

Servicios de capacitación: Los Lineamientos señalan el INCUFIDEZ organiza y promociona la actividad de capacitación; dispone espacios, equipo, materiales, insumos y especialistas en el tema, para llevar a cabo las actividades de capacitación; los deportistas, entrenadores y técnicos deportivos asisten y participan en la actividad de capacitación. En este sentido, **no se cuenta con este procedimiento para este servicio.**

Servicios a deportistas para su participación en eventos deportivos selectivos: Los Lineamientos señalan que el INCUFIDEZ presta servicios de convocatoria, información, difusión, inscripción y revisión de documentación para la participación de deportistas en eventos deportivos selectivos; y, durante las competencias, deportistas, entrenadores, árbitros y personal técnico participante, hacen uso de los diversos tipos de servicios que el Pp ofrece. Tomando en cuenta las características particulares de este servicio, se estima que el procedimiento de selección consiste en la aplicación de los criterios de selección de los beneficiarios señalados al principio de esta respuesta, por lo que se deduce que basta con que los potenciales beneficiarios cubran dichos criterios para ser candidato a recibir estos servicios. En este sentido, se considera que el procedimiento de selección cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados; que el procedimiento está estandarizado, toda vez que se encuentra establecido en los Lineamientos y, por el mismo motivo, se entiende que están difundidos públicamente. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado.

Servicios para la participación en eventos nacionales: Los Lineamientos prevén que el INCUFIDEZ registra en el sistema informático dispuesto por la CONADE para tal fin, a los deportistas que participarán en las etapas post-estatales de los eventos deportivos nacionales (regional, macrorregional y nacional); y, durante los eventos, deportistas, entrenadores y técnicos deportivos hacen uso de los diversos tipos de servicios que el Pp ofrece. Tomando en cuenta las características particulares de este servicio, se estima que el procedimiento de selección consiste en la aplicación de los criterios de selección de los beneficiarios señalados al principio de esta respuesta, por lo que se deduce que basta con que los potenciales beneficiarios cubran dichos criterios para ser candidato a recibir estos servicios. En este sentido, se considera que el procedimiento de selección cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados; que el procedimiento está estandarizado, toda vez que se encuentra establecido en los Lineamientos y, por el mismo motivo, se entiende que están difundidos públicamente. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado.

ii. Apoyos económicos

Apoyos económicos para participar en competencias de fogueo: Los Lineamientos prevén que el INCUFIDEZ analiza las solicitudes y determina su pertinencia; analiza su viabilidad presupuestaria y, si procede, solicita al deportista la documentación que corresponde y responde por escrito al deportista la respuesta a su solicitud. Tomando en cuenta las características particulares de este servicio, se estima que el procedimiento de selección consiste en la aplicación de los criterios de selección de los beneficiarios señalados al principio de esta respuesta, en particular, el que indica que los apoyos económicos sólo se otorgan para deportistas clasificados, sea para eventos nacionales o eventos internacionales. En este sentido, se considera que el procedimiento de selección

cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados; que el procedimiento está estandarizado, toda vez que se encuentra establecido en los Lineamientos y, por el mismo motivo, se entiende que están difundidos públicamente. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado.

Apoyos económicos para organizaciones deportivas, instituciones y municipios: Los Lineamientos prevén que, para acceder a este apoyo, las organizaciones deportivas, instituciones y municipios deben presentar sus solicitudes en formato libre; pero, no contienen disposiciones sobre el trámite que se dará a la solicitud, ni sobre requisitos o criterios de elegibilidad específicos, como tampoco respecto de la resolución o entrega de los apoyos, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Apoyos para asistir a actividades de capacitación: Los Lineamientos señalan los requisitos para acceder a estos apoyos, entre éstos se encuentra la propuesta del apoyo por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ; pero, no contienen disposiciones sobre el trámite para solicitar este apoyo, ni sobre criterios de elegibilidad específicos, como tampoco respecto de la resolución o entrega de los apoyos, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Dotación de recursos materiales necesarios para organizar cursos, conferencias, y actividades afines de capacitación: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

iii. Apoyos en especie

Dotación de materiales y equipo a los centros de entrenamiento del INCUFIDEZ: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

Dotación de materiales y equipo a centros de entrenamiento que no pertenecen al INCUFIDEZ: Los Lineamientos prevén que, para acceder a este apoyo, los entrenadores independientes deben presentar sus solicitudes dirigidas a la Dirección General del INCUFIDEZ, señalando la justificación de apoyo; sin embargo, no contienen disposiciones sobre el trámite que se dará a la solicitud, ni sobre criterios de elegibilidad específicos, como tampoco respecto de la resolución o entrega de los apoyos, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Dotación de materiales y equipo para el centro de ciencias aplicadas al deporte del INCUFIDEZ: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

Por lo anterior, se sugiere considerar la pertinencia de incorporar a los Lineamientos disposiciones que especifiquen los procedimientos de selección de los servicios y apoyos que no cuentan con ellos, en los que se señale el trámite que se dará a la solicitud, los requisitos o criterios de elegibilidad específicos para cada servicio y apoyo, así como completar con estos mismos criterios los procedimientos de selección correspondientes a los servicios de entrenamiento deportivo y de ciencias aplicadas.

Asimismo, se sugiere la implementación de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes que son analizadas; los requerimientos y criterios que cumplen y los que no; la determinación de la pertinencia, procedencia y viabilidad presupuestal, según el servicio o apoyo.

Finalmente, es importante mencionar que no se advierte que los procedimientos de selección identificados consideren las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los apoyos y/o servicios.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta:

- El Pp **no** cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Ni los Lineamientos ni el Diagnóstico del Pp prevén mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios. Asimismo, y en consonancia con la respuesta a la pregunta 27 y 30, no se dispone de evidencia de que el Pp cuente con registros administrativos en bases de datos o sistemas informáticos que incluyan información relativa a las solicitudes de apoyos recibidas por el Pp, en las que conste la información respecto de los requisitos y/o criterios de selección cumplidos o no. Además, como se indicó en la respuesta a la pregunta anterior, sólo para cinco de los doce servicios y apoyos específicos otorgados por el Pp fue posible identificar procedimientos de selección en los Lineamientos.

Por lo anterior, además de la sugerencia presentada en la respuesta a la pregunta previa, respecto de la inclusión expresa de procedimientos de selección de beneficiarios y de completar aquellos que lo requieren, se sugiere incluir en los Lineamientos disposiciones que establezcan la necesidad de contar con expedientes electrónicos y registros administrativos de todas las solicitudes recibidas, como se indicó en la respuesta a la pregunta 29. En este sentido, se sugiere la implementación de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes de apoyos recibidas, así como los requisitos con los que cumplen o no cumplen dichas solicitudes, los cuales habrían sido considerados para llevar a cabo la selección de los beneficiarios de los servicios y apoyos; estos registros permitirán verificar si se llevó a cabo de manera correcta el procedimiento de selección de beneficiarios.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

En el apartado b), “Del procedimiento para para el otorgamiento y/o funcionamiento del servicio”, de la sección 5, “Capítulos específicos”, los Lineamientos establecen el procedimiento para el otorgamiento de cinco servicios y un apoyo económico. Ni en este apartado ni en otros se identificaron los procedimientos para el otorgamiento de los otros tres apoyos económicos y de los tres apoyos en especie identificados. Al respecto, considerando que tres de los doce servicios y/o apoyos se entregan de manera interna al propio INCUFIDEZ, se considera que la mayoría de los servicios y/o apoyos del Pp que son relevantes para esta evaluación cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo que se estima que el Pp sí cuenta con información para responder esta pregunta.

Por otra parte, siguiendo el esquema utilizado para responder la pregunta 28 y 30, se presenta una descripción de las disposiciones que, respecto de los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, establecen los Lineamientos:

i. Servicios

Servicios de entrenamiento deportivo: Una vez que el deportista se incorpora a los centros de entrenamiento, el *“INCUFIDEZ brinda servicios de entrenamiento a los deportistas incorporados a sus centros de entrenamiento, o apoya a los centros de entrenamiento independientes incorporados al programa, a efecto de impulsar los procesos de desarrollo y preparación de deportistas”*.

Servicios de ciencias aplicadas: Cuando el INCUFIDEZ determina que las solicitudes son procedentes, programa el servicio e informa al deportista el programa de atención especializada, luego de lo cual, los deportistas reciben los servicios.

Servicios de capacitación: El INCUFIDEZ organiza y promueve la actividad de capacitación; dispone espacios, equipo, materiales, insumos y especialistas en el tema, para llevar a cabo las actividades de capacitación; los deportistas, entrenadores y técnicos deportivos asisten y participan en la actividad de capacitación.

Servicios a deportistas para su participación en eventos deportivos selectivos: El INCUFIDEZ presta servicios de convocatoria, información, difusión, inscripción y revisión de documentación para la participación de deportistas en eventos deportivos selectivos; y, durante las competencias, deportistas, entrenadores, árbitros y personal técnico participante, hacen uso de los diversos tipos de servicios que el Pp ofrece.

Servicios para la participación en eventos nacionales: El INCUFIDEZ registra en el sistema informático dispuesto por la CONADE para tal fin, a los deportistas que participarán en las etapas post-estatales de los eventos deportivos nacionales (regional, macrorregional y nacional); y, durante los eventos, deportistas, entrenadores y técnicos deportivos hacen uso de los diversos tipos de servicios que el Pp ofrece.

ii. Apoyos económicos

Apoyos económicos para participar en competencias de fogueo: Una vez que se determina la procedencia de la solicitud, el INCUFIDEZ responde por escrito al deportista la respuesta a su solicitud y trasfiere los recursos, conforme a los términos de su respuesta.

Apoyos económicos para organizaciones deportivas, instituciones y municipios: Los Lineamientos no contienen disposiciones sobre el trámite que se dará a la solicitud, ni sobre requisitos o criterios de elegibilidad específicos, como tampoco respecto de la resolución o entrega de los apoyos, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Apoyos para asistir a actividades de capacitación: Los Lineamientos no contienen disposiciones sobre el trámite que se dará a la solicitud, ni sobre criterios de elegibilidad específicos, como tampoco respecto de la resolución o entrega de los apoyos, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Dotación de recursos materiales necesarios para organizar cursos, conferencias, y actividades afines de capacitación: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

iii. Apoyos en especie

Dotación de materiales y equipo a los centros de entrenamiento del INCUFIDEZ: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

Dotación de materiales y equipo a centros de entrenamiento que no pertenecen al INCUFIDEZ: Los Lineamientos no contienen disposiciones sobre el trámite que se dará a la solicitud, ni sobre criterios de elegibilidad específicos, como tampoco respecto de la resolución o entrega de los apoyos, por lo que se considera que **no se cuenta con este procedimiento para este apoyo.**

Dotación de materiales y equipo para el centro de ciencias aplicadas al deporte del INCUFIDEZ: El acceso a estos apoyos es a través de solicitud de recursos por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ. Se asume que el procedimiento es interno por lo que no es relevante para los fines de la presente evaluación.

De acuerdo con lo expuesto, el Pp cuenta con procedimientos de otorgamiento de los cinco servicios y de los Apoyos económicos para participar en competencias de fogueo. Se considera que estos procedimientos están estandarizados, toda vez que se encuentran establecidos en los Lineamientos y el INCUFIDEZ es la única instancia ejecutora; por el mismo motivo, se entiende que están difundidos públicamente.

Respecto de su sistematización, se proporcionó el Padrón de beneficiarios para 2023, con lo que se advierte evidencia de que la información se encuentra disponible en un sistema informático. Aunado a lo anterior, de acuerdo con los Lineamientos, en los casos de los servicios de capacitación, servicios a deportistas para su participación en eventos deportivos selectivos, servicios para la participación en eventos nacionales el INCUFIDEZ sistematiza la información final, registra y procesa los resultados. Entre la información proporcionada se encuentran los archivos en formato Excel, denominados “Apoyos para capacitación”, “Apoyos para impulsar el fomento al deporte” y “Juegos CONADE 2023”. El primero, enlista diversos conceptos, entre los que se distinguen gastos erogados por “Apoyos económicos” relacionados con capacitación; sin embargo, este registro no contiene información de los beneficiarios. El segundo, enlista diversos conceptos de “Apoyos económicos”, la mayoría de los cuales no pueden encuadrarse en alguna de las categorías de apoyos específicos identificados en los Lineamientos; no obstante, en algunos casos es posible relacionarlos con las características de la población objetivo del Pp; sin embargo, como en el caso anterior, sólo en dos renglones, de los 36, contiene información de los beneficiarios. El tercer archivo presenta información de deportistas participantes en los eventos denominados

“Nacional CONADE 2023” y “Regional CONADE 2023”; este archivo contiene información de los deportistas, pero no señala los servicios o apoyos proporcionados; además, se deduce que la información fue descargada de los sistemas de la CONADE, por lo que no pertenece al Pp y no hay evidencia de que todos los deportistas enlistados hayan recibido servicios y/o apoyos del Pp.

Por lo anterior, se sugiere considerar la pertinencia de incorporar a los Lineamientos disposiciones que especifiquen los procedimientos de otorgamiento de los servicios y apoyos que no cuentan con ellos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta previa, los Lineamientos establecen el procedimiento para el otorgamiento de cinco servicios y un apoyo económico. Asimismo, se advierte que, para estos servicios y apoyos, los Lineamientos también prevén mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. Al respecto, considerando que tres de los doce servicios y/o apoyos se entregan de manera interna al propio INCUFIDEZ, se considera que la mayoría de los servicios y/o apoyos del Pp que son relevantes para esta evaluación cuenta con procedimientos mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, por lo que se estima que el Pp sí cuenta con información para responder esta pregunta.

En seguida se especifican los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios establecidos en los Lineamientos para cada servicio y apoyo que cuenta con éstos:

i. Servicios

Servicios de entrenamiento deportivo: El INCUFIDEZ solicita y recibe avances del programa de entrenamiento por parte de los entrenadores, emite recomendaciones a través del área metodológica y evalúa avances del programa.

Servicios de ciencias aplicadas: El INCUFIDEZ integra y actualiza expediente del deportista, e informa a entrenadores y deportistas de los resultados de la atención especializada.

Servicios de capacitación: El INCUFIDEZ entrega constancias o documentos comprobatorios de la capacitación y sistematiza información final de la actividad de capacitación.

Servicios a deportistas para su participación en eventos deportivos selectivos: El INCUFIDEZ registra y procesa resultados, y los informa a los participantes en el evento selectivo.

Servicios para la participación en eventos nacionales: El INCUFIDEZ reúne la información sobre resultados, la procesa y la pone a disposición de los interesados.

ii. Apoyos económicos

Apoyos económicos para participar en competencias de fogeo: El INCUFIDEZ integra el expediente de comprobación de la transferencia realizada.

De acuerdo con lo expuesto, se considera que los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios permiten identificar si los apoyos son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa; asimismo, están estandarizados, toda vez que se encuentran establecidos en los Lineamientos y el

INCUFIDEZ es la única instancia ejecutora; por el mismo motivo, se entiende que son conocidos por operadores del programa.

No obstante, respecto de su sistematización, se tiene la misma observación realizada en la respuesta a la pregunta anterior, debido a que, del Padrón de Beneficiarios proporcionado, se observa que consiste registros administrativos y que, por sus características, dicha información se encuentra sistematizada, sin embargo, estos archivos no presentan información de los beneficiarios ni de los servicios y apoyos específicos que son otorgados, por lo que, se sugiere recabar e integrar la información respecto de las características de los beneficiarios en el Padrón respectivo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas de las características establecidas.

El Pp no lleva a cabo la ejecución de obras y, las únicas acciones que ejecuta son las consistentes en el otorgamiento de apoyos y la prestación de servicios descritos en las respuestas a las preguntas anteriores. Por lo tanto, se estima que resulta aplicable la respuesta a la pregunta 32, la cual se relaciona con el procedimiento para otorgar apoyos a los beneficiarios. Al respecto, como se indicó en la respuesta referida, el apartado b), “Del procedimiento para para el otorgamiento y/o funcionamiento del servicio”, de la sección 5, “Capítulos específicos”, los Lineamientos establecen el procedimiento para el otorgamiento de cinco servicios y un apoyo económico. Ni en este apartado ni en otros se identificaron los procedimientos para el otorgamiento de los otros tres apoyos económicos y de los tres apoyos en especie identificados. Al respecto, considerando que tres de los doce servicios y/o apoyos se entregan de manera interna al propio INCUFIDEZ, se considera que la mayoría de los servicios y/o apoyos del Pp que son relevantes para esta evaluación cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo que se estima que el Pp sí cuenta con información para responder esta pregunta.

De acuerdo con la misma respuesta, se considera que los procedimientos están estandarizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa, por las razones expuestas en dicha respuesta.

De igual manera, el procedimiento se encuentra sistematizado, por lo que resulta aplicable la sugerencia respecto de que, ya que el Padrón de beneficiarios no cuenta con información relativa a las características de los beneficiarios y los tipos de apoyos y servicios específicos establecidos en las ROP, dicha información sea recabada e integrada al referido Padrón, como se indicó en la respuesta a la pregunta 8.

De igual manera, resulta aplicable la sugerencia respecto de la incorporación a los Lineamientos disposiciones que especifiquen los procedimientos de otorgamiento de los servicios y apoyos que no cuentan con ellos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El apartado i, "Informes", de los Lineamientos señala que

El cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa, así como de las metas y objetivos respectivas, es responsabilidad de la Dirección de Calidad en el Deporte, y en cuanto tal, constituye la instancia de seguimiento del avance del programa. Los informes de las áreas responsables que conforman la Dirección de Calidad en el Deporte, encargadas de organizar y realizar las actividades, constituyen el sustento de los avances trimestrales que se reportan trimestralmente a través del Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN). Será responsabilidad de la Dirección de Calidad en el Deporte concentrar y analizar dicha información para integrar los informes trimestrales correspondientes, enviarlos a la Dirección General, y la dispondrá para su solicitud por las autoridades internas competentes, quienes las considerarán en la toma oportuna de decisiones. La Dirección General del INCUFIDEZ se reserva el derecho de efectuar visitas de verificación correspondientes.

Corresponde al titular de esa Dirección, en caso necesario y conforme al ámbito de su competencia, proponer e instruir medidas correctivas para el mejor cumplimiento de las acciones programadas, asumiendo las recomendaciones y observaciones de la Dirección General, así como las emitidas por el Órgano Interno de Control, y las que emanen de la Auditoría al Desempeño que lleva a cabo la Auditoría Superior del Estado.

El INCUFIDEZ integrará el avance programático-presupuestario en el marco de la Cuenta Pública y lo dará a conocer a través del Portal Web del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Para efectos de integración del avance programático, la Dirección de Calidad en el Deporte reportará a la Dirección General el Avance de Metas, con copia para el Área de Planeación, instancia esta última a la que le corresponde alimentar el SIPLAN con la información referida.

El ejercicio de los recursos del programa causa tres tipos de reportes con fines análogos y necesariamente complementarios:

- Reportes de control interno que elabora la Dirección de Calidad en el Deporte a solicitud de la Dirección General, que tiene por fin informar a la Dirección General sobre el avance del programa y el cumplimiento de los compromisos con los deportistas.

- Reportes trimestrales relativos al cumplimiento de metas programadas.

- Avance financiero que elabora trimestralmente la Coordinación Administrativa, en la que contiene la información correspondiente al ejercicio de los recursos contemplados para el programa.

De lo anterior, se desprende que, considerando las actividades correspondientes a la recopilación de información y reporte de avances trimestrales y del avance programático-presupuestario de la Cuenta pública, el Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las cuatro características especificadas en la pregunta.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Entre 2021 y 2023, los cambios implementados en los Lineamientos del Pp, uno de los principales ajustes fue la reducción en los plazos de respuesta. En 2021, se establecía un plazo máximo de tres meses, en el cual *“no aplicará la afirmativa ficta en ninguno de los supuestos. Si al término del plazo máximo de respuesta, la Dirección de Calidad del Deporte no ha emitido comunicado alguno, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo”*. Sin embargo, en los Lineamientos de 2022 este tiempo se redujo a dos meses, acelerando los plazos para la atención, como se menciona en el apartado 16. Operatividad *“El plazo máximo de respuesta será de dos meses”*. Sin embargo, en 2023 no se observa que se establezca un plazo de respuesta para las solicitudes en ningún caso, por ejemplo, en los apoyos económicos para participar en competencias de fogueo únicamente se menciona que *“El INCUFIDEZ responde por escrito al deportista la respuesta a su solicitud”*.

Otro cambio importante fue la simplificación de la documentación requerida para la solicitud de apoyos. Mientras que en 2021 los solicitantes debían presentar múltiples documentos, incluidos *“Copia simple de la cédula de registro de deportistas, personal de entrenamiento, personal de delegación o personal técnico según corresponda, expedida por el RESDE”* y *“copia simple de la cédula de inscripción a la etapa regional o nacional del evento”*, los lineamientos de 2022 y 2023 eliminaron algunos de estos requisitos, como la necesidad de múltiples copias lo que significa que los trámites son más eficientes.

Además, en 2021 no se hacía referencia a la utilización de sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y el registro de deportistas en competencias. En contraste con los lineamientos de 2022 y 2023, los cuales ya mencionan que el INCUFIDEZ recurre a sistemas externos para obtener información que le permita llevar a cabo de manera más ágil el otorgamiento de servicios, como es el caso de listados de deportistas que participan en eventos de la CONADE; así como, para llevar a cabo el registro de deportistas en eventos deportivos.

Por otra parte, como área de mejora, se sugiere valorar la conveniencia de que las solicitudes de apoyos puedan realizarse vía electrónica, utilizando documentos digitales y, de ser viable, un sistema informático en el que deportistas y entrenadores puedan consultar el estatus de sus solicitudes y recibir notificaciones sobre los pasos pendientes o requisitos adicionales solicitados por el INCUFIDEZ. Esto no solo reduciría la incertidumbre de los solicitantes, sino que también optimizaría la carga administrativa, permitiendo que las unidades responsables del Pp se enfoquen en tareas de mayor valor. Además, la digitalización completa de los procedimientos de solicitud de apoyos y su posterior incorporación en una base de datos permitiría la actualización del Padrón de beneficiarios, que incluya la validación automática de documentos, reduciría errores humanos y evitaría el retraso por falta de documentos.

Siguiendo esta línea, se sugiere implementar medios de contacto inmediatos como chats con atención personalizada por parte de personal de las unidades responsables, donde los solicitantes puedan realizar consultas o resolver problemas de manera rápida a través de video llamadas o chats con personal capacitado. Esto garantizaría que las dudas se resuelvan sin necesidad de visitas presenciales, facilitando el acceso a quienes viven en zonas alejadas o carecen de tiempo para acudir físicamente a las oficinas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 26.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

En los Lineamientos del Pp se identifica que la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de los recursos a los beneficiarios enfrenta problemas relacionados con restricciones presupuestarias para el otorgamiento de apoyos económicos. Lo anterior, se deduce de las estrategias observadas en ese documento, en el cual se advierte que la viabilidad presupuestaria se introdujo como un criterio más para la selección de beneficiarios de los “Apoyos económicos para participar en competencias de fogueo”, toda vez que, después de que el INCUFIDEZ determina la pertinencia de la solicitud, antes de determinar si ésta es procedente, *“analiza su viabilidad presupuestaria”*.

Adicionalmente, en el caso de los Apoyos económicos para la capacitación de entrenadores y técnicos deportivos, no se cuenta con procedimiento de solicitud directa por parte de los beneficiarios potenciales, sino que su otorgamiento depende de la propuesta del apoyo por parte de la Dirección de Calidad en el Deporte. Un caso similar es el de “Apoyos económicos para para organizaciones, instituciones y municipios”, en el cual, aunque se prevé que dichas instancias presentarán sus solicitudes de apoyos, los Lineamientos no establecen los procedimientos de solicitud, selección y entrega de los citados apoyos.

Por otra parte, en el apartado “Periodicidad y monto de los servicios y apoyos” no se identificó que los siguientes servicios y apoyos tengan presupuesto asignado: servicios de entrenamiento deportivo; servicios de ciencias aplicadas al deporte; servicios de capacitación; dotación de recursos materiales necesarios para organizar cursos, conferencias, y actividades afines de capacitación; apoyos para asistir a actividades de capacitación, y apoyos en especie.

En este sentido, se considera que, en la elaboración del proyecto de presupuesto del Pp, pueden realizarse proyecciones más precisas de la demanda de apoyos y servicios, y, en este sentido, de los recursos necesarios para hacer frente a esta demanda. Para estos fines, se estima que el Pp puede recabar información valiosa en caso de adoptar algunas de las sugerencias que se han presentado en respuestas a otras preguntas respecto de la conveniencia de implementar registros administrativos sistematizados que recaben información desde la recepción de las solicitudes de los servicios y apoyos, hasta la entrega de éstos, incluyendo la integración de información sobre las características de los beneficiarios que recibieron los apoyos y servicios, así como los tipos específicos de éstos en el Padrón de beneficiarios y, en su caso, datos de seguimiento de trayectoria o resultados de los deportistas beneficiarios.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

De acuerdo con el apartado ii, "Periodicidad y monto de los servicios y apoyos", de los Lineamientos del Pp, del presupuesto total de 11,300,089.00 pesos, 7,420,089.00 pesos "corresponden a partidas de los capítulos 2000 y 3000 y se ejercen mediante administración directa"; Mientras que, 3,880,000.00 pesos son recursos "asignados por capítulos 4000 para brindar apoyos a deportistas, organizaciones deportivas, instituciones y municipios". Por su parte, el Diagnóstico considera un presupuesto de 12,868,089.00 pesos, considerando montos adicionales de 864,000.00 pesos para el "Seguimiento de deportistas a través de las ciencias aplicadas" (concepto que corresponde a la Actividad A2 del Componente C1); así como 704,000.00 pesos para "Capacitación de entrenadores, técnicos y profesionales del deporte y la actividad física" (concepto que corresponde a la Actividad A3 del Componente C1).

El Pp no identifica ni cuantifica gastos en mantenimiento, en capital, ni unitario.

Información similar se aprecia en el documento proporcionado en archivo PDF, denominado "Pres-100-para-evaluación", en el que se distingue que el monto asignado fue 12,868,089.00 pesos, lo cual se corrobora en Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2023; y el monto ejercido fue 17,312,407.68 pesos. En este mismo documento también es posible identificar los rubros específicos del Pp en los que se desglosa el gasto, de acuerdo con los Componentes y Actividades de la MIR del Pp, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Componente	Actividad	Partida de gasto	Presupuesto asignado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
C1 Procesos de preparación y seguimiento de deportistas,	A2 Seguimiento de deportistas a través de las ciencias aplicadas.	4411	864,000.00	-10,590.84	853,409.16

fortalecidos.	A3 Capacitación de entrenadores, técnicos y profesionales del deporte y la actividad física.	4421	704,000.00	-704,000.00	0.00
C2 Deportistas participantes en eventos deportivos, apoyados.	A2 Promoción de la participación de deportistas zacatecanos en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de Competencias 2023.	2731 2612 3693 3752 2531 2711 2211 3791 3923 2611 2111 3291	7,420,089.00	3,819,388.40	11,239,477.40
C3 Apoyos para el fomento al deporte competitivo, otorgad.	A1 Apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas.	4411	0.00	0.00	0.00
	A1 Otorgamiento de apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas.	4411	1,000,000.00	1,228,329.55	2,194,063.21
	A3 Otorgamiento de apoyos económicos para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios.	4411	2,880,000.00	145,457.91	3,025,457.91
		Total	12,868,089.00	4,478,585.02	17,312,407.68

Fuente: Elaboración propia con información de Pp.

Como área de mejora se sugiere valorar la conveniencia de identificar y cuantificar los gastos correspondientes a mantenimiento, capital y unitario, desagregándolos de los gastos en que incurre el Pp Del Talento a la Alta Competencia, con la finalidad de determinar con mayor precisión el presupuesto que el Pp requiere.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 10.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con el Diagnóstico del Pp, en el apartado de “Presupuesto” se incluye una tabla con el programa, los componentes, las acciones, la fuente y el presupuesto asignado; asimismo, al final de la tabla se refiere lo siguiente: *“La clave de fuente es: 2315201, corresponde al Recurso Estatal para el Desarrollo”* (sic).

Por otra parte, se observa que existen diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, como puede observarse en el cuadro presentado en la respuesta a la pregunta anterior. Asimismo, se observa que las diferencias se deben a la disminución del presupuesto asignado en 10,590.84 pesos a la Actividad “Seguimiento de deportistas a través de las ciencias aplicadas”, y la eliminación del presupuesto asignado a “Capacitación de entrenadores, técnicos y profesionales del deporte y la actividad física”, ambas del Componente “Procesos de preparación y seguimiento de deportistas, fortalecidos”. Esta reducción total de presupuesto es inconsistente con la información presentada en el archivo proporcionado en formato Excel, denominado “Apoyos para capacitación”, en el que se observa el registro de apoyos por un importe total de 246,216.00 pesos.

Además, las diferencias se relacionan con los incrementos de presupuesto en 3,819,388.40 pesos, 1,228,329.55 pesos y 145,457.91 pesos, destinado, respectivamente, a las Actividades “Promoción de la participación de deportistas zacatecanos en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de Competencias 2023”, del Componente “Deportistas participantes en eventos deportivos, apoyados”, así como “Otorgamiento de apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas” y “Otorgamiento de apoyos económicos para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios”, ambas del Componente “Apoyos para el fomento al deporte competitivo, otorgados”.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 37.

Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

En respuesta a la solicitud de información del equipo evaluador respecto de “Sistemas de información, automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, identificados del Pp”, se proporcionó el documento en archivo PDF, denominado “Sistema de información”, en el cual se observan cuatro capturas de pantalla correspondientes, de acuerdo con los títulos de cada una, a los siguientes sistemas: i) “Sistema Integral de Planeación del Estado de Zacatecas”; ii) “Sistema Integral de Información Financiera, Red Virtual Privada (RVP)”; iii) “Sistema de Eventos Deportivos, <https://eventos.deporte.gob.mx/>”, y “Registro Estatal del Deporte, <http://red.zacatecas.gob.mx/index.php?r=site/login>”. Al respecto, se observa que estos sistemas no pertenecen al Pp, sino que, el primero, pertenece a la Coordinación Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas; el segundo, no es posible identificar la institución; el tercero, a la Secretaría de Educación Pública y la CONADE, del Gobierno Federal, y, el cuarto, al INCUFIDEZ.

A partir de la información que es posible apreciar en las capturas de pantalla correspondientes, se advierte que el primer sistema está relacionado con el reporte de avance de resultados de los programas presupuestarios a cargo del INCUFIDEZ, ya que entre estos programas se encuentra el que en este documento se evalúa. El segundo sistema permite la consulta de información financiera por programa presupuestario y se advierte que es posible realizar una consulta equivalente para éste. La imagen correspondiente al tercer sistema sólo muestra una lista de eventos deportivos; sin embargo, de la información contenida en los archivos proporcionados, denominados “NACIONALES CONADE 2023 (ETAPA FINAL)”, “NACIONALES CONADE 2023 (regionales)”, y “ParaNac. 2023”, así como de los Lineamientos, en los que consta que el Pp lleva a cabo la descarga de listados de deportistas participantes en eventos de la CONADE, se observa que, en este portal es posible consultar información relativa a los resultados obtenidos por los deportistas que participaron en los eventos deportivos enlistados. Respecto del cuarto sistema, no es posible constatar su contenido, toda vez que la imagen corresponde al inicio de sesión en el sistema.

En este sentido, se estima que los cuatro sistemas cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, toda vez que la información que se reporta puede ser editada, rechazada, aprobada o consultada mediante el inicio de sesión de un usuario asignado; asimismo, que los sistemas proporcionan información al personal involucrado de distintos tipos, ya sea en la consulta de resultados de los deportistas en competencias, la cual es utilizada para la asignación de “Apoyos económicos”, de administración presupuestal o para la prestación de servicios en competencias.

Por otro lado, con la información proporcionada no es posible identificar si los sistemas tienen establecida la

periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables que los conforman, ni si están integrados, en el sentido de que no exista discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, toda vez que las imágenes no presentan el detalle de las variables que los conforman. Adicionalmente, la información proporcionada no permite observar los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.

Finalmente, es importante reiterar que el Pp no cuenta con aplicaciones o sistemas informáticos propios, como tampoco con información sistematizada relacionada con los procedimientos de entrega, registro y trámite de solicitudes, ni selección de beneficiarios, por lo que, en las respuestas a las preguntas respectivas se realizaron sugerencias de implementación de registros administrativos sistematizados que permitan recabar información confiable y que sea de utilidad para mejorar los resultados del Pp.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Para dar respuesta a esta pregunta se consultó la información del Pp disponible en el sitio web del SIPLAN, <https://siplan.zacatecas.gob.mx/>, así como las MIR 2022 y 2023, y las Fichas de indicadores proporcionadas al equipo evaluador; éstos últimos, debido a que son los documentos que aportan información relativa a los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Avance	Valoración 2023 Vs 2022
FIN	Tasa de variación anual de la participación de deportistas en eventos del Sistema Nacional de Competencias.	2022: 62.05 2023: 2.84	<p>La diferencia en los resultados observados en ambos ejercicios fiscal es significativa. Al respecto, se observa que la meta prevista para 2022 fue de 0.1, no obstante, el número de deportistas que participaron incrementó de 166, en 2021, a 269; mientras que, de acuerdo con la ficha del indicador para 2023, el incremento reportado fue de 352, no 269, en 2022, a 362 para 2023, por lo que se observan inconsistencias en los datos para 2022. Adicionalmente, no obstante que los resultados para 2022 fueron de 62.05 por ciento, la MIR 2023 mantuvo la meta de 0.1.</p> <p>En este sentido, se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía para el diseño de indicadores estratégicos [Guía indicadores], SHCP, s.f., p. 26).</p> <p>Aunado a lo anterior, se advierte que el indicador no es adecuado por los motivos expuestos en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3, por lo que en este Anexo se proponen alternativas para su ajuste.</p>
Propósito	Tasa de variación de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.	2022: NA 2023: 0.00	<p>El indicador para 2023 es nuevo, ya que en 2022 era la <i>“Posición de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias”</i>, por lo que los resultados reportados no son comparables.</p> <p>Por otra parte, se observa que la meta para 2023 fue 27; de donde se deduce que la unidad de medida es incorrecta o que la meta no es realista, considerando los recursos del Pp para influir en el logro del objetivo.</p> <p>Aunado a lo anterior, se advierte que el indicador no es adecuado por los motivos expuestos en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3, por lo que en este Anexo se proponen alternativas para su ajuste.</p>
Componente	C1 Porcentaje de deportistas detectados, atendidos en academias deportivas estatales.	2022: Ene-Jun: 1.00 Jul-Dic: 0.50 2023: Ene-Jun: 13.37 Jul-Dic: 0.00	<p>La diferencia entre los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2023 y la observada para los dos semestres de 2022 es significativa, la cual deriva del incremento cercano a 300 por ciento en el número de prospectos de deportistas detectados y de más de 1,000 por ciento en los que se integran en academias deportivas estatales. En este sentido, se sugiere analizar las variables que influyeron en dichos incrementos, a fin de que, de ser posible, el Pp las incorpore en sus procedimientos para mantener o mejorar el nivel de desempeño observado en los servicios que proporciona que están relacionados con este Componente.</p> <p>De manera incorrecta, el indicador tiene un sentido</p>

			<p>descendente, por lo que el resultado observado para el primer semestre de 2023 sería negativo; sin embargo, se supone que cuantos más prospectos detectados se integren a las academias es mejor y no al revés.</p> <p>En la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto del diseño del indicador.</p>
	C2 Razón de eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencias.	<p>2022: 0.20</p> <p>2023:</p> <p>Ene-Jun: 0.16</p> <p>Jul-Dic: 0.18</p>	<p>El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es inferior al de 2022, por lo que se sugiere analizar las condiciones particulares pudieron haber incidido en este resultado.</p> <p>La meta es de 0.27 por ciento, por lo que, del reporte de resultados, se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.</p> <p>Por otro lado, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto del diseño del indicador.</p>
	C3 Porcentaje de apoyos para el fomento al deporte competitivo.	<p>2022: NA</p> <p>2023:</p> <p>Ene-Jun: 114.71</p> <p>Jul-Dic: 98.80</p>	<p>El indicador para 2023 es nuevo, por lo que los resultados reportados no son comparables.</p> <p>La meta es de 61.07 por ciento, por lo que, se observa que no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26). Por lo anterior, se sugiere ajustar la meta, para que refleje los resultados alcanzados, y la programación de la cantidad de apoyos para para el fomento al deporte competitivo.</p>
Actividad	C1 A1 Porcentaje de clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias que proceden de las academias deportivas estatales.	<p>2022:</p> <p>Ene-Jun: 0.80</p> <p>Jul-Dic: 21.93</p> <p>2023:</p> <p>Ene-Mar: 0.00</p> <p>Abr-Jun: 4.90</p> <p>Jul-Sep: 100.00</p> <p>Oct-Dic: 100.00</p>	<p>La diferencia entre los resultados obtenidos los últimos dos trimestres de 2023 y la observada para los dos primeros trimestres de 2023 y los dos semestres de 2022 es significativa. Se observa que el número de clasificados por semestre no varió de manera importante entre ambos ejercicios fiscales, incluso, incrementó en 2023; pero, para el segundo semestre de 2023 todos los clasificados se reportaron con procedencia de las academias deportivas. En este sentido, se sugiere analizar si se adoptó alguna modificación en los criterios de definición de procedencia, con la finalidad de constatar la comparabilidad de los datos.</p> <p>Adicionalmente, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional, así como respecto al diseño del indicador.</p>
	C1 A2 Porcentaje de personas atendidas con recursos de las ciencias aplicadas al deporte que son miembros de la reserva estatal del deporte.	<p>2022:</p> <p>Ene-Jun: 1.97</p> <p>Jul-Dic: 50.19</p> <p>2023:</p> <p>Ene-Mar: 52.66</p> <p>Abr-Jun: 12.55</p> <p>Jul-Sep: 9.98</p> <p>Oct-Dic: 72.64</p>	<p>El resultado promedio anual de 2023 superó el observado para 2022. La meta se mantuvo igual en ambos años, por lo que se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.</p> <p>No obstante, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la población objetivo del Pp, así como respecto al diseño del indicador.</p>
	C1 A3 Porcentaje de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios que demandan capacitación, atendidos.	<p>2022: 100</p> <p>2023:</p> <p>Ene-Mar: 100</p> <p>Abr-Jun: 100</p> <p>Jul-Sep: 100</p> <p>Oct-Dic: 100</p>	<p>En 2022 este era un indicador de Componente, por lo que cambió la frecuencia de medición, pero se mantuvo igual en los demás elementos.</p> <p>Ambos resultados son iguales a 100 y son inferiores a la meta definida de 87 por ciento. Al respecto, se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26).</p> <p>En la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan</p>

			sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional, así como respecto al diseño del indicador.
	C2 A1 Porcentaje de deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias que participaron en las competencias para las que fueron registrados.	2022: Ene-Jun: 99.89 Jul-Dic: 100 2023: Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 100 Jul-Sep: 100 Oct-Dic: 100	Ambos resultados son iguales a 100 y la meta definida es de 100 por ciento también, por lo que se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26). En la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional, así como respecto al diseño del indicador.
	C2 A2 Promedio Eficiencia de la participación de los deportistas zacatecanos en los Juegos Nacionales CONADE.	2022: 0.16 2023: Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.16 Jul-Sep: 0.16 Oct-Dic: 0.00	El indicador cambia de nombre, definición y frecuencia de medición, pero se mantuvo igual en los demás elementos. Ambos resultados son iguales y la meta definida es de 0.15 para ambos años, por lo que se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26). En la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional, así como respecto al diseño del indicador.
	C2 A3 Porcentaje de cumplimiento del programa de campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas.	2022: 50.00 2023: Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.00 Jul-Sep: 0.00 Oct-Dic: 0.00	Los resultados obtenidos en 2023 se deben a que, durante ese año no se programaron campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas. En la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional, así como a valorar la conveniencia de este indicador en caso de que la programación de estos eventos no dependa del Pp.
	C3 A1 Porcentaje de apoyos para la participación de deportistas en competencias de preparación y fogueo de deportistas, que forman parte de la reserva estatal del deporte.	2022: Ene-Jun: 28.18 Jul-Dic: 100 2023: Ene-Mar: 100 Abr-Jun: 125 Jul-Sep: 100 Oct-Dic: 100	El nombre de las variables en el método de cálculo cambia de 2022 a 2023, pero el nombre del indicador y la definición se mantienen iguales en lo esencial, por lo que se considera que se trata del mismo indicador. El resultado observado en 2023 fue superior al registrado para 2022 y superior a meta prevista de 61.07 por ciento; sin embargo, ya que el indicador depende de la programación de la cantidad de apoyos, se sugiere ajustar dicha programación. Adicionalmente, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto del diseño del indicador.
	C3 A2 Porcentaje apoyos económico para asistir a actividades de capacitación otorgados.	2022: NA 2023: Ene-Mar: 40 Abr-Jun: 100 Jul-Sep: 40 Oct-Dic: 0.00	El indicador para 2023 es nuevo, por lo que los resultados reportados no son comparables. El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es inferior a la meta programada de 50, por lo que, del reporte de resultados, se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional. Por otro lado, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto del diseño del indicador.
	C3 A3 Porcentaje apoyos económico para impulsar las actividades	2022: NA 2023: Ene-Mar: 280	El indicador para 2023 es nuevo, por lo que los resultados reportados no son comparables. El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es muy

	de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios.	Abr-Jun: 120 Jul-Sep: 100 Oct-Dic: SD	superior a la meta programada de 15, por lo que se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26). Por otro lado, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional, así como respecto del diseño del indicador.
--	--	--	--

Nota: Los valores se redondean a dos decimales.

NA: No aplica.

SD: Sin dato en la ficha técnica del indicador.

Fuente: Elaboración propia con información del Pp para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 en el SIPLAN, así como en las Fichas de indicadores para 2023 proporcionadas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta:

- Si el programa **sí** cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El apartado g, “De las áreas de información y transparencia”, de los Lineamientos contiene previsiones para la publicación y difusión del Pp, y respecto de las unidades de enlace de acceso a la información pública, es decir, la unidad de transparencia del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, responsable de subir la información que genera el programa al Sistema INFOMEX, con el fin de atender las solicitudes de información que demanden las personas físicas y morales, así como instituciones públicas y privadas, partidos políticos, entre otros. Ahora bien, por lo que hace a las características establecidas en la pregunta, se observa lo siguiente:

- Los lineamientos del Pp se encuentran actualizados y son públicos, por lo que se encuentran disponibles en la página electrónica <http://www.incufidez.gob.mx>, esto es así, ya que los mismos lineamientos, en el inciso ii, Transparencia, del apartado referido con antelación, señala que “*Los lineamientos del Programa ‘Del Talento a la Alta Competencia’ serán publicados en el Periódico oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas en el mes de abril de 2023.*” Aunado a lo anterior, se da difusión a estos Lineamientos en el Portal del INCUFIDEZ, <http://www.incufidez.gob.mx>.
- Los resultados principales del Pp y la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos en su página web para el ejercicio fiscal que se evalúa, ya que la MIR está publicada en la referida página de Internet.
- El programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso información, puesto que el citado apartado g) señala que la unidad de transparencia del INCUFIDEZ es responsable de subir la información que genera el programa al Sistema INFOMEX, con el fin de atender las solicitudes de información que demanden las personas físicas y morales, recurriendo a la información que le brindan las áreas responsables, quienes deben contestar en el plazo determinado por el mismo sistema, y respetar las disposiciones que establece el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; a su vez, para informar a la ciudadanía a través del Sistema INFOMEX, la Unidad de Transparencia, depende de la Dirección de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de la Función Pública, que es la instancia encargada de la supervisión y seguimiento de la información.

Ahora bien, no se observa que la dependencia o entidad que opera el Pp propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que se sugiere valorar la pertinencia de propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con el Pp.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

Tema V. Percepción de la población atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta:

- No se cuenta con evidencia de que el Pp cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En este sentido, resulta importante incorporar herramientas de medición de satisfacción de los beneficiarios del Pp, con el fin de mejorar la calidad de los servicios y apoyos ofrecidos, y garantizar que las necesidades de la población atendida sean cubiertas de manera correcta. Al respecto, como área de mejora, se sugiere implementar los siguientes instrumentos:

- Encuestas de satisfacción en línea a todos los deportistas y deportistas con funciones técnico-profesionales inscritos en el programa de manera periódica, que abarquen aspectos como la calidad en los servicios de atención a las solicitudes de apoyos, así como en la entrega de los apoyos recibidos, y el impacto en su bienestar personal y deportivo.
- Organizar reuniones con representantes de deportistas, deportistas con funciones técnico-profesionales inscritos en el programa y personal del INCUFIDEZ con el fin de realizar una retroalimentación respecto de diversos aspectos relacionados con el funcionamiento y las actividades que comprende el Pp.
- Implementar un buzón de quejas y/o sugerencias anónimo en línea, disponible para todos los beneficiarios, lo que permitiría detectar problemas no contemplados en las encuestas de satisfacción o las reuniones planteadas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

Tema VI. Medición de Resultados del programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. Por otra parte, como se advierte en la MIR, el objetivo a nivel de Fin es “Contribuir al incremento de jóvenes deportistas entre 12 y 24 años que se preparan para representar a la entidad en el Sistema Nacional de Competencias, cumpliendo programas de preparación de mediano y corto plazo que les permitan alcanzar las marcas necesarias para lograr su clasificación” y su logro es medido con el indicador “Tasa de variación anual de la participación de deportistas en eventos del Sistema Nacional de Competencias”. Por su parte, el objetivo a nivel de Propósito es “Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva” y su desempeño es medido con el indicador “Tasa de variación de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias”. Al respecto, se estima que estos indicadores no son idóneos por las razones señaladas en las respuestas a las preguntas 11 y 41, así como en el Anexo 3.

Se estima que el Pp ha utilizado este medio para documentar sus resultados con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de planeación y presupuestación. Además, la adopción de indicadores diseñados especialmente para la medición de los resultados del Pp puede ser considerada la mejor forma de captar su desempeño, toda vez que, en su diseño, se toma en cuenta el contexto y diseño integral del Pp.

Por otra parte, el Diagnóstico retoma hallazgos de la encuesta a Deportistas y Entrenadores de Alto Rendimiento Participantes en Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, 2017, dada a conocer por INDE Tamaulipas, la cual, de acuerdo con el propio Diagnóstico, refleja que los estados que ocupan las primeras posiciones en las recientes competencias tienen en común una considerable cantidad de centros deportivos públicos y privados, así como que cuentan con programas para promover el deporte. Adicionalmente, este documento presenta casos emblemáticos que muestran que programas similares al que se evalúa se relacionan con resultados positivos en el desempeño de los deportistas en competencias, como es el del programa “Becas deportivas del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) Jalisco”. Sin embargo, el Diagnóstico no señala referencias bibliográficas de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares; aunado a lo anterior, el equipo evaluador realizó búsquedas de estudios o evaluaciones rigurosas respecto de programas de becas similares al que se evalúa en el ámbito estatal, y específicamente para Jalisco, sin obtener resultados. En el ámbito nacional, en el portal Transparencia Presupuestaria, se corroboró que el programa “Atención al deporte”, bajo la conducción de la CONADE, no cuenta con información de evaluaciones. Mientras que, el programa “Promoción de Cultura Física y Deporte”, también a cargo de la CONADE, cuenta con dos evaluaciones de diseño, para 2016 y para 2022; la primera señala que el programa cuenta con tres objetivos, uno de los cuales es “*promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento*”, e identifica que “*el Diagnóstico no presenta justificación teórica o empírica para [...] promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento*”; la segunda evaluación señala que el programa tuvo modificaciones recientemente que consistieron en la fusión de tres programas con objetivos diferentes, por lo que su Diagnóstico no presenta referencias académicas o empíricas con resultados evaluados “*que prueben la eficacia del programa*”.

Por estos motivos, se considera que, no obstante que el Diagnóstico del Pp refiere casos emblemáticos y de éxito, no identifica estudios o evaluaciones rigurosas que muestren el impacto de programas similares. Por lo anterior, se sugiere considerar la pertinencia de recabar información relacionada con evaluaciones y mejores prácticas en

la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48 y 49.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Los resultados reportados para el indicador del nivel Fin en 2023, con respecto a los registrados para 2022 son negativos; sin embargo, considerando que la meta prevista para este año fue de 0.1 por ciento, es posible que se hayan registrado circunstancias particulares que propiciaron un incremento inusual de deportistas participantes en eventos del Sistema Nacional de Competencias, el cual fue de más de 62 por ciento. Con respecto a la suficiencia y la vigencia de los resultados, éstas no son confiables, debido a que se advierten inconsistencias en los datos, pues, para 2022, el indicador reporta un incremento en el número de deportistas que participaron de 166, en 2021, a 269; no obstante, la ficha del indicador para 2023, señala que, para 2022 número de deportistas que participaron 352, no 269 como señaló el indicador para el ejercicio 2022. Por otra parte, se observó que la MIR 2023 mantuvo la meta de 0.1 prevista en la MIR 2022, a pesar de los resultados obtenidos en ese año, por lo que, en comparación con la meta, los resultados no pueden considerarse suficientes.

En cuanto a los resultados del Pp a nivel de Propósito para 2023, éstos no son comparables, debido a que se adoptó un nuevo indicador. Ahora bien, con respecto a la meta, se observa que para 2023 fue 27, por lo que se deduce que la meta no es realista, considerando los recursos del Pp para influir en el logro del objetivo, o bien, que unidad de medida es incorrecta, ya que posiblemente se señaló la posición esperada y no la tasa de variación anual. Por otra parte, al tomar en cuenta la variación anual de la posición del Estado en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, puede considerarse que los resultados son suficientes, ya que el resultado del indicador señala que la posición de Zacatecas en las tablas de posiciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias se mantuvo igual que el año anterior, de manera que el resultado no puede interpretarse como negativo en sentido estricto. Respecto de la vigencia de los resultados, al visitar el sitio del medio de verificación señalado en la MIR 2023 se presentan los resultados correspondientes a eventos deportivos de 2022; no obstante, se asume que, considerando la frecuencia anual del indicador y el calendario del ciclo olímpico, la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas para 2023.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta “**No Aplica**”.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta "**No Aplica**".

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:

De conformidad con esta pregunta, el Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con esta pregunta, el Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Pp cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención en la población objetivo, y la justificación es consistente con el diagnóstico del problema.	3 y 44	Recabar de manera puntual y exhaustiva la información relacionada con mejores prácticas en la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa.
	El Diagnóstico incluye un árbol de problemas que concentra las principales causas y efectos del problema, y se considera que las causas son consistentes con la definición del problema.	2	Mantener actualizada la información del Diagnóstico para dar seguimiento preciso a la evolución del problema.
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos de los programas estatal e institucional; así como el institucional nacional de la CONADE y con los ODS.	4	Identificar en el diagnóstico la vinculación entre el Propósito del Pp y los objetivos de los programas estatal e institucional.
	El programa cuenta con mecanismos para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios	9	Recabar y sistematizar la información socioeconómica de todos los beneficiarios que reciben los servicios y apoyos del Pp, ya que actualmente sólo la recolecta en el caso de tres tipos de apoyos. Así como, recolectar información de personas no beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	Identificar los componentes y sus diversas clases, y las actividades en los Lineamientos de manera precisa, ordenada y análoga en su redacción a como se presentan en la MIR.
	El Pp presenta complementariedades con otros programas federales y estatales.	13	Analizar las complementariedades con otros programas federales y estatales, e identificar si pueden establecerse vinculaciones para potenciar los resultados del Pp.
Debilidad y Amenaza			
Diseño	Diversas redacciones de problema y de población objetivo, contenida en estas redacciones.	1	Homologar en el Diagnóstico y los demás documentos del Pp la identificación del problema, para lo que se hace la siguiente propuesta de problema: "Los deportistas zacatecanos obtienen bajos resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias".

<p>No se identificó que en el Diagnóstico se defina un plazo para la revisión y actualización del problema, como tampoco un plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico.</p>	<p>1, 2</p>	<p>Actualizar la información del Pp con la periodicidad que se determine, la cual puede tomar como referencia el plazo para la revisión y actualización del problema, el “Ciclo de Nacionales CONADE” y el “Ciclo de Paranales CONADE”, los cuales, de conformidad con los Lineamientos del Pp, comprenden un año fiscal; así como, hacer las adecuaciones correspondientes en el Diagnóstico.</p>
<p>Diversas definiciones de población objetivo e inconsistencias en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo</p>	<p>2, 7</p>	<p>Ajustar las características de la población potencial y objetivo, homologándolas en todos los documentos del Pp. Para la cuantificación, se sugiere formular una metodología documentada en la que se indiquen la fuente de información y los medios por los que se recaba la información.</p> <p>Dar cumplimiento a los plazos establecidos para la revisión y actualización de las poblaciones del Pp, ajustando y actualizando dicha información en documentos que integren la estrategia de cobertura del Pp, así como en el propio Diagnóstico y los Lineamientos.</p>
<p>El Pp otorga apoyos económicos a sujetos no considerados en el problema público identificado, como son las organizaciones deportivas, instituciones y municipios.</p>	<p>28</p>	<p>Valorar la conveniencia de desagregar los apoyos que se les otorgan en otro programa presupuestario, o bien, estructurar el Pp actual de tal manera que sea evidente que los apoyos que se otorgan a organizaciones deportivas, instituciones y municipios benefician directamente a deportistas en activo.</p>
<p>Diversas redacciones del Propósito en el Diagnóstico y en la MIR</p>	<p>4 y 10</p>	<p>Acotar el propósito a un único objetivo y homologar la redacción del objetivo del nivel Propósito de acuerdo con las especificaciones de la MML, para lo cual se propone: “Los deportistas zacatecanos mejoran sus resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias”.</p>
<p>El Pp cuenta con Padrón de beneficiarios en el que no es posible identificar las características de quienes recibieron los apoyos ni los tipos específicos de apoyos y servicios señalados en los Lineamientos</p>	<p>8</p>	<p>Incorporar al Padrón de beneficiarios las características de los beneficiarios y los tipos específicos de apoyos y servicios señalados en los Lineamientos; así como, implementar mecanismos documentados de depuración y actualización que garanticen que la existencia de una clave única de identificación que no cambie en el tiempo.</p>

	Los objetivos de los niveles Fin, Propósito, Componente C1 y de todas las actividades no cumplen con los lineamientos de la MML.	10 y 11	Revisar y ajustar la MIR en los objetivos correspondientes, a efecto de que el objetivo de Fin sea una contribución del Pp a un objetivo superior de orden estatal; que los objetivos de los componentes reflejen la entrega de los apoyos y servicios que genera el Pp; y las actividades consistan en las principales acciones que se realizan para la generación de los apoyos y servicios que otorga el Pp.
	La mayoría de los indicadores presentan inconsistencias y algunas metas requieren revisarse, lo anterior debido en algunos casos a las inconsistencias de los objetivos y, en otros, por incongruencias en las variables utilizadas en el método de cálculo.	11 y 12	Revisar y ajustar la MIR en indicadores y metas, para que mantengan consistencia con las disposiciones de la MML, que los indicadores sean relevantes y adecuados y las metas sean retadoras y congruentes con los objetivos, para medir el desempeño del Pp.
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico	14	Incluir en el Programa de Desarrollo Institucional del INCUFIDEZ referencias concretas al Pp, que incluyan explícitamente la planeación a mediano y largo plazos; los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa, e indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	Clasificar e integrar los planes de trabajo anuales, con la finalidad de que se tengan identificados.
Debilidad y Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	El Pp no cuenta con evaluaciones externas, en particular, el Pp no ha tenido evaluaciones en materia de diseño.	21	Valorar la conveniencia de realizar una evaluación de diseño, para identificar áreas de mejora y corregir las inconsistencias correspondientes, con la finalidad de mejorar el desempeño del Pp e incrementar la factibilidad de logro de sus objetivos.
	No se cuenta con evidencia de que la recolección de información para monitorear el desempeño del Pp cuente con un mecanismo de validación.	22	Implementar mecanismos de validación de la información recolectada para monitorear el desempeño del Pp.
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización del programa	El Pp cuenta con un mecanismo para identificar a la población objetivo, el cual consiste en las solicitudes de apoyos recibidas, en su caso.	24	Determinar otros métodos de identificación de la población objetivo del Pp.
Debilidad y Amenaza			

Cobertura y Focalización del programa	La estrategia de cobertura documentada del Pp para atender a su población objetivo únicamente consiste en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, las cuales presentan inconsistencias.	23	Desarrollar una estrategia de cobertura que parta de la definición unívoca de las poblaciones en todos los documentos del Pp; así como, de una cuantificación que vaya en línea con las definiciones correctas y homólogas, así como el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos.
	La estrategia de cobertura del Pp no cuenta con metas de cobertura anual ni abarca un horizonte de mediano y largo plazo	23	Incluir en la estrategia de cobertura la definición de metas anuales y considerar la adopción de metas de cobertura de al menos, mediano plazo; es decir, establecer el número de personas que pertenecen a la población objetivo que se espera que el Pp pueda atender en un plazo similar al de duración de las administraciones estatales.
	No es posible identificar cuál ha sido la cobertura del Pp.	25	Adoptar una única definición para cada una de las poblaciones del Pp y exponer la desagregación de sus categorías, ya que el Pp otorga diversos servicios y apoyos a diferentes clases o categorías de población objetivo; documentar el método de cálculo para la cuantificación de dichas poblaciones; así como, recolectar información respecto de las características de la población atendida y los tipos de apoyos y servicios específicos e integrarla en el Padrón de beneficiarios.
Fortaleza y Oportunidad			
Operación del programa	El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios	30	Incorporar a los Lineamientos disposiciones que especifiquen los procedimientos de selección de los servicios y apoyos que no cuentan con ellos, en los que se señale el trámite que se dará a la solicitud, los requisitos o criterios de elegibilidad específicos para cada servicio y apoyo, así como completar con estos criterios los procedimientos de selección de los servicios de entrenamiento deportivo y de ciencias aplicadas; así como, implementar de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes que son analizadas; los requerimientos y criterios que cumplen y los que no; la determinación de la pertinencia, procedencia y viabilidad presupuestal, según el servicio o apoyo.
	El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios	32	Incorporar a los Lineamientos disposiciones que especifiquen los procedimientos de otorgamiento de los servicios y apoyos que no cuentan con ellos.

	El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.	33	Incorporar a los Lineamientos disposiciones que especifiquen los mecanismos documentados para verificar la entrega de los apoyos y servicios que no cuentan con ellos.
	El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución acciones, consistentes en las actividades correspondientes a la recopilación de información y reporte de avances trimestrales y final del Pp, así como su registro en el SIPLAN.	35	Clasificar e integrar los mecanismos documentados para dar seguimiento, con la finalidad de que se tengan identificados y disponibles para realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación.
	El Pp ha implementado estrategias para hacer frente a los problemas relacionados con la transferencia de recursos a los beneficiarios, incorporando disposiciones en los Lineamientos relativas a la viabilidad presupuestaria, la cual se introdujo como uno de los criterios para la selección de beneficiarios del apoyo económico identificado como "Apoyos económicos para participar en competencias de fogeo".	37	Sistematizar y aprovechar la información con la que el Pp cuenta respecto, para identificar la demanda total de apoyos y servicios, y realizar proyecciones más precisas de las necesidades presupuestaras para la atención de la población objetivo.
	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados y públicos; los principales resultados están actualizados y son públicos, y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información.	42	Valorar la pertinencia de propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con el Pp
Debilidad y Amenaza			
Operación del programa	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	Implementar registros administrativos que se encuentren en bases de datos y disponibles en un sistema informático, en los que se incorpore la información de todos los solicitantes de los apoyos que el Pp ofrece, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas

<p>El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los doce tipos específicos de apoyos y servicios que ofrece; ya que sólo un servicio y tres apoyos prevén que los beneficiarios directos puedan presentar las solicitudes respectivas, pero los Lineamientos no señalan el medio de recepción de la solicitud, el trámite que se le dará, ni los tiempos de respuesta.</p>	<p>28</p>	<p>Incorporar a los Lineamientos las disposiciones necesarias que permitan a la población objetivo el acceso a dichos servicios y apoyos, haciendo explícitos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; así como, implementar un registro administrativo que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático, en el que se incorpore la información de los solicitantes, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas.</p>
<p>El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; y de selección de beneficiarios.</p>	<p>29, 31</p>	<p>Incorporar en los Lineamientos disposiciones que establezcan la necesidad de contar con expedientes electrónicos y registros administrativos de todas las solicitudes recibidas, en los que se documenten los procedimientos que se llevaron a cabo para su atención, para la selección de los beneficiarios y la entrega de los apoyos; así como, implementar de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes de apoyos recibidas, así como los requisitos con los que cumplen o no cumplen dichas solicitudes, los cuales habrían sido considerados para llevar a cabo la selección de los beneficiarios de los servicios y apoyos</p> <p>Estos registros permitirán dar trazabilidad a las solicitudes y apoyos otorgados, e incrementarán la transparencia en la asignación de recursos públicos por parte del Pp.</p>
<p>El programa desglosa los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece</p>	<p>38</p>	<p>Valorar la conveniencia de identificar y cuantificar los gastos correspondientes a mantenimiento, capital y unitario.</p>
<p>El Pp no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales propios, por lo que se apoya en sistemas que pertenecen al INCUFIDEZ o a otras instituciones; sin embargo, en éstos no es posible identificar si tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables que los conforman, ni si están integrados; adicionalmente, la información proporcionada no permite observar los cambios de</p>	<p>40</p>	<p>Documentar la identificación precisa de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales en los que el Pp se apoya, incluyendo la referencia de la información o datos que utiliza el Pp; así como, la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables que los conforman, identificando lo sistemas que están integrados y los cambios de los últimos tres años.</p>

	los últimos tres años en los sistemas del Pp.		
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Implementar herramientas para medir la satisfacción de los beneficiarios del Pp podría proporcionar información relevante sobre el desempeño del programa.
Debilidad y Amenaza			
Percepción de la población atendida	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Implementar instrumentos para recabar y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp, con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar que las necesidades de la población atendida sean cubiertas de manera correcta.
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados del programa	El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito únicamente con la MIR	44	Recabar de manera puntual y exhaustiva la información relacionada con mejores prácticas en la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa.
Debilidad y Amenaza			
Resultados del programa	El Pp no cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito	45	Analizar los indicadores de Fin y de Propósito, con la finalidad de identificar los factores que han impedido alcanzar las metas establecidas; así como recabar información relacionada con evaluaciones y mejores prácticas en la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa.

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación.

Conclusiones

De acuerdo con los Lineamientos, el Pp busca *“beneficiar a los deportistas y entrenadores que constituyen la reserva estatal del estado: deportistas incorporados a los centros estatales de entrenamiento, entrenadores a cargo de centros estatales de entrenamiento deportivo, deportistas y entrenadores que conforman las selecciones deportivas estatales, deportistas y entrenadores que se clasifican por Zacatecas para integrar las selecciones nacionales que representan al país en eventos deportivos fundamentales del ciclo olímpico”*. De acuerdo con este mismo documento, el objetivo del Pp es *“elevar la competitividad de los deportistas zacatecanos que representan a la entidad en eventos deportivos nacionales e internacionales”*.

Con estos objetivos, el Pp ofrece a deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales servicios de entrenamiento deportivo, de capacitación, de ciencias aplicadas al deporte (nutrición, psicología, medicina, entre otros) y de asistencia para su participación en eventos deportivos; apoyos económicos para la participación en competencias de fogueo, para capacitación y para para organizaciones deportivas, instituciones y municipios; así como, apoyos en especie, consistentes en materiales y equipo para centros deportivos del INCUFIDEZ o independientes.

El Pp está alineado con los objetivos institucionales y nacionales, incluyendo los de la CONADE y los ODS. Asimismo, cuenta con una justificación teórica y empírica; sin embargo, es importante robustecer esta justificación documentándola con estudios y evaluaciones relacionadas con las mejores prácticas en la materia. Esto permitiría generar una base más sólida para justificar la intervención seleccionada para atender el problema público identificado, tanto ante las autoridades como ante la ciudadanía. Adicionalmente, es importante establecer una periodicidad para la revisión y actualización de la información del Diagnóstico del Pp, respecto de las poblaciones potencial y objetivo, y de la evolución del problema. Los plazos para la actualización pueden definirse tomando como referencia el “Ciclo de Nacionales CONADE” y el “Ciclo de Paranales CONADE”, los cuales, de conformidad con los Lineamientos del Pp, comprenden un año fiscal; así como, hacer las adecuaciones correspondientes en el Diagnóstico, lo cual permitiría ajustar las metas y estrategias a la realidad cambiante de los problemas que enfrenta la población objetivo.

El Diagnóstico presenta dos definiciones del problema que atiende el Pp; la definición que resulta más consistente con el Propósito contenido en la MIR es la que se presenta en el árbol del problema, “Los bajos resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, ubican a la entidad en la parte baja de la tabla general de posiciones”. Sin embargo, esta redacción se formula como un problema doble, por lo que se sugirió homologar en todo el Diagnóstico la identificación del problema y se realizó la siguiente propuesta: “Los deportistas zacatecanos obtienen bajos resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias”. En este sentido, también se sugirieron modificaciones al Propósito del Pp, con la finalidad de hacerlo consistente con el problema propuesto.

Se observan inconsistencias en la definición de la población potencial y objetivo entre los distintos documentos del programa. Por lo que se sugirió unificar estas definiciones en todos los documentos del Pp (Diagnóstico, Lineamientos, entre otros) para asegurar que todas las áreas involucradas trabajen con la misma comprensión de quiénes son los beneficiarios. Dado que el Pp otorga una diversidad de servicios y de apoyos a diferentes clases o categorías de personas que conforman la población potencial y objetivo, e incluso, se detectó que otorga apoyos económicos a sujetos no considerados en el problema público identificado, como son las organizaciones deportivas, instituciones y municipios, para los fines de definición de las poblaciones, se sugiere que el Pp identifique con precisión todas estas clases o categorías de personas y las relacione con los tipos de servicios y apoyos que entrega, con la finalidad de que se lleve a cabo una correcta identificación y cuantificación de dichas poblaciones. Para el caso de las organizaciones deportivas, instituciones y municipios, se sugiere valorar la conveniencia de desagregar los apoyos que se les otorgan en otro programa presupuestario, o bien, estructurar el Pp actual de tal manera que sea evidente que los apoyos que se otorgan a organizaciones deportivas,

instituciones y municipios benefician directamente a deportistas en activo, lo cual implica, entre otros aspectos, la adopción de mecanismos de rendición de cuentas, como informes, bitácoras, reportes, expedientes que den cuenta de la atención brindada a la población objetivo, así como, que dicha población objetivo sea incluida en el padrón de beneficiarios, identificándola como beneficiaria del Pp a través de la atención recibida por parte de tales organizaciones deportivas, instituciones y municipios.

Adicionalmente, el Pp requiere contar con una metodología documentada para la cuantificación de las poblaciones que contenga la referencia clara de las fuentes de información, así como los mecanismos utilizados para recabar dicha información. En el mismo sentido, el Pp no dispone de una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo, por lo que se recomienda desarrollar una que incluya metas anuales y a mediano plazo, vinculadas a la duración de las administraciones estatales, lo cual permitirá medir el impacto a lo largo del tiempo y planificar con mayor precisión la atención de la población objetivo. Asimismo, el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios; sin embargo, éste no incluye las características de los beneficiarios y los tipos específicos de apoyos y servicios establecidos en su documento normativo, como tampoco cuenta con un mecanismo de depuración y actualización que, entre otras características, garanticen que los beneficiarios cuenten con una clave única de identificación que no se modifique a lo largo del tiempo. La inclusión de estas características en el instrumento referido permitiría mejorar la transparencia y trazabilidad de los beneficiarios, asegurando que cada persona tenga una clave única de identificación que se mantenga constante a lo largo del tiempo.

Los objetivos de nivel Fin, uno de Componente y la mayoría de las Actividades no cumplen con las disposiciones de la MML. Asimismo, la mayoría de los indicadores presentan inconsistencias y algunas metas requieren revisarse; esto, debido en algunos casos a las inconsistencias de los objetivos y, en otros, por incongruencias en las variables utilizadas en el método de cálculo. Al respecto, se considera necesaria la revisión y ajuste de la MIR en los objetivos, indicadores y metas, para que mantengan consistencia con las disposiciones de la MML, que los indicadores sean relevantes y adecuados, y las metas sean retadoras para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, asegurará que el Pp tenga una dirección clara hacia el logro de sus objetivos.

En relación con lo anterior, el Pp no cuenta con evaluaciones externas previas, por lo que se considera deseable realizar una evaluación en materia de diseño, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados.

El Pp no recaba de manera sistematizada información de la demanda total de los servicios y apoyos que otorga. Esto se relaciona con la falta de disposiciones en los Lineamientos respecto de los procedimientos para recibir, registrar y procesar las solicitudes; en efecto, los Lineamientos señalan que sólo uno de los cinco servicios, dos de los apoyos económicos y uno de los apoyos en especie que otorga pueden ser solicitados de manera directa por los beneficiarios; sin embargo, no señalan el medio de recepción de la solicitud, el trámite que se le dará, ni los tiempos de respuesta. Para el resto de los servicios y apoyos, los Lineamientos no prevén el acceso directo, por medio de solicitud, de la población objetivo. Por otro lado, aunque existen procedimientos, para la selección de beneficiarios y el otorgamiento de apoyos, éstos no están completamente documentados ni integrados en registros administrativos ni sistemas informáticos. Por lo anterior, se recomienda implementar registros administrativos que incluyan información sobre las solicitudes y los requisitos cumplidos y los no cumplidos, que faciliten la toma de decisiones de forma transparente y eficiente, y que validen de manera más precisa las decisiones tomadas. Esto permitirá una mayor trazabilidad y control de los apoyos otorgados.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados y públicos; los principales resultados están actualizados y son públicos, y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, actualmente, el Pp no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios. Implementar encuestas o mecanismos de retroalimentación permitirá conocer la percepción de los usuarios y ajustar los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos, de manera que sea posible responder mejor a las necesidades o circunstancias de la población objetivo.

Por otra parte, el Pp depende de sistemas informáticos externos y no tiene control sobre la periodicidad de actualización de las variables clave. Por lo que se sugiere valorar la pertinencia de desarrollar aplicaciones informáticas propias que permitan un mayor control y que faciliten el análisis de datos históricos y la evolución de las variables en el tiempo.

El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, los cuales no han sido positivos; sin embargo, se estima que esta situación está relacionada con las áreas de oportunidad que presenta la MIR tanto en el resumen narrativo del Fin y de las Actividades, como con las inconsistencias identificadas en la mayoría de los indicadores y de las metas respectivas.

En conclusión, el Pp Del Talento a la Alta Competencia es, en general, adecuado para mejorar la competitividad de los deportistas zacatecanos que representan a la entidad en eventos deportivos nacionales e internacionales; así como, para contribuir a mejorar la posición de la entidad en la tabla general de posiciones respectiva. Sin embargo, requiere fortalecer sus mecanismos de planeación, operación y evaluación, con especial énfasis en su diseño y en la recolección de información, la sistematización de procesos y la creación de instrumentos que midan el impacto y la satisfacción de los beneficiarios. Por otro lado, el Pp no cuentan con evaluaciones externas previas, por lo que sería deseable que contara con una en materia de diseño, a fin de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados. Implementar estas recomendaciones mejorará la eficacia del programa y su capacidad para alcanzar los resultados esperados.

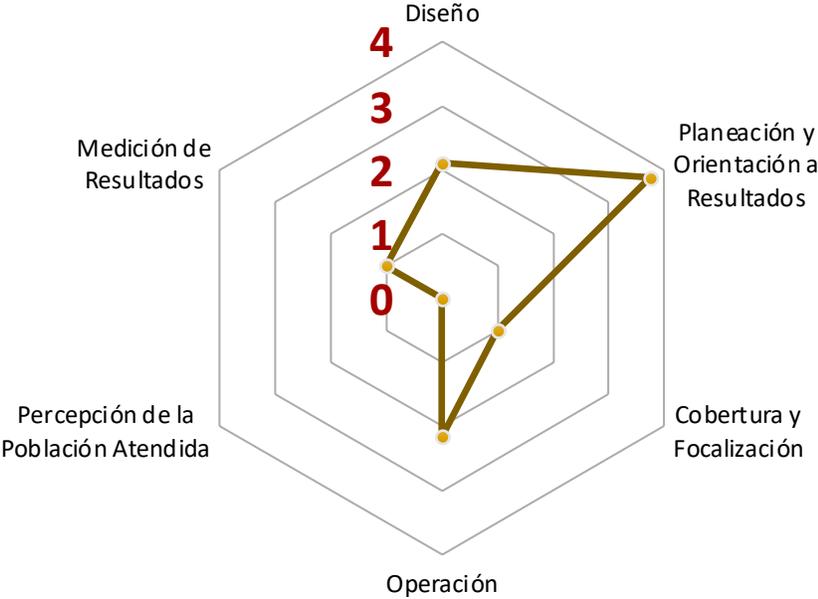
Valoración final del programa

Nombre del Programa:	Del Talento a la Alta Competencia
Modalidad:	U - Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.1	Existen inconsistencias en las definiciones del problema que el Pp pretende atender y de las poblaciones potencial y objetivo. Las poblaciones no se encuentran identificadas ni cuantificadas con precisión ni existe una metodología documentada para estos fines. Adicionalmente, los objetivos, los indicadores y las metas de nivel Fin, de algunos Componentes y de la mayoría de las Actividades no cumplen con las disposiciones de la MML.
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	Aunque se advirtieron áreas de oportunidad, la Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico y el Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.
Cobertura y Focalización	1.0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo.
Operación	2.2	El Pp no cuenta con procedimientos para la recepción y atención de solicitudes de apoyos; cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, el otorgamiento de apoyos para algunos de los servicios y apoyos que otorga; sólo cuenta con mecanismos

		documentados de verificación para la entrega de los apoyos y para el seguimiento de sus acciones; además, en todos los casos, con excepción del procedimiento de entrega, los procedimientos no se encuentran sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	0.0	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
Resultados	1.0	El Pp no cuenta con resultados positivos en sus indicadores de nivel de Fin y Propósito.
Valoración final	2.2	El Pp requiere fortalecer su diseño, así como sus mecanismos de planeación, operación y evaluación, con especial énfasis en la recolección de información, la sistematización de procesos y la creación de instrumentos que midan el impacto y la satisfacción de los beneficiarios.

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación.



Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El Pp evaluado no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Del talento a la alta competencia	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/11/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Blanca Isabel Lara Valdivia plan.incufilez@gmail.com 492 92 20223	Unidad administrativa: Enlace de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario Del talento a la alta competencia considerado dentro del Programa Anual de Evaluación 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis cualitativo mediante revisión documental de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información: Solicitud de información a los responsables del Pp, mediante un listado de documentos relacionados con los temas a evaluar.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis cualitativo mediante revisión documental de gabinete.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron deficiencias en el diseño del Pp, como definiciones múltiples del problema y, en consecuencia, del Propósito u objetivo; así como, de las poblaciones potencial y objetivo. • La MIR presenta inconsistencias en el resumen narrativo, en indicadores y en metas, específicamente, en los niveles de Fin, Componentes y Actividades. • El Pp tiene vinculación con programas estatal e institucional. • El Pp no cuenta con evaluaciones externas previas a ésta; particularmente, no cuenta con evaluaciones de diseño. • El Pp no cuenta con registros administrativos, aplicaciones o sistemas informáticos para

sistematizar la información de solicitudes y procedimientos de recepción, registro y atención de solicitudes de apoyos, así como de selección de beneficiarios.

- El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención en la población objetivo, y la justificación es consistente con el diagnóstico del problema.
- En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR.
- La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico y el Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.
- El Pp cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo, que son las solicitudes de apoyos recibidas, en algunos casos.
- El Pp ha implementado estrategias para hacer frente a los problemas relacionados con la transferencia de recursos a los beneficiarios, incorporando disposiciones en los Lineamientos relativas a la viabilidad presupuestaria.
- El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios; y, para dar seguimiento a la ejecución acciones, consistentes en las actividades correspondientes a la recopilación de información y reporte de avances trimestrales y final del Pp, así como su registro en el SIPLAN.

2.2.2 Oportunidades:

- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos de los programas especial e institucional; así como el institucional nacional de la CONADE y con los ODS.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados y públicos; los principales resultados están actualizados y son públicos, y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información.
- El Pp presenta complementariedades con otros programas federales y estatales.

2.2.3 Debilidades:

- Diversas redacciones de problema y de población objetivo.
- Inconsistencias en la identificación y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Diversas definiciones de las poblaciones potencial y objetivo en el Diagnóstico y los Lineamientos.
- Diversas redacciones del Propósito en el Diagnóstico y en la MIR.
- Los objetivos de los niveles Fin, Propósito, Componente C1 y de todas las actividades no cumplen con los lineamientos de la MML.
- La mayoría de los indicadores presentan inconsistencias y algunas metas requieren revisarse, lo anterior debido en algunos casos a las inconsistencias de los objetivos y, en otros, por incongruencias en las variables utilizadas en el método de cálculo.
- La estrategia de cobertura documentada del Pp para atender a su población objetivo únicamente consiste en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, las cuales presentan inconsistencias.
- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los doce tipos específicos de apoyos y servicios que ofrece;
- Los Lineamientos del Pp no prevén que los beneficiarios directos puedan presentar las solicitudes

de servicios y apoyos para la mayoría de éstos y, en los casos en lo que sí contempla esta posibilidad, no señalan el medio de recepción de la solicitud, el trámite que se le dará, ni los tiempos de respuesta.

- El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; y de selección de beneficiarios.
- El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito únicamente con la MIR.

2.2.4 Amenazas:

- No es posible identificar cuál ha sido la cobertura del Pp.
- El Pp no cuenta con evaluaciones externas, en particular, el Pp no ha tenido evaluaciones en materia de diseño.
- El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- El Pp no cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp es, en general, adecuado para mejorar la competitividad de los deportistas zacatecanos que representan a la entidad en eventos deportivos nacionales e internacionales; así como, para contribuir a mejorar la posición de la entidad en la tabla general de posiciones respectiva. Sin embargo, requiere fortalecer su diseño y sus mecanismos de planeación, operación y evaluación, con especial énfasis en la recolección de información, la sistematización de procesos y la creación de instrumentos que midan el impacto y la satisfacción de los beneficiarios. Por otro lado, el Pp no cuentan con evaluaciones externas previas, por lo que sería deseable que contara con una en materia de diseño, a fin de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Valorar la conveniencia de realizar una evaluación de diseño, para identificar áreas de mejora y corregir las inconsistencias correspondientes, con la finalidad de mejorar el desempeño del Pp e incrementar la factibilidad de logro de sus objetivos.
- Homologar en todos documentos del Pp, incluidos el Diagnóstico y las ROP, la identificación del problema.
- Acotar el propósito a un único objetivo y homologar la redacción del objetivo del nivel Propósito de acuerdo con las especificaciones de la MML, para lo cual se propone: "Los deportistas zacatecanos mejoran sus resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias".
- Adoptar una única definición para cada una de las poblaciones del Pp y exponer la desagregación de dichas categorías; documentar el método de cálculo para la cuantificación de dichas poblaciones; así como, recolectar información respecto de la población atendida e integrarla al Padrón de beneficiarios.
- Valorar la conveniencia de desagregar los apoyos que se les otorgan en otro programa presupuestario, o bien, estructurar el Pp actual de tal manera que sea evidente que los apoyos que se otorgan a organizaciones deportivas, instituciones y municipios benefician directamente a deportistas en activo.
- Revisar y ajustar la MIR en los objetivos correspondientes, a efecto de que el objetivo de Fin sea una contribución del Pp a un objetivo superior de orden estatal; que los objetivos de los componentes reflejen la entrega de los apoyos y servicios que genera el Pp; y las actividades consistan en las principales acciones que se realizan para la generación de los apoyos y servicios que otorga el Pp.
- Revisar y ajustar la MIR en los indicadores y metas, para que mantengan consistencia con las

disposiciones de la MML, que los indicadores sean relevantes y adecuados y las metas sean retadoras para medir el desempeño del Pp.

- Desarrollar una estrategia de cobertura que parta de la definición unívoca de las poblaciones en todos los documentos del Pp; así como, de una cuantificación que vaya en línea con las definiciones correctas y homólogas, así como el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos.
- Incorporar a los Lineamientos las disposiciones necesarias que permitan a la población objetivo el acceso a dichos servicios y apoyos, haciendo explícitos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; así como, implementar un registro administrativo que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático, en el que se incorpore la información de los solicitantes, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas.
- Incorporar en los Lineamientos disposiciones que establezcan la necesidad de contar con expedientes electrónicos y registros administrativos de todas las solicitudes recibidas, en los que se documenten los procedimientos que se llevaron a cabo para su atención, para la selección de los beneficiarios y la entrega de los apoyos; así como, implementar de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes de apoyos recibidas, así como los requisitos con los que cumplen o no cumplen dichas solicitudes, los cuales habrían sido considerados para llevar a cabo la selección de los beneficiarios de los servicios y apoyos. Estos registros permitirán dar trazabilidad a las solicitudes y apoyos otorgados, e incrementarán la transparencia en la asignación de recursos públicos por parte del Pp.
- Implementar instrumentos para recabar y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp, con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar que las necesidades de la población atendida sean cubiertas de manera correcta.
- Analizar los indicadores de Fin y de Propósito, con la finalidad de identificar los factores que han impedido alcanzar las metas establecidas.
- Implementar registros administrativos que se encuentren en bases de datos y disponibles en un sistema informático, en los que se incorpore la información de todos los solicitantes de los apoyos que el Pp ofrece, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas; así como los requisitos con los que cumplen o no cumplen dichas solicitudes y la atención recibida.
- Documentar la identificación precisa de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales en los que el Pp se apoya, incluyendo la referencia de la información o datos que utiliza el Pp; así como, la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables que los conforman, identificando lo sistemas que están integrados y los cambios de los últimos tres años.
- Recabar de manera puntual y exhaustiva la información relacionada con mejores prácticas en la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa.
- Implementar mecanismos de validación de la información recolectada para monitorear el desempeño del Pp.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación: María de Jesús Lizbeth Rodríguez Luna

4.2 Cargo: Investigadora

4.3 Institución a la que pertenece: AGEVALÚA Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores(as):

Nathalia Cortez González Carlos López Alanís
4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación: agevaluaepp@gmail.com
a. Teléfono (con clave lada): 55 51495346

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Del talento a la alta competencia	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente Público coordinador del programa: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	
5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Estatal	
5.6 Nombre de las unidades administrativas y de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Javier Nuñez Orozco javier.nunez@zacatecas.gob.mx 492 922 1891	Unidad administrativa: Titular del INCUFIDEZ

6. Datos de Contratación de la Evaluación:	
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa del INCUFIDEZ	
6.3 Costo total de la evaluación: \$96,280.00 (Noventa y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos estatales	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua	
7.2 Difusión en Internet del formato: https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma

Bibliografía

- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (10 de mayo de 2021). Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE. Disponible en: <https://www.gob.mx/conade/documentos/programa-institucional-2021-2024?state=published>
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016). Clasificador por fuente de financiamiento. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (31 de diciembre de 2022). Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en: https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=27391
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (Última reforma: 11 de agosto de 2021). Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Disponible en: <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/Buscar.aspx?q=+xTvGEY+kZRI6RpM/aixVA==>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (s.f.). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Disponible en: https://www.zacatecas.gob.mx/archivos/PED_2022-2027.pdf
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (28 de septiembre de 2022). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022–2027. Disponible en: <https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/leyes-y-reglamentos/Programa-Sectorial-de-Desarrollo-Social.pdf>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (16 de agosto de 2016). Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Disponible en: <http://cgj.zacatecas.gob.mx/MJE/REGLAMENTOS/Reglamento%20Ley%20de%20Cultura%20Fisica%20y%20Deporte%20del%20Estado%20de%20Zacatecas..pdf>
- Naciones Unidas. (Diciembre de 2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Metodología

El cuadro de cuantificación que corresponde a la población potencial presentado en el apartado “Cuantificación” del Diagnóstico, indica que la fuente de información es “SIPLAN Evaluación trimestral 2022”; sin embargo, no se presenta el método de cuantificación ni el procedimiento por el cual se obtienen los datos; además, el cuadro presentado para la población objetivo tampoco indica la fuente de la información. Ahora bien, los cuadros referidos señalan que las cuantificaciones están asociada a dos eventos específicos: “Nacionales CONADE 2022” y “Paranacionales CONADE 2022”, por lo que se puede deducir que el método para su cálculo deriva del número de deportistas participantes en estos eventos, con lo cual se estaría afirmando que todos esos deportistas participantes habrían recibido los apoyos que otorga el Pp. Sin embargo, los archivos proporcionados corresponden a esos eventos del año 2023 y, de su revisión, se concluyó que estos archivos no cuentan con información relativa a los apoyos recibidos por los deportistas enlistados.

Aunado a lo anterior, del análisis de los documentos proporcionados, en particular de los Lineamientos, se identificó que el Pp otorga servicios y/o apoyos a otros grupos poblacionales, como son deportistas con funciones técnico-profesionales, organizaciones deportivas, instituciones y municipios, e incluso a centros de entrenamiento y centros de ciencias aplicadas del propio INCUFIDEZ, los cuales no se encuentran contemplados dentro de las cuantificaciones presentadas en el Diagnóstico.

Las siguientes tablas presentan las cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo:

Población potencial en el Diagnóstico del Pp Del Talento a la Alta Competencia

Evento	Etapas	Criterio de Focalización	TOTAL	Hombres	Mujeres
Nacionales CONADE	Nacional	Clasificado a la etapa nacional	1,279	693	586
Paranacionales CONADE	Nacional	Clasificado a la etapa nacional	85	46	39
TOTALES			1,364	739	625

Fuente: Retomado del cuadro de cuantificación de población potencial contenido en el Diagnóstico del Pp Del Talento a la Alta Competencia.

Población objetivo en el Diagnóstico del Pp Del Talento a la Alta Competencia

Evento	Etapas	Criterio de Focalización	TOTAL	Hombres	Mujeres
Nacionales CONADE	Nacional	Clasificado a la etapa nacional	249	127	122
Paranacionales CONADE	Nacional	Clasificado a la etapa nacional	32	16	16
TOTALES			281	143	138

Fuente: Adaptado del cuadro de cuantificación de población objetivo contenido en el Diagnóstico del Pp Del Talento a la Alta Competencia.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

De acuerdo con los Lineamientos del Pp, el Padrón de beneficiarios es un elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto, el cual será integrado por el área encargada de la Integración del padrón, misma que notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del estado de Zacatecas a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al Titular del Ejecutivo del Estado. Adicionalmente, señala que el padrón de beneficiarios será actualizado dentro de los 30 días naturales posteriores de la entrega de bienes o servicios directos a la población.

Al respecto, de acuerdo con la respuesta a la pregunta 8, la unidad responsable del Pp proporcionó un archivo en formato Excel, denominado “Padrón de beneficiarios (Del talento a la alta competencia)”, el cual, de acuerdo con lo informado, se descarga desde el Sistema de Padrón de Beneficiarios (SiPaB), el cual requiere de un usuario y contraseña para su consulta. El archivo proporcionado contiene un total de 45 registros visibles, no incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, como tampoco los tipos de apoyos y servicios específicos otorgados. Por las características del archivo, se observa que la información está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario. Sin embargo, no es posible identificar si dicha clave única de identificación no cambia en el tiempo, como tampoco si el Padrón cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización que, incorporen disposiciones para garantizar que incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

No obstante, de las disposiciones contenidas en los Lineamientos respecto del Padrón de beneficiarios, se deduce que el procedimiento de actualización del Padrón consiste en la captura sucesiva de información dentro de los 30 días naturales posteriores de la entrega de bienes o servicios directos a la población.

Anexo 3-A “Matriz de Indicadores para Resultados” del Pp Del Talento a la Alta Competencia

Coordinación Estatal de Planeación

Dirección de Planeación

Reporte: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa Presupuestario 2023

SIPLAN 2023

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2023

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre:	Número:	Dependencia:	Nombre de titular:
Del Talento a la Alta Competencia	100	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	C. JAVIER NÚÑEZ OROZCO

ALINEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Tipo de Programa
Eje: 2 - Política Social	Principio Rector: 2 - Bienestar para Todos Política Pública: 5 - Deporte para todos	Estratégico Ordinario

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Finalidad	Función	Subfunción
Desarrollo Social	Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	Deporte y Recreación U Otros Subsidios

RESULTADOS

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
Fin	Contribuir al incremento de jóvenes deportistas entre 12 y 24 años que se preparan para representar a la entidad en el	Nombre: Tasa de variación anual de la participación de deportistas en eventos del Sistema Nacional de Competencias	http://eventos.deporte.gob.mx/Login.aspx?ReturnUrl=%2f	El incremento de la participación de deportistas en eventos deportivos institucionales, mejora el nivel de vida de los niños y jóvenes

	Sistema Nacional de Competencias, cumpliendo programas de preparación de mediano y corto plazo que les permitan alcanzar las marcas necesarias para lograr su clasificación	<p>Definición: El indicador calcula la tasa de variación en la cantidad de deportistas que habrán de participar en los eventos institucionales en el año 2023, respecto a los que participaron en 2022</p> <p>Método: $\{(Número\ de\ deportistas\ zacatecanos\ que\ participan\ en\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t / Número\ de\ deportistas\ zacatecanos\ que\ participan\ en\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t-1) - 1\} * 100$</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Tasa de Variación</p> <p>Meta anual: 0.1</p> <p>Línea base: 0</p>		zacatecanos que realizan el esfuerzo necesario para lograrlo
Propósito	Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva.	<p>Nombre: Tasa de variación de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias</p> <p>Definición: Tasa de variación del lugar ocupado por Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, considerando unitariamente la cantidad total de medallas, privilegiando las de oro.</p> <p>Método: $\{(Posición\ de\ Zacatecas\ en\ los\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t / Posición\ de\ Zacatecas\ en\ los\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ año\ t-1) - 1\} * 100$</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de medida: Tasa de Variación</p> <p>Meta anual: 27</p> <p>Línea base: 27</p>	https://nacionalesconade2022.conade.gob.mx/MedalleroO.aspx	Los centros de entrenamiento o academias deportivas estatales, logran en el corto plazo, desarrollar programas de preparación de deportistas ajustándose a los parámetros que exige la alta competencia.
Componente	C1 Procesos de preparación y seguimiento de deportistas,	Nombre: Porcentaje de deportistas detectados, atendidos en academias deportivas estatales	Documento: Nombre del documento: "Informe: Reportes del Programa	Los Consejos Municipales del Deporte (COMUDES) se suman a las

	fortalecidos	<p>Definición: Del total de deportistas prospecto detectados mediante el programa Scouting, el indicador mide el porcentaje de deportistas prospecto que se atienden en las Academias deportivas estatales.</p> <p>Método: (Prospectos deportivos detectados, atendidos en academias deportivas estatales / Cantidad de deportistas prospecto detectados) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 0.5</p>	<p>Scouting y de las Academias deportivas estatales</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>tareas de detección y las Academias se organizan con celeridad para atender a los prospectos deportivos detectados.</p>
Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Calidad del Deporte		Línea base: 4.8		
Componente	C2 Deportistas participantes en eventos deportivos, apoyados	<p>Nombre: Razón de eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencias</p> <p>Definición: El indicador mide el promedio de medallas en relación con la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencias.</p> <p>Método: Número de medallas obtenidas en eventos del Sistema Nacional de Competencias / Número de participantes en eventos Sistema Nacional de Competencias</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Razón</p> <p>Meta anual: 0.27</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Bases de datos del Centro Nacional de Información</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Los deportistas y entrenadores cumplen con los programas de preparación.</p>
Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Calidad del Deporte		Línea base: 0.25		
Componente	C3 Apoyos para el fomento al deporte competitivo, otorgados.	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos para el fomento al deporte competitivo</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de apoyos otorgados para el fomento al deporte competitivo con relación a los apoyos programados</p> <p>Método: (Apoyos para para el fomento al deporte competitivo otorgados / Cantidad de apoyos para para el fomento al deporte competitivo programados) * 100</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Reportes del Sistema Integral de Información Financiera SIIF Padrón de la Reserva Estatal del Deporte</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Los apoyos que se otorgan para la participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales, se ajustan a los lineamientos del programa, y en particular se remiten a los registros de seguimiento de deportistas, para valorar su pertinencia en la Dirección de Calidad en el Deporte.</p>

		Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 61.07		
Responsables: INCUFIDEZ, Dirección General		Línea base: 22.81		
Actividad	C1 A1 Implementación y operación de Academias Deportivas Estatales (ADE) (Centros deportivos que se organizan por niveles de preparación deportiva)	Nombre: Porcentaje de clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias que proceden de las academias deportivas estatales Definición: El indicador mide el porcentaje de deportistas zacatecanos clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias que proceden de las academias deportivas estatales, equiparando a 100 el total de deportistas zacatecanos clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias. Método: (Clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias que proceden de las academias deportivas estatales / Cantidad clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 23.8 Línea base: 23.8	Documento: Nombre del documento: Registros de inscripción de las Academias deportivas estatales, y datos del Sistema de Eventos Deportivos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Los centros de entrenamientos de los programas nacionales y estatales de deporte competitivo, mantienen en cantidad y calidad los niveles preparación de deportistas, en el marco del esquema que plantean las academias deportivas estatales.
Actividad	C1 A2 Seguimiento de deportistas a través de las ciencias aplicadas	Nombre: Porcentaje de personas atendidas con recursos de las ciencias aplicadas al deporte que son miembros de la reserva estatal del deporte Definición: Del total personas atendidas en el Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte del INCUFIDEZ, el indicador mide el porcentaje de las mismas son parte de la reserva estatal del deporte	Documento: Nombre del documento: Reporte emitido por el departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Existe coordinación entre el área metodológica y el departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte.

		<p>Método: (Miembros de la reserva estatal del deporte atendidos en el departamento de ciencias aplicadas al deporte / Personas atendidas con recursos de las ciencias aplicadas al deporte) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 46</p> <p>Línea base: 64</p>		
Actividad	C1 A3 Capacitación de entrenadores, técnicos y profesionales del deporte y la actividad física.	<p>Nombre: Porcentaje de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios que demandan capacitación, atendidos</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de atención a la demanda de capacitación por parte de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios.</p> <p>Método: (Cantidad de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios realizada // Cantidad de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios que demandan capacitación) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 85</p> <p>Línea base: 17</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Informes del Departamento de Capacitación y Profesionalización del INCUFIDEZ</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	El programa genera expectativas en los entrenadores estatales y municipales
Actividad	C2 A1 Registro de deportistas para su participación en eventos nacionales.	<p>Nombre: Porcentaje de deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias que participaron en las competencias para las que fueron registrados.</p> <p>Definición: El indicador calcula un porcentaje de deportistas y técnicos deportivos registrados en el Sistema de Eventos Deportivos, que participan efectivamente en las competencias para las que fueron registrados durante el año.</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Base de datos del Centro Nacional de Información y Documentación</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	Los deportistas y entrenadores atienden las convocatorias estatales, regionales y nacionales en tiempo.

		<p>Método: (Deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias con participación efectiva / Cantidad de deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100</p> <p>Línea base: 100</p>		
Actividad	C2 A2 Promoción de la participación de deportistas zacatecanos en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de Competencias 2023.	<p>Nombre: Promedio Eficiencia de la participación de los deportistas zacatecanos en los Juegos Nacionales CONADE</p> <p>Definición: El indicador mide el promedio de medallas por participante en los Juegos Nacionales CONADE.</p> <p>Método: Número de medallas obtenidas en los Juegos Nacionales CONADE / Número de participantes en los Juegos Nacionales CONADE</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de medida: Razón</p> <p>Meta anual: 0.15</p> <p>Línea base: 0.15</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Bases de datos del Centro Nacional de Información</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Anual</p>	No existe cambio en la política nacional del deporte
Actividad	C2 A3 Organización y realización de eventos deportivos nacionales con sede en Zacatecas.	<p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento del programa de campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de cumplimiento del programa de campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas.</p> <p>Método: (Campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas organizados y realizados / Campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas programados) * 100</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Informes de la Dirección de Calidad en el Deporte</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	El costo de los campeonatos y competencias nacionales se mantiene dentro de los presupuestos previstos

		Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 0		
Actividad	C3 A1 Otorgamiento de apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas.	Nombre: Porcentaje de apoyos para la participación de deportistas en competencias de preparación y fogueo de deportistas, que forman parte de la reserva estatal del deporte. Definición: El indicador mide el porcentaje de apoyos otorgados para la participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales que se destinan a deportistas de la reserva estatal del deporte. Método: (Apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas otorgados / Apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 61.07 Línea base: 22.81	Documento: Nombre del documento: Reportes del Sistema Integral de Información Financiera SIIF Padrón de la Reserva Estatal del Deporte Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Semestral	Los apoyos que se otorgan para la participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales se ajustan a los lineamientos del programa, y en particular se remiten a los registros de seguimiento de deportistas, para valorar su pertinencia en la Dirección de Calidad en el Deporte.
Actividad	C3 A2 Otorgamiento de apoyos económico para asistir a actividades de capacitación	Nombre: Porcentaje apoyos económico para asistir a actividades de capacitación otorgados Definición: El indicador mide el porcentaje de apoyos económico para asistir a actividades de capacitación Método: (Cantidad apoyos económico para asistir a actividades de capacitación otorgados / Cantidad de apoyos económico para asistir a actividades de capacitación programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia	Documento: Nombre del documento: Informes del Departamento de Capacitación y Profesionalización del INCUFIDEZ Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	El programa genera expectativas en los entrenadores estatales y municipales

		Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 50 Línea base: 17		
Actividad	C3 A3 Otorgamiento de apoyos económicos para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios	Nombre: Porcentaje apoyos económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios Definición: El indicador mide el porcentaje de apoyos económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios, que son otorgados. Método: (Cantidad apoyos económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios otorgados / Cantidad de apoyos económico para para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 15 Línea base: 0	Documento: Nombre del documento: Informes del Departamento de Capacitación y Profesionalización del INCUFIDEZ Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	El programa genera expectativas en los entrenadores estatales y municipales

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 proporcionada por el Pp.

Anexo 3-B “Matriz de Indicadores para Resultados” Propuesta

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2023				
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Nombre:	PPs:	Dependencia o Entidad Responsable:	Nombre de titular:	
Becas Deportivas INCUFIDEZ	99	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	C. JAVIER NÚÑEZ OROZCO	
ALINEACIÓN				
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Tipo de Programa		
Eje:	2 - Política Social	Principio Rector: 2 - Bienestar para Todos Política Pública: 5 - Deporte para todos Estrategia: 4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.	Estratégico Ordinario	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
Finalidad	Función	Subfunción		
2 - Desarrollo Social	2.4 - Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	2.4.1 - Deporte y Recreación	U - Otros Subsidios	
RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
Fin	Contribuir a mejorar la posición de Zacatecas en la tabla de posiciones en los eventos del Sistema Nacional de Competencias mediante la mejora de los resultados de los deportistas en los eventos	Nombre: Tasa de variación de la posición del estado de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias. Definición: El indicador mide la variación de la posición ocupada por el estado de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, considerando unitariamente la cantidad total de medallas, privilegiando las de oro.	https://nacionalesconade2022.conade.gob.mx/MedalleroO.aspx	Los centros de entrenamiento o academias deportivas estatales logran en el corto plazo, desarrollar programas de

	del Sistema Nacional de Competencias.	<p>Método: $\{(Posición\ de\ Zacatecas\ en\ los\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t / / Posición\ de\ Zacatecas\ en\ los\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ año\ t-1) - 1\} * 100$</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Tasa de Variación</p> <p>Meta anual: Se sugiere ajustar de acuerdo con la línea base que se establezca, considerando que la meta no debe ser laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: 27</p>		preparación de deportistas ajustándose a los parámetros que exige la alta competencia.
Propósito	Los deportistas zacatecanos mejoran sus resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias. El término deportistas comprende deportistas en activo [...] (especificar todos los tipos de deportistas a los que el Pp otorga apoyos y que son beneficiarios del programa).	<p>Nombre: Tasa de variación anual de la participación de deportistas en eventos del Sistema Nacional de Competencias</p> <p>Definición: El indicador calcula la tasa de variación en la cantidad de deportistas que habrán de participar en los eventos institucionales en el año 2023, respecto a los que participaron en 2022</p> <p>Método: $\{(Número\ de\ deportistas\ zacatecanos\ que\ participan\ en\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t / Número\ de\ deportistas\ zacatecanos\ que\ participan\ en\ eventos\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Competencias\ en\ el\ año\ t-1)\} - 1\} * 100$</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Tasa de Variación</p> <p>Meta anual: 0.1</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando el número de deportistas zacatecanos que participaron en los eventos del Sistema Nacional de Competencias en el primer año de aplicación de este indicador</p>	http://eventos.deporte.gob.mx/Login.aspx?ReturnUrl=%2f	El incremento de la participación de deportistas en eventos deportivos institucionales mejora el nivel de vida de los niños y jóvenes zacatecanos que realizan el esfuerzo necesario para lograrlo
Componente Responsables:	C1 Servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en	Nombre: Porcentaje de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie solicitados y otorgados	Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos	Los Consejos Municipales del

<p>INCUFIDEZ, Dirección de Calidad del Deporte</p>	<p>especie otorgados Se entiende por servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie los siguientes: 1) Apoyos para deportistas participantes en eventos deportivos, y 2) Apoyos económicos. Por lo tanto, se sugiere un nuevo indicador que incluya los "Servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie otorgados" siguientes: i) Servicios de entrenamiento deportivo; ii) Servicios de ciencias aplicadas; iii) Servicios de capacitación; iv) apoyos en especie otorgados: materiales y equipo a los centros de entrenamiento, materiales y equipo para el centro de ciencias aplicadas.</p>	<p>Definición: Mide el porcentaje de atención a la demanda de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie por parte de los deportistas que conforman la población objetivo del programa.</p> <p>Método: (Número de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie solicitados por deportistas / Número de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie solicitados por deportistas entregados) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere ajustar considerando un nivel de atención igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando el número actual de solicitudes correspondientes a los servicios y apoyos señalados, y el nivel de atención de dichas solicitudes.</p>	<p>correspondientes a solicitudes, autorizaciones y documentos de comprobación de recepción de servicios y apoyos en especie. Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información.</p>	<p>Deporte (COMUDES) se suman a las tareas de detección y las Academias se organizan con celeridad para atender a los prospectos deportivos detectados. Asimismo, los entrenadores se muestran interesados en participar en eventos de capacitación; la población infantil y juvenil del estado tiene interés en participar en programas de entrenamiento; y, los deportistas acuden a recibir servicios de ciencias aplicadas.</p>
<p>Componente Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Calidad del Deporte</p>	<p>C2 Deportistas participantes en eventos deportivos apoyados</p>	<p>Nombre: Porcentaje de deportistas zacatecanos participantes en eventos deportivos apoyados</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de deportistas que reciben servicios para su participación en eventos deportivos.</p> <p>Método: (Número de deportistas zacatecanos que solicitan servicios para su participación en eventos deportivos / Número total de deportistas zacatecanos que reciben servicios para su participación en eventos deportivos) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a solicitudes, autorizaciones y documentos de comprobación de recepción de servicios y apoyos en a deportistas que participan en eventos deportivos. Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información.</p>	<p>Los recursos asignados al programa en el presupuesto estatal no son afectados por los recortes presupuestales que se derivan de las políticas estatales de austeridad o por el cambio de las prioridades en el ejercicio de los recursos presupuestales por parte del</p>

		<p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere ajustar considerando un nivel de atención igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando el número actual de deportistas que reciben los servicios proporcionados por el Pp para su participación en eventos deportivos, como porcentaje del total de participantes en dichos eventos.</p>		Gobierno del Estado.
Componente Responsables: INCUFIDEZ, Dirección General	C3 Apoyos económicos para el fomento al deporte competitivo otorgados.	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos económicos para el fomento al deporte competitivo otorgados</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de apoyos económicos otorgados para el fomento al deporte competitivo con relación a los apoyos programados</p> <p>Método: (Número de apoyos económicos para para el fomento al deporte competitivo otorgados / Número de apoyos para para el fomento al deporte competitivo programados) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 61.07</p> <p>Línea base: 22.81</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reportes del Sistema Integral de Información Financiera SIIF Padrón de la Reserva Estatal del Deporte Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	Los apoyos que se otorgan para la participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales se ajustan a los lineamientos del programa, y en particular se remiten a los registros de seguimiento de deportistas, para valorar su pertinencia en la Dirección de Calidad en el Deporte.
Actividad	C1 A1 Gestión del padrón de beneficiarios del programa.	<p>Nombre: Porcentaje de actualizaciones del padrón de beneficiarios del programa realizadas oportunamente.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de cumplimiento en la actualización programada del padrón de beneficiarios del programa.</p> <p>Método: (Actualizaciones del padrón de beneficiarios realizadas / Actualizaciones del padrón de beneficiarios programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a la entrega efectiva de apoyos, así como a los datos de los beneficiarios que los recibieron. Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, considerando que el padrón de beneficiarios debe ser actualizado cada vez que se modifique la información de servicios, apoyos en especie y apoyos económicos otorgados a la población objetivo del programa.</p>	La información recabada de los beneficiarios cumple todos los requerimientos previstos en los Lineamientos del programa y que son necesarios para la validación de su entrega.

		<p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar incorporando, de ser posible, la información disponible de beneficiarios que recibieron los apoyos del programa desde su creación o desde su modificación sustancial, y actualizarse hasta ponerse al día.</p>		
<p>Actividad</p>	<p>C1 A2 Realización de actividades administrativas y de gestión para la atención de solicitudes y otorgamiento de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de solicitudes de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie atendidas en tiempo.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie atendidas sin retrasos.</p> <p>Método: (Número de solicitudes de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie atendidas en tiempo / Número de solicitudes de servicios de preparación y seguimiento, y apoyos en especie recibidas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a la entrega efectiva de apoyos, que indiquen fechas de autorización de servicios y apoyos en especie, así como los periodos y montos aprobados. Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, cada vez que se reciban y tramiten las solicitudes de servicios y apoyos del programa.</p>	<p>Las solicitudes de servicios y apoyos en especie se realizan cumpliendo con los requisitos necesarios y se cuenta con disponibilidad de recursos en tiempo.</p>

		Línea base: Se sugiere ajustar considerando información y estadísticas relativas a la solicitud de los servicios y apoyos, así como a su atención y el tiempo de resolución.		
Actividad	C2 A1 Registro de deportistas para su participación en eventos nacionales.	Nombre: Porcentaje de deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias que solicitaron los servicios de inscripción en las competencias.	Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a la solicitud de servicios de asistencia para la inscripción de deportistas para participar en los eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información	Los deportistas y entrenadores atienden las convocatorias estatales, regionales y nacionales, presentando solicitudes de asistencia para su inscripción respectiva en tiempo.
		Definición: El indicador calcula el porcentaje de deportistas y técnicos deportivos registrados en el Sistema de Eventos Deportivos, del total de los que solicitaron los servicios de asistencia para la inscripción en las competencias deportivas durante el año.		
		Método: (Número de deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias / Número de deportistas que solicitaron asistencia para su inscripción en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias) * 100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".		
		Sentido: Ascendente		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.		
		Línea base: Se sugiere ajustar considerando información y estadísticas relativas a la solicitud de los servicios de asistencia para la inscripción en competencias y los efectivamente registrados.		
Actividad	C2 A2 Promoción de la participación de deportistas zacatecanos en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de	Nombre: Tasa de variación anual de solicitudes de servicios de información, inscripción y revisión de documentación recibidas para la participación de deportistas en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de Competencias.	Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a las solicitudes de servicios de información, inscripción y revisión de documentación para la participación de deportistas en las diversas etapas de los eventos del Sistema	Los deportistas y entrenadores atienden las convocatorias estatales,

	Competencias.	<p>Definición: El indicador calcula la tasa de variación en la cantidad de solicitudes de servicios de información, inscripción y revisión de documentación para la participación de deportistas en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de Competencias recibidas en el año t, respecto de las solicitudes de servicios recibidas en el año t-1</p> <p>Método: {(Número de solicitudes de servicios de información, inscripción y revisión de documentación para la participación de deportistas en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de Competencias recibidas en el año t / Número de solicitudes de servicios de información, inscripción y revisión de documentación para la participación de deportistas en las diversas etapas de los eventos del Sistema Nacional de Competencias recibidas en el año t-1) - 1} * 100</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Tasa de variación</p> <p>Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando las estadísticas de solicitudes recibidas en años anteriores.</p>	<p>Nacional de Competencias. Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información.</p>	<p>regionales y nacionales, presentando solicitudes de servicios de información, registro y revisión de documentación en tiempo y cumpliendo con los requisitos necesarios.</p>
Actividad	C2 A3 Organización y realización de eventos deportivos nacionales con sede en Zacatecas.	<p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento del programa de campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de cumplimiento del programa de campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas.</p> <p>Método: (Campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas organizados y realizados / Campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas programados) * 100</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informes de la Dirección de Calidad en el Deporte Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>El costo de los campeonatos y competencias nacionales se mantiene dentro de los presupuestos previstos</p>

		Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 0		
Actividad	C3 A1 Realización de actividades administrativas y de gestión para la entrega de apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas.	Nombre: Porcentaje de apoyos para la participación de deportistas en competencias de preparación y fogueo de deportistas, que forman parte de la reserva estatal del deporte pagados en tiempo. Definición: El indicador mide el porcentaje de apoyos otorgados para la participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales que se destinan a deportistas de la reserva estatal del deporte que son pagados sin retrasos. Método: (Número de apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas que son pagados dentro de los diez días siguientes a su otorgamiento / Número de apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas otorgados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación". Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp. Línea base: Se sugiere ajustar considerando información y estadísticas relativas a la entrega o pago oportuno de los apoyos.	Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a la entrega efectiva de apoyos, que indiquen fechas de autorización u otorgamiento correspondientes, así como los periodos y montos aprobados. Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, cada vez que se autoricen los apoyos y los periodos para los que se aprueban.	Los apoyos que se otorgan para la participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales se ajustan a los lineamientos del programa, y en particular se remiten a los registros de seguimiento de deportistas, para valorar su pertinencia en la Dirección de Calidad en el Deporte.

<p>Actividad</p>	<p>C3 A2 Realización de actividades administrativas y de gestión para la entrega de apoyos económicos para asistir a actividades de capacitación.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos económicos para asistir a actividades de capacitación pagados en tiempo.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de apoyos económicos otorgados para asistir a actividades de capacitación pagados que son pagados sin retrasos.</p> <p>Método: (Número de apoyos económicos para asistir a actividades de capacitación que son pagadas dentro de los diez días siguientes a su otorgamiento / Número de apoyos económicos para asistir a actividades de capacitación otorgados) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando información y estadísticas relativas a la entrega o pago oportuno de los apoyos.</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a la entrega efectiva de apoyos, que indiquen fechas de autorización u otorgamiento correspondientes, así como los periodos y montos aprobados. Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, cada vez que se autoricen los apoyos y los periodos para los que se aprueban.</p>	<p>Los apoyos que se otorgan se ajustan a los lineamientos del programa y los beneficiarios cumplen con los requisitos correspondientes en tiempo.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A3 Realización de actividades administrativas y de gestión para la entrega de apoyos económicos para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos económicos para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios que son pagados en tiempo.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de apoyos económicos otorgados para para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios que son pagados sin retrasos.</p> <p>Método: (Número de apoyos económicos para para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios que son pagadas dentro de los diez días siguientes a su otorgamiento / Número de apoyos económicos para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a la entrega efectiva de apoyos, que indiquen fechas de autorización u otorgamiento correspondientes, así como los periodos y montos aprobados. Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, cada vez que se autoricen los apoyos y los periodos para los que se aprueban.</p>	<p>Los apoyos que se otorgan se ajustan a los lineamientos del programa y los beneficiarios cumplen con los requisitos correspondientes en tiempo.</p>

		otorgados) * 100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficiencia		
		Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".		
		Sentido: Ascendente		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.		
		Línea base: Se sugiere ajustar considerando información y estadísticas relativas a la entrega o pago oportuno de los apoyos.		

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR proporcionada por el Pp.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	Del Talento a la Alta Competencia
Modalidad:	U - Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación anual de la participación de deportistas en eventos del Sistema Nacional de Competencias	$\{(\text{Número de deportistas zacatecanos que participan en eventos del Sistema Nacional de Competencias en el año } t / \text{Número de deportistas zacatecanos que participan en eventos del Sistema Nacional de Competencias en el año } t-1) - 1\} * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva.	$\{(\text{Posición de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias en el año } t / \text{Posición de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias en el año } t-1) - 1\} * 100$	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Componente C1	Porcentaje de deportistas detectados, atendidos en academias deportivas estatales	$(\text{Prospectos deportivos detectados, atendidos en academias deportivas estatales} / \text{Cantidad de deportistas prospecto detectados}) * 100$	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente C2	Razón de eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencias	$\text{Número de medallas obtenidas en eventos del Sistema Nacional de Competencias} / \text{Número de participantes en eventos Sistema Nacional de Competencias}$	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente C3	Porcentaje de apoyos para el fomento al deporte competitivo	$(\text{Apoyos para para el fomento al deporte competitivo otorgados} / \text{Cantidad de apoyos para para el fomento al deporte competitivo programados}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C1 A1	Porcentaje de clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias que proceden de las academias deportivas estatales	$(\text{Clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias que proceden de las academias deportivas estatales} / \text{Cantidad de clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias}) * 100$	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad C1 A2	Porcentaje de personas atendidas con recursos de las ciencias aplicadas al deporte que son miembros de la reserva estatal del deporte	$(\text{Miembros de la reserva estatal del deporte atendidos en el departamento de ciencias aplicadas al deporte} / \text{Personas atendidas con recursos de las ciencias aplicadas al deporte}) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad C1 A3	Porcentaje de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios que demandan capacitación, atendidos	$(\text{Cantidad de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios realizada} / \text{Cantidad de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios que demandan capacitación}) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C2 A1	Porcentaje de deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias que participaron en las competencias para las que fueron registrados.	$(\text{Deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias con participación efectiva} / \text{Cantidad de deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias}) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad C2 A2	Promedio Eficiencia de la participación de los deportistas zacatecanos en los Juegos Nacionales CONADE	$\text{Número de medallas obtenidas en los Juegos Nacionales CONADE} / \text{Número de participantes en los Juegos Nacionales CONADE}$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad C2 A3	Porcentaje de cumplimiento del programa de campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas	$(\text{Campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas organizados y realizados} / \text{Campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas}) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

		en el estado de Zacatecas programados) * 100											
Actividad C3 A1	Porcentaje de apoyos para la participación de deportistas en competencias de preparación y fogueo de deportistas, que forman parte de la reserva estatal del deporte.	(Apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas otorgados / Apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas programados) * 100	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
Actividad C3 A2	Porcentaje apoyos económico para asistir a actividades de capacitación otorgados	(Cantidad apoyos económico para asistir a actividades de capacitación otorgados / Cantidad de apoyos económico para asistir a actividades de capacitación programados) * 100	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
Actividad C3 A3	Porcentaje apoyos económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios	(Cantidad apoyos económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios otorgados / Cantidad de apoyos económico para para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios programados) * 100	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2023 del Pp.

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:	Del Talento a la Alta Competencia
Modalidad:	U - Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación anual de la participación de deportistas en eventos del Sistema Nacional de Competencias	0.1	Tasa de Variación	La meta es consistente con el indicador.	Sí	El indicador es nuevo, por lo que se observa que la meta representa un incremento respecto del desempeño obtenido el año previo.	Sí	El incremento de participación de deportistas en eventos de 10% se estima factible, considerando los recursos con que cuenta el Pp.	Se sugiere la sustitución del indicador por el que actualmente se presenta en el nivel de Propósito.
Propósito	Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva.	27	Tasa de Variación	La meta no es consistente con el indicador, toda vez que corresponde a la posición que se espera obtener, no a la tasa de variación, en términos relativos, en comparación con el año previo.	No	La meta es igual a la línea base.	No	La meta no es consistente con el indicador, específicamente, con el método de cálculo.	El indicador de Propósito actual está relacionado con el segundo objetivo del propósito identificado, el cual se sugirió retirar tanto del problema como del objetivo. Por lo anterior, se sugiere sustituir el indicador actual por el indicador actual del Fin, el cual se considera adecuado para identificar mejoras en los resultados de los deportistas.
Componente C1	Porcentaje de deportistas detectados, atendidos en academias deportivas estatales	0.5	Porcentaje	No es posible determinar si la meta es consistente con el indicador, toda vez que éste señala que el sentido es descendente, sin embargo, el sentido lógico es ascendente, toda vez que más deportistas atendidos indica un mejor resultado.	No	La meta es inferior a la línea base.	Sí	Se considera factible, toda vez que se considera que el Pp tiene la capacidad de atender a 50% de los deportistas detectados.	Se sugiere modificar el resumen narrativo del componente y ajustar el indicador, de manera que comprenda todos los servicios clasificados dentro de su categoría. Para la meta, se sugiere modificar el sentido del indicador y ajustar la línea base.
Componente C2	Razón de eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencias	0.27	Razón	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, el indicador no es claro ni relevante, debido a que no se relaciona con el objetivo planteado en este componente.	Sí	La meta es superior a la línea base.	No	El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es inferior al de 2022.	El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es inferior al de 2022, por lo que se sugiere analizar las condiciones particulares pudieron haber incidido en este resultado. Adicionalmente, se sugiere adoptar un componente que comprenda los apoyos clasificados

									dentro de esta categoría, que se puede identificar como "Apoyos para deportistas participantes en eventos deportivos".
Componente C3	Porcentaje de apoyos para el fomento al deporte competitivo	61.07	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador.	No	Toda vez que los resultados obtenidos en el año de evaluación fueron superiores a 100% en promedio.	Sí	Ya que la variable principal para el cálculo de este indicador, "Cantidad de apoyos para para el fomento al deporte competitivo programados", es definida por de los responsables del Pp.	Se sugiere especificar que el tipo de apoyo es económico. Asimismo, se sugiere ajustar la meta, para que refleje los resultados alcanzados, y la programación de la cantidad de apoyos para para el fomento al deporte competitivo.
Actividad C1 A1	Porcentaje de clasificados a la etapa nacional de los eventos del Sistema Nacional de Competencias que proceden de las academias deportivas estatales	23.8	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, el indicador no se considera relevante ni adecuado, ya que no cumple con las características de la MML.	No	Toda vez que los resultados obtenidos en el año de evaluación fueron superiores a 50% en promedio.	Sí	Toda vez que los resultados obtenidos en el año de evaluación fueron superiores a 50% en promedio.	El indicador no es relevante ni adecuado, entre otras razones, porque se refiere a la puesta en marcha de centros deportivos que no se mencionan en los Lineamientos; por otra parte, el indicador no corresponde con el objetivo de esta Actividad. Por lo anterior, se sugiere un nuevo indicador que se relacione con el Componente al que está asociado, el cual también se sugirió modificar.
Actividad C1 A2	Porcentaje de personas atendidas con recursos de las ciencias aplicadas al deporte que son miembros de la reserva estatal del deporte	46	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, el indicador no se considera relevante ni adecuado, ya que no cumple con las características de la MML.	Sí	El resultado promedio anual de 2023 superó el observado para 2022. La meta se mantuvo igual en ambos años, por lo que se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.	Sí	Toda vez que los resultados observados durante el ejercicio de evaluación estuvieron sólo 9 puntos porcentuales por debajo de la meta.	El objetivo de este indicador mide la entrega de servicios que otorga el programa, los cuales quedaron incluidos en el indicador propuesto para el Componente C1, por lo que se sugiere la adopción de otro indicador.
Actividad C1 A3	Porcentaje de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios que demandan capacitación, atendidos	85	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, el indicador no se considera relevante ni adecuado, ya que no cumple con las características de la MML.	No	En 2022 este era un indicador de Componente, por lo que cambió la frecuencia de medición, pero se mantuvo igual en los demás elementos. Ambos resultados son iguales.	Sí	Toda vez que los resultados observados durante el ejercicio de evaluación llegaron a 100%.	Se sugiere sustituir el objetivo de esta actividad, así como su indicador, ajustando la meta correspondiente, debido a que, actualmente, es un indicador de componente.
Actividad C2 A1	Porcentaje de deportistas registrados en los sistemas de eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias que participaron en las competencias para las que fueron	100	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, la participación efectiva de los deportistas registrados no depende de las acciones desarrolladas como parte de la actividad.	No	Los resultados del año anterior y los del ejercicio en evaluación son iguales a 100 y la meta definida es de 100 por ciento también, por lo que se observa que la meta no es retadora.	Sí	Toda vez que los resultados observados durante el ejercicio de evaluación llegaron a 100%.	Se sugiere ajustar el indicador para que refleje un desempeño que dependa de la actividad, toda vez que la participación efectiva de los deportistas registrados no depende de las acciones desarrolladas como parte de la actividad.

	registrados.								
Actividad C2 A2	Promedio Eficiencia de la participación de los deportistas zacatecanos en los Juegos Nacionales CONADE	0.15	Razón	La unidad de medida debe ser porcentaje; adicionalmente, la obtención de medallas por parte de los deportistas no depende de las acciones desarrolladas como parte de la actividad.	No	Los resultados del año anterior y los del ejercicio son iguales y la meta definida la misma, por lo que se observa que la meta no es retardadora.	No	La meta no está asociada a acciones principales encaminadas a generar los bienes, servicios o productos que otorga el Pp.	Se sugiere ajustar el indicador para que refleje un desempeño que dependa de la actividad, toda vez que la obtención de medallas por parte de los deportistas no depende de las acciones desarrolladas como parte de la actividad.
Actividad C2 A3	Porcentaje de cumplimiento del programa de campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas	100	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador.	Sí	La meta es de 100% y la línea base de 0.	No	Ya que la decisión de que el estado de Zacatecas sea sede de campeonatos y competencias nacionales no depende de programa.	Se sugiere valorar la conveniencia de este indicador, considerando que la decisión de que el estado de Zacatecas sea sede de campeonatos y competencias nacionales no depende de programa.
Actividad C3 A1	Porcentaje de apoyos para la participación de deportistas en competencias de preparación y fogueo de deportistas, que forman parte de la reserva estatal del deporte.	61.07	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, el indicador es el mismo que el indicador del Componente C3, por lo que no cumple con las especificaciones de la MML.	No	Toda vez que los resultados obtenidos en el año de evaluación fueron superiores a 100% en promedio.	Sí	Ya que la variable principal para el cálculo de este indicador, "Apoyos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas programados", es definida por de los responsables del Pp.	Los indicadores C3 A1, C3 A2 y C3 A3 son indicadores de componente, por lo que se sugiere adoptar un único indicador que sustituya a los tres indicadores de Actividades asociados al Componente C3, el cual puede medir las actividades realizadas para la entrega de los apoyos económicos previstos en el componente correspondiente; o bien, conservar los tres indicadores, para los cuales se sugieren modificaciones que van en el mismo sentido.
Actividad C3 A2	Porcentaje apoyos económico para asistir a actividades de capacitación otorgados	50	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, el indicador es de Componente, por lo que no cumple con las especificaciones de la MML.	Sí	El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es inferior a la meta programada de 50, por lo que, del reporte de resultados, se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.	Sí	Ya que la variable principal para el cálculo de este indicador, "Cantidad de apoyos económico para asistir a actividades de capacitación programados", es definida por de los responsables del Pp.	
Actividad C3 A3	Porcentaje apoyos económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios	15	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, el indicador es de Componente, por lo que no cumple con las especificaciones de la MML.	No	El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es muy superior a la meta programada de 15, por lo que se observa que la meta no es retardadora.	Sí	Ya que la variable principal para el cálculo de este indicador, "Cantidad de apoyos económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones, instituciones y municipios programados", es definida por de los responsables del Pp.	

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2023 y las fichas técnicas de los indicadores del Pp.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:	Del Talento a la Alta Competencia
Modalidad:	U - Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Atención al deporte	Prestación de servicios públicos E017	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	La comunidad deportiva mejora sus prácticas deportivas. Se entiende por Mejora de las prácticas deportivas a los avances en los procesos de selección, formación, y desarrollo competitivo de las habilidades físicas, psicológicas y técnicas de las personas de la comunidad deportiva que se benefician con los servicios otorgados en las instalaciones de la CONADE, así como el contar con la certeza jurídica que le brindan los acuerdos y resoluciones que dan por terminada la controversia en materia jurídico deportiva emitidos por el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD).	La comunidad deportiva. Se entiende por Comunidad Deportiva a deportistas en proceso de desarrollo, preseleccionados y seleccionados del deporte convencional y adaptado, deportistas de alto rendimiento (deporte de élite), entrenadores, equipo multidisciplinario, jueces, árbitros, así como asociaciones deportivas nacionales y sus afiliados, órganos de cultura física y deporte y organismos afines pertenecientes al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y/o registrada en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).	A Servicios de hospedaje en las instalaciones deportivas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, otorgados. B Servicios de uso de instalaciones deportivas en las instalaciones deportivas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, otorgados. C Servicios de atenciones médicas en las instalaciones deportivas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, otorgados. D Servicios de alimentación en las instalaciones deportivas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, otorgados. E Recursos y procedimientos legales ante el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte para dirimir controversias jurídico-deportivas tramitados.	Nacional	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia y el propósito es similar; además, los tipos de apoyo también son complementarios.
Programa de Cultura Física y Deporte	Sujetos a Reglas de Operación S269	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente.	Población mexicana de 6 años y más.	A Espacios activos para el desarrollo integral e inclusión social atendidos. B Deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales que participan en eventos deportivos son económicamente apoyados. C Becas económicas deportivas para estimular y reconocer a los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico de alto rendimiento, en desarrollo y en formación del deporte convencional y deporte adaptado con resultados deportivos destacados otorgadas. D Certificaciones a Técnicos y Profesionistas	Nacional	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia y el propósito y los tipos de apoyo

					<p>Deportivos otorgadas.</p> <p>E Miembros del SINADE apoyados económicamente para realizar eventos y/o proyectos especiales para el desarrollo de la Estrategia Deporte.</p> <p>F Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines económicamente apoyados.</p> <p>G Actividades físicas masivas coordinadas.</p> <p>H Apoyos financieros en materia de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo a los miembros del SINADE otorgados.</p> <p>I Eventos Deportivos Nacionales apoyados.</p> <p>J Municipios beneficiados para la práctica del deporte social.</p>					son complementarios al resultar de utilidad para el propósito del Pp en evaluación.
Deporte para la convivencia y la paz social	F Promoción y fomento	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	La niñez, la juventud y la población zacatecana practican de actividades físicas y deportivas que les permiten adquirir valores que favorecen la paz y la convivencia social	La niñez, la juventud y la población zacatecana	<p>Actividades para el fomento de la convivencia sana y pacífica a través del deporte y actividades físico-recreativas, realizadas;</p> <p>Eventos y cursos deportivos para grupos vulnerables, realizados;</p> <p>Eventos deportivos para la niñez y la juventud en riesgo, organizados.</p>	El estado de Zacatecas.	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.
Instituciones públicas al deporte y la cultura física	F Promoción y fomento	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Los alumnos de las instituciones educativas públicas del estado de Zacatecas participan en programas de desarrollo deportivo que impulsa el órgano rector del deporte en el estado	Los alumnos de las instituciones educativas públicas del estado de Zacatecas.	<p>Convenios de cooperación deportiva con instituciones de educación superior y media superior, establecidos;</p> <p>Dotación de apoyos para impulsar la participación en las diversas etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, y Aplicación del programa "Escolares descubriendo el deporte".</p>	El estado de Zacatecas.	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.
Instalaciones deportivas para fortalecer la cultura física	E Prestación de Servicios Públicos	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	La infraestructura deportiva disponible en el estado es aprovechada para llevar a cabo programas y actividades que fortalezcan la cultura física y deportiva en la sociedad zacatecana.	La sociedad zacatecana.	<p>Ejecución de cursos de desarrollo deportivo en los centros sujetos a cuotas de recuperación.</p> <p>Ejecución de planes deportivos vacacionales en las instalaciones deportivas estatales.</p> <p>Disposición de instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ al servicio de la sociedad.</p> <p>Apertura de academias deportivas en las instalaciones del INCUFIDEZ.</p> <p>Organización y seguimiento de circuitos deportivos estatales.</p> <p>Otorgamiento de apoyos para personas que prestan servicio social en las actividades y programas de fomento de la cultura física y el deporte social.</p> <p>Otorgamiento de apoyos para impulsar actividades</p>	El estado de Zacatecas.	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.

					deportivas de las asociaciones estatales. Otorgamiento de apoyos para impulsar el uso de instalaciones deportivas en las regiones del estado.					
Mejores instalaciones deportivas al servicio de la población	E Prestación de Servicios Públicos	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Infraestructura deportiva física municipal y estatal apoyada con recursos económicos para su ampliación, mejoramiento y conservación.	La población total de Zacatecas.	Ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del INCUFIDEZ. Ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas en municipios del estado. Mantenimiento y conservación permanente de las instalaciones del INCUFIDEZ. Elaboración y/o canalización de proyectos para la gestión de recursos presupuestarios destinados a la ampliación y/o mejoramiento de instalaciones deportivas estatales y municipales. Seguimiento y supervisión de obras de infraestructura deportiva.	El estado de Zacatecas.	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.
Becas Deportivas	S Sujetos a Reglas de Operación	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Los deportistas en activo y personal técnico profesional, cumplen el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.	Deportistas que compiten por Zacatecas ubicados en las primeras posiciones de los eventos nacionales institucionales y eventos del ciclo olímpico internacional.	1.- Becas para deportistas, en activo y con funciones técnico-profesionales. 2.- Estímulos y premios para deportistas sobresalientes entregados.	El estado de Zacatecas.	Diagnóstico del Pp Becas Deportivas	NO	SI	La población objetivo del Pp en evaluación es coincidente con la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.

Fuente: Elaboración propia con información del Pp en evaluación y los programas presupuestarios identificados con complementariedades.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, este Anexo **“No Aplica”**.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, este Anexo **“No Aplica”**.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, este Anexo **“No Aplica”**.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa:	Del Talento a la Alta Competencia
Modalidad:	U - Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Como se indicó en la respuesta a la pregunta 23, como estrategia de cobertura fue proporcionado al equipo auditor el Diagnóstico del Pp, documento que, efectivamente, contiene un apartado denominado “Cobertura”, el cual incluye la definición de la población objetivo; sin embargo, esta definición no es única, ya que es diferente de la indicada en los Lineamientos del Pp. Aunado a lo anterior, no se especifican metas de cobertura anual, el Diagnóstico presenta la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp; sin embargo, como se indicó en la respuesta a la pregunta 7, la cuantificación de ambas poblaciones es inconsistente y no se presenta el método de cuantificación ni el procedimiento por el cual se obtienen los datos. Aunado a lo anterior, de las características que presentan los cuadros de cuantificación se desprenden algunas ambigüedades pues, no es claro si el número de deportistas corresponde a quienes participaron en los eventos señalados y si todos recibieron los apoyos que otorga el Pp, o si el número de participantes en dichos eventos es considerado una referencia o meta de la población objetivo a la que el Pp pretende atender. La estrategia de cobertura, presentada en los apartados “Cobertura” y “Cuantificación” del Diagnóstico no abarca un horizonte de mediano o largo plazo. Adicionalmente, con la información con que se cuenta no es posible identificar si la estrategia de cobertura es congruente con el diseño y con el diagnóstico del Pp, toda vez que elementos sustanciales del diseño del Pp presentan ambigüedades o inconsistencias en su definición, como son las poblaciones potencial y objetivo, y su cuantificación, incluyendo su método de cálculo y las metas de cobertura anual.

Adicionalmente, del análisis de los documentos proporcionados, en particular de los Lineamientos, se identificó que el Pp otorga servicios y/o apoyos a otros grupos poblacionales, como son deportistas con funciones técnico-profesionales, organizaciones deportivas, instituciones y municipios, e incluso a centros de entrenamiento y centros de ciencias aplicadas del propio INCUFIDEZ, los cuales no se encuentran contemplados dentro de las cuantificaciones presentadas en el Diagnóstico.

Por otra parte, 2022 fue el primer año de operación del Pp con las características evaluadas, de acuerdo con la información obtenida de la página del SIPLAN: <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios>. Lo anterior, no obstante que, de acuerdo con el documento proporcionado en formato Word, denominado “AA”, *“Para 2020 los programa Bacas de Deportivas y del Talento a la Alta Competencia formaban acciones de componentes del programa deporte competitivo para el 2021 se desagregan formando programas separados con funciones específicas de acción dada uno tratando de solucionar problemas específicos de cada problemática”* (sic).

Por lo anterior, en la siguiente tabla se presentan los datos con los que el equipo evaluador cuenta a partir de la información de cuantificación de poblaciones potencial y objetivo, presentada en el Diagnóstico y en los resultados reportados en la página de Internet antes referida.

Cobertura del Pp en 2022 y 2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	2022	2023
p. Potencial	Nacionales CONADE y paranacionales CONADE	1,364	1,364
p. Objetivo	Nacionales CONADE y paranacionales CONADE	281	281
p. Atendida	Nacionales CONADE y paranacionales CONADE	0	160
	Prospectos deportivos detectados, atendidos en academias deportivas estatales	2	123
	Entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios capacitados	1,124	0
$\frac{P.A}{P.O} \times 100$	% Nacionales CONADE y paranacionales CONADE (Apoyos para para el fomento al deporte competitivo otorgados)	0%	11.7%
	% Prospectos deportivos detectados, atendidos en academias deportivas estatales	NA	NA
	% Entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios capacitados	NA	NA

NA: No aplica, en virtud de que no existe información de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que corresponda a esas categorías.

Nota: Para 2023, se retomó la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo presentadas en el Diagnóstico para 2022, toda vez que no se cuenta con cuantificaciones actualizadas para 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Pp y de los resultados informados en la página del SIPLAN.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

La unidad responsable del Pp proporcionó un archivo en formato Excel, denominado “Padrón de beneficiarios (Del Talento a la Alta Competencia)”, el cual, de acuerdo con lo informado, se descarga desde el Sistema de Padrón de Beneficiarios (SiPaB), el cual requiere de un usuario y contraseña para su consulta. Asimismo, toda vez que los Lineamientos señalan que el Padrón de beneficiarios será integrado por el área encargada de esta actividad y que dicho padrón será actualizado dentro de los 30 días naturales posteriores de la entrega de bienes o servicios directos a la población, se deduce que la información proporcionada no permite conocer la población atendida total, toda vez que corresponden sólo a 45 registros visibles y, en total, a 33 beneficiarios del Pp. Asimismo, de las variables solicitadas en el formato de este Anexo, los archivos referidos únicamente contienen la que se presenta a continuación.

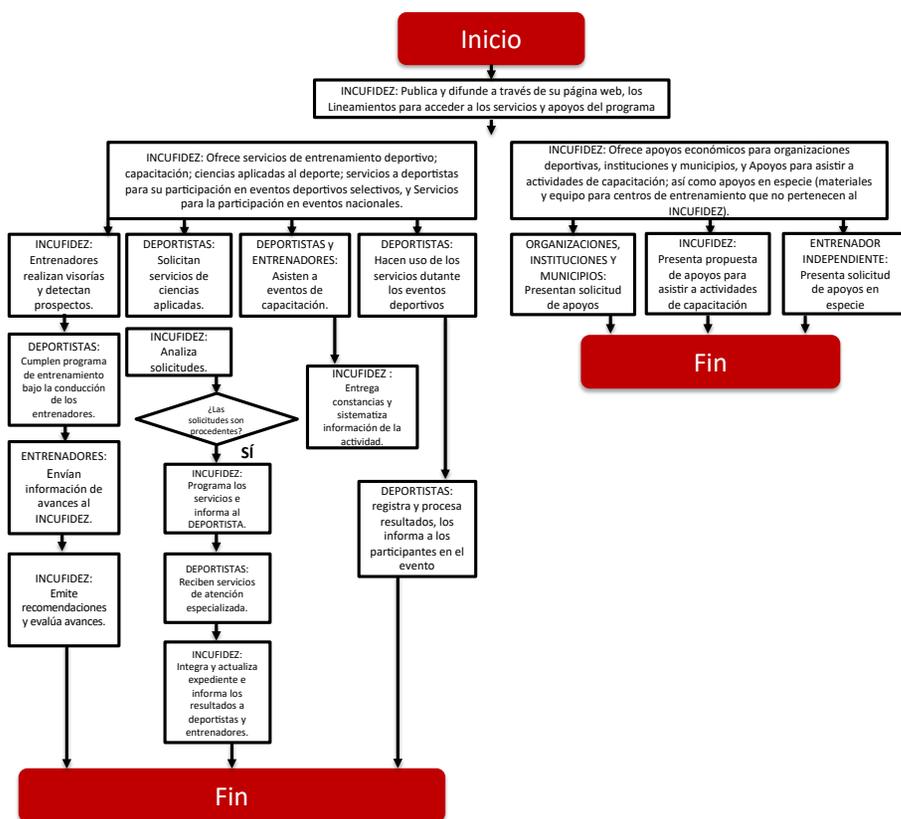
Nombre Estado	Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Zacatecas	FRESNILLO	4	3	1
Zacatecas	GUADALUPE	8	3	5
Zacatecas	HUISCOLCO	1	1	0
Zacatecas	LORETO	1	1	0
Zacatecas	RÍO GRANDE	1	0	1
Zacatecas	TABASCO	2	1	1
Zacatecas	VÍCTOR ROSALES	1	1	0
Zacatecas	ZACATECAS	13	9	4
Zacatecas	ZÓQUITE	1	1	0
Zacatecas	SD	1	1	0
Total		33	21	12

SD: Sin dato.

Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de beneficiarios proporcionado en formato Excel denominado “Padrón de beneficiarios (Del Talento a la Alta Competencia)”.

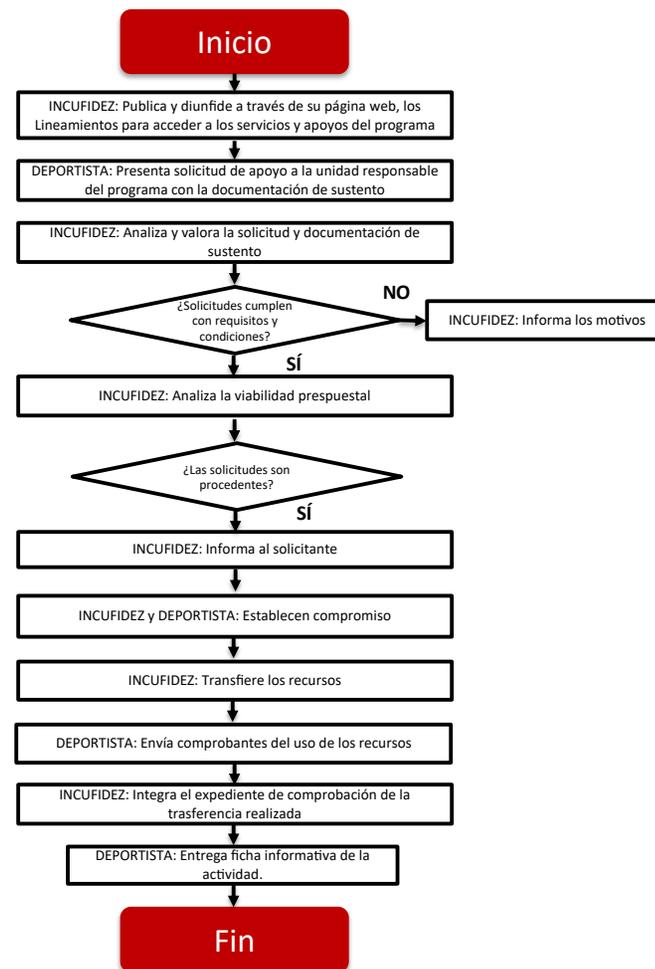
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Proceso general del programa



Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del Pp.

Proceso de entrega de Apoyos económicos para participar en competencias de fogueo



Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del Pp.

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	221,762.73	Gastos en operación directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,325,478.64	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	14,128.80	Gastos en operación directos
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	221,555.41	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,264,117.07	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000		\$5,047,042.65	Gastos en operación directos
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	70,904.91	Gastos en operación directos
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	124,548.92	Gastos en operación directos
	3700	Servicios de traslado y viáticos	5,964,294.66	
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	32,686.26	Gastos en operación directos	
	Subtotal Capítulo 3000		\$6,192,434.75	Gastos en operación directos
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		Gastos en operación directos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000		\$6,072,930.28	Gastos en operación directos
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	17,312,407.68	De acuerdo con el apartado ii, "Periodicidad y monto de los servicios y apoyos", de los Lineamientos del Pp, del presupuesto total de 11,300,089.00 pesos, 7,420,089.00 pesos "corresponden a partidas de los capítulos 2000 y 3000 y se ejercen mediante administración directa"; Mientras que, 3,880,000.00 pesos son recursos "asignados por capítulos 4000 para brindar apoyos a deportistas, organizaciones deportivas, instituciones y municipios". Por su parte, el Diagnóstico considera un presupuesto de 12,868,089.00 pesos, considerando montos adicionales de 864,000.00 pesos para el "Seguimiento de deportistas a través de las ciencias aplicadas" (concepto que corresponde a la Actividad A2 del Componente C1); así como 704,000.00 pesos para "Capacitación de entrenadores, técnicos y profesionales del deporte y la actividad física" (concepto que corresponde a la Actividad A3 del Componente C1).
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		

Gastos en capital		
Gasto Total	17,312,407.68	De acuerdo con el apartado ii, "Periodicidad y monto de los servicios y apoyos", de los Lineamientos del Pp, del presupuesto total de 11,300,089.00 pesos, 7,420,089.00 pesos "corresponden a partidas de los capítulos 2000 y 3000 y se ejercen mediante administración directa"; Mientras que, 3,880,000.00 pesos son recursos "asignados por capítulos 4000 para brindar apoyos a deportistas, organizaciones deportivas, instituciones y municipios". Por su parte, el Diagnóstico considera un presupuesto de 12,868,089.00 pesos, considerando montos adicionales de 864,000.00 pesos para el "Seguimiento de deportistas a través de las ciencias aplicadas" (concepto que corresponde a la Actividad A2 del Componente C1); así como 704,000.00 pesos para "Capacitación de entrenadores, técnicos y profesionales del deporte y la actividad física" (concepto que corresponde a la Actividad A3 del Componente C1).
Gastos Unitarios		

Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del Pp y el documento proporcionado en archivo PDF, denominado "Presu-99-para-evaluación.

Anexo 14 " Avance de los Indicadores respecto de sus metas "

Nombre del Programa:	Del Talento a la Alta Competencia
Modalidad:	U - Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de Objetivo	Aspectos Susceptibles de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Se estima que el indicador no es relevante, en tanto que no se observa cómo el Propósito contribuye a su consecución, sino que, más bien, se advierte que el incremento de jóvenes deportistas que se preparan para representar a la entidad en el Sistema Nacional de Competencias contribuiría al logro del Propósito, ya que al incrementar el número de deportistas en preparación incrementaría las posibilidades de obtener mejores resultados en dichas competencias. Adicionalmente, es deseable identificar un objetivo superior a cuyo cumplimiento el Pp puede contribuir; este objetivo puede corresponder a alguno de los programas estatales, sectoriales o institucionales a los cuales está alineado el Propósito del Pp.	Anual	0.1	2.84	2,840%	La diferencia en los resultados observados en ambos ejercicios fiscal es significativa. Al respecto, se observa que la meta prevista para 2022 fue de 0.1, no obstante, el número de deportistas que participaron incrementó de 166, en 2021, a 269; mientras que, de acuerdo con la ficha del indicador para 2023, el incremento reportado fue de 352, no 269, en 2022, a 362 para 2023, por lo que se observan inconsistencias en los datos para 2022. Adicionalmente, no obstante que los resultados para 2022 fueron de 62.05 por ciento, la MIR 2023 mantuvo la meta de 0.1.
Propósito	El indicador de Propósito actual está El indicador de Propósito actual está relacionado con el segundo objetivo del propósito identificado, el cual se sugirió retirar tanto del problema como del objetivo. Por lo anterior, y considerando que se propuso como indicador de Fin dicho segundo objetivo "[Los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias] mejoran la posición de Zacatecas en la tabla general respectiva", se sugiere sustituir el indicador actual del nivel Propósito por el indicador actual del Fin, el cual se considera adecuado para identificar mejoras	Anual	27	0.00	0.00%	Se observa que la meta para 2023 fue 27; de donde se deduce que la unidad de medida es incorrecta o que la meta no es realista, considerando los recursos del Pp para influir en el logro del objetivo.

	en los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, toda vez que una tasa superior de participación de deportistas en estos eventos implica por sí misma una mejora en los resultados e incrementa las posibilidades de que dichos resultados consistan en mejorar las posiciones obtenidas por los deportistas.					
Componente C1	El indicador no es adecuado, toda vez que los componentes son "los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados" (Guía, p. 39), por lo que el resumen narrativo no cumple con esta característica. Adicionalmente, el indicador no se relaciona directamente con el objetivo señalado en el resumen narrativo, sino que sí hace referencia a uno de los servicios considerados en los Lineamientos del Pp.	Semestral	0.5	Ene-Jun: 13.37 Jul-Dic: 0.00 Anual: 6.69	1,338%	De manera incorrecta, el indicador tiene un sentido descendente, por lo que el resultado observado para el primer semestre de 2023 sería negativo; sin embargo, se supone que cuantos más prospectos detectados se integren a las academias es mejor y no al revés.
Componente C2	Este indicador no es adecuado, toda vez que los componentes son "los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados" (Guía, p. 39), por lo que el resumen narrativo no cumple con esta característica. Adicionalmente, el indicador no es consistente con el objetivo señalado en el resumen narrativo.	Semestral	0.27	Ene-Jun: 0.16 Jul-Dic: 0.18 Anual: 0.17	62.96%	El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es inferior al de 2022, por lo que se sugiere analizar las condiciones particulares pudieron haber incidido en este resultado. La meta es de 0.27 por ciento, por lo que, del reporte de resultados, se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.
Componente C3	El indicador es impreciso respecto del tipo de apoyo entregado al que se refiere; adicionalmente, la meta no es retadora.	Semestral	61.07	Ene-Jun: 114.71 Jul-Dic: 98.80 Anual: 106.76	174.82	La meta es de 61.07 por ciento, por lo que, se observa que no es retadora, es decir, no está "orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional" (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26). Por lo anterior, se sugiere ajustar la meta, para que refleje los resultados alcanzados, y la programación de la cantidad de apoyos para para el fomento al deporte competitivo.
Actividad C1 A1	El indicador actual no se estima adecuado, toda vez que las actividades son "las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39). No obstante, el objetivo de este indicador, "Implementación y operación de Academias Deportivas Estatales (ADE) (Centros deportivos que	Trimestral	23.8	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 4.90 Jul-Sep: 100.00 Oct-Dic: 100.00 Anual: 68.30	286.97%	La diferencia entre los resultados obtenidos los últimos dos trimestres de 2023 y la observada para los dos primeros trimestres de 2023 y los dos semestres de 2022 es significativa. Se observa que el número de clasificados por semestre no varió de manera importante entre ambos ejercicios

	se organizan por niveles de preparación deportiva)", se refiere a la puesta en marcha de centros deportivos que no se mencionan en los Lineamientos, por lo que no se encuentran previstos en el contexto del Pp; por otra parte, el indicador no corresponde con el objetivo o resumen narrativo de esta Actividad.					fiscales, incluso, incrementó en 2023; pero, para el segundo semestre de 2023 todos los clasificados se reportaron con procedencia de las academias deportivas. En este sentido, se sugiere analizar si se adoptó alguna modificación en los criterios de definición de procedencia, con la finalidad de constatar la comparabilidad de los datos.
Actividad C1 A2	El indicador actual no se estima adecuado, toda vez que las actividades son "las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39). No obstante, el objetivo de este indicador mide la entrega de servicios que otorga el programa, los cuales quedaron incluidos en el indicador propuesto para el Componente C1.	Trimestral	46	Ene-Mar: 52.66 Abr-Jun: 12.55 Jul-Sep: 9.98 Oct-Dic: 72.64 Anual: 36.96	80.35%	El resultado promedio anual de 2023 superó el observado para 2022. La meta se mantuvo igual en ambos años, por lo que se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.
Actividad C1 A3	Este es un indicador de componente, por lo que no refleja un desempeño relacionado con acciones "emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39).	Trimestral	85	Ene-Mar: 100.00 Abr-Jun: 100.00 Jul-Sep: 100.00 Oct-Dic: 100.00 Anual: 100.00	117.65%	En 2022 este era un indicador de Componente, por lo que cambió la frecuencia de medición, pero se mantuvo igual en los demás elementos. Ambos resultados son iguales a 100 y son inferiores a la meta definida de 87 por ciento. Al respecto, se observa que la meta no es retadora.
Actividad C2 A1	Este es un indicador de componente, por lo que no refleja un desempeño relacionado con acciones "emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39).	Trimestral	100	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 100 Jul-Sep: 100 Oct-Dic: 100 Anual: 75.00	100.00%	Ambos resultados son iguales a 100 y la meta definida es de 100 por ciento también, por lo que se observa que la meta no es retadora.
Actividad C2 A2	Este es un indicador de propósito, por lo que no refleja un desempeño relacionado con acciones "emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39).	Trimestral	0.15	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.16 Jul-Sep: 0.16 Oct-Dic: 0.00 Anual: 0.16	106.67%	El indicador cambia de nombre, definición y frecuencia de medición, pero se mantuvo igual en los demás elementos. Ambos resultados son iguales y la meta definida es de 0.15 para ambos años, por lo que se observa que la meta no es retadora.
Actividad C2 A3	Este es un indicador de componente, por lo que no refleja un desempeño relacionado con acciones "emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39). Adicionalmente, la decisión de que el estado de Zacatecas sea sede de campeonatos y competencias nacionales no depende de programa	Trimestral	100	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.00 Jul-Sep: 0.00 Oct-Dic: 0.00 Anual: 0.00	0.00%	Los resultados obtenidos en 2023 se deben a que, durante ese año no se programaron campeonatos y competencias nacionales con sede en el estado de Zacatecas.

Actividad C3 A1	Las actividades son "las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39). En este sentido, el Componente al que está asociado esta Actividad es " Apoyos para el fomento al deporte competitivo otorgados", por lo que el indicador original de esta actividad podría ser sustituto del señalado para dicho componente.	Trimestral	61.07	Ene-Mar: 100 Abr-Jun: 125 Jul-Sep: 100 Oct-Dic: 100 Anual: 106.25	173.98%	El resultado observado en 2023 fue superior al registrado para 2022 y superior a meta prevista de 61.07 por ciento; sin embargo, ya que el indicador depende de la programación de la cantidad de apoyos, se sugiere ajustar dicha programación.
Actividad C3 A2	Las actividades son "las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39). En este sentido, el Componente al que está asociado esta Actividad es " Apoyos para el fomento al deporte competitivo otorgados", por lo que el indicador original de esta actividad podría ser sustituto del señalado para dicho componente.	Trimestral	50	Ene-Mar: 40 Abr-Jun: 100 Jul-Sep: 40 Oct-Dic: 0.00 Anual: 45.00	90.00%	El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es inferior a la meta programada de 50, por lo que, del reporte de resultados, se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.
Actividad C3 A3	Las actividades son "las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39). En este sentido, el Componente al que está asociado esta Actividad es " Apoyos para el fomento al deporte competitivo otorgados", por lo que el indicador original de esta actividad podría ser sustituto del señalado para dicho componente.	Trimestral	15	Ene-Mar: 280 Abr-Jun: 120 Jul-Sep: 100 Oct-Dic: SD Anual: 125.00	833.33%	El desempeño mostrado por el indicador en 2023 es muy superior a la meta programada de 15, por lo que se observa que la meta no es retadora.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2023 y las fichas técnicas de los indicadores del Pp.

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

No se cuenta con evidencia de que el Pp cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. En este sentido, resulta importante incorporar herramientas de medición de satisfacción de los beneficiarios del Pp, con el fin de mejorar la calidad de los servicios y apoyos ofrecidos, y garantizar que las necesidades de la población atendida sean cubiertas de manera correcta. Al respecto, como área de mejora, se sugiere implementar los siguientes instrumentos:

- Encuestas de satisfacción en línea a todos los deportistas y deportistas con funciones técnico-profesionales inscritos en el programa de manera periódica, que abarquen aspectos como la calidad en los servicios de atención a las solicitudes de apoyos, así como en la entrega de los apoyos recibidos, y el impacto en su bienestar personal y deportivo.
- Organizar reuniones con representantes de deportistas, deportistas con funciones técnico-profesionales inscritos en el programa y personal del INCUFIDEZ con el fin de realizar una retroalimentación respecto de diversos aspectos relacionados con el funcionamiento y las actividades que comprende el Pp.
- Implementar un buzón de quejas y/o sugerencias anónimo en línea, disponible para todos los beneficiarios, lo que permitiría detectar problemas no contemplados en las encuestas de satisfacción o las reuniones planteadas.

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas, por lo que no cuenta con resultados de una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior. Por lo tanto, este Anexo “No Aplica”.